



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

PARA EL GOBIERNO CENTRAL
Y SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

2026 - 2031

Tabla de contenido

Tabla de acrónimos	11
Presentación.....	13
I) Resumen ejecutivo.....	15
Primera sección. Contexto Macroeconómico.....	17
I.I) Contexto internacional	17
I.II) Contexto nacional	23
I.III) Previsiones macroeconómicas 2025 - 2026.....	30
I.III.I) Previsiones externas.....	30
I.III.II) Previsiones Internas	32
I.IV) Choques relevantes	34
I.IV.I) A nivel externo.....	34
I.IV.II) A nivel interno	34
II) Segunda sección. Cifras fiscales a febrero 2026	37
II.I) Balance primario y financiero	37
II.II) Deuda y entorno internacional	38
II.III) Gasto	40
II.IV) Ingresos	42
II.V) Resumen de las cifras fiscales en % del PIB a febrero de 2026	44
III) Tercera sección. Marco de Política Fiscal.....	46
III.I) Lineamientos de política fiscal	46
III.II) Comportamiento de los ingresos y gasto del presupuesto a diciembre 2025 y aprobados para el 2026	46
III.III) Comunicado de regla fiscal.....	50

III.III.I) Resultados del cumplimiento de la regla fiscal al cierre del 2025 ...	50
III.III.II) Comunicado de regla fiscal para el periodo 2026–2027	55
III.IV) Metas fiscales	58
IV) Cuarta sección. Proyecciones del Gobierno Central	60
IV.I) Proyección del escenario base, periodo 2026–2031	60
IV.II) Proyecciones de ingresos del escenario base	69
IV.III) Proyecciones de gastos y balances fiscales	78
IV.IV) Proyección de la deuda, fuente de financiamiento y sostenibilidad en el escenario base	83
IV.V) Riesgos e incertidumbre en las proyecciones del escenario fiscal base ..	87
IV.VI) Riesgos macroeconómicos, costo de la transición climática y su incidencia en las variables fiscales del escenario base	89
IV.VI.I) Escenario alternativo 1. Desaceleración del crecimiento real del PIB en 1 p.p. en el 2027	90
IV.VI.II) Escenario alternativo 2. Incremento de la tasa de interés en 100 p.b.	92
IV.VI.III) Escenario alternativo 3. Depreciación del tipo de cambio en 10%...	94
IV.VI.IV) Escenario alternativo 4. Incremento de la inflación en 2 p.p.	95
IV.VI.V) Escenario 5. Costo de transición asociados al cambio climático, caso del sector transporte	98
V) Quinta sección. Sector Público no Financiero	102
V.I) Caracterización	102
V.II) Cifras al cierre de 2024	103
V.III) Resultados del cumplimiento de la regla fiscal al cierre del ejercicio económico 2025 en el Resto del SPNF.	107

V.IV) Proyección de ingreso del escenario base del SPNF. Periodo 2026–2031	110
V.V) Proyección del gasto y balances fiscales del escenario base del SPNF. Periodo 2026–2031	112
V.VI) Proyección de la deuda, fuente de financiamiento y sostenibilidad del SPNF en el escenario base para el periodo 2026–2031	115
V.VII) Incertidumbre alrededor del pronóstico del escenario base	116
V.VIII) Riesgos macroeconómicos y su incidencia en las variables fiscales del escenario base del Sector Público no Financiero.	119
V.VIII.I) Escenario 1. Desaceleración del crecimiento real del PIB en punto 1 porcentual (p.p.) en el 2027.....	119
V.VIII.II) Escenario 2. Incremento de la tasa de interés en 100 puntos base (p.b.) en el 2027.	120
V.VIII.III) Escenario 3. Depreciación del tipo de cambio en 10% en el 2027.	121
V.VIII.IV) Escenario alternativo 4. Incremento de la inflación en 2 punto porcentual (p.p.) en el 2027.....	123
VI) Sexta sección. Riesgos	128
VII) Bibliografía	151

Índice de gráficos

Gráfico 1. FRED. Tasa de interés de referencia de los Estados Unidos. En porcentajes, años 2019, 2024 y 2025.....	22
Gráfico 2. BCCR. Índice mensual de actividad económica, régimen especial y régimen definitivo (desestacionalizado). Periodo 2025-2026	23
Gráfico 3. BCCR. Índice Mensual de actividad económica por industrias. Variación interanual en porcentajes. 2025 y 2026.	24
Gráfico 4. BCCR, UCR. Índice ICC, ICAE, IGEE. Periodo I trim. 2022 - I trim. 2026.....	25
Gráfico 5. BCCR. TPM en porcentajes. Periodo 2019, 2025 y 2026.....	27
Gráfico 6. BCCR. Crédito al sector privado. Variación interanual. Periodo diciembre 2022 - marzo 2026.	27
Gráfico 7. BCCR. Panorama del Sistema Financiero. Monto en millones de colones. Periodo marzo 2025 - marzo 2026.	28
Gráfico 8. BCCR, INEC. Tasa de desempleo y subempleo. Periodo 2022-2026.	29
Gráfico 9. BCCR, INEC. Tasa neta de participación y de ocupación. Periodo 2022-2026.....	29
Gráfico 10. BCCR. Inflación general, subyacente, IPP-MAN y meta. Datos en porcentajes, periodo 2023 - marzo 2026.	29
Gráfico 11. BCCR. Expectativas de inflación a doce meses, encuesta y mercado, periodo 2023 - marzo 2026	33
Gráfico 12. Gobierno Central. Balance primario, intereses y balance financiero. Datos como porcentaje de PIB a febrero de cada año. Periodo 2019-2026.	37
Gráfico 13. Gobierno Central. Deuda total.....	38
Gráfico 14. EMBI Costa Rica vs EMIBI LATAM y EMBI GLOBAL. Datos en puntos base de mayo de 2022 a febrero de 2026.....	40
Gráfico 15. Gobierno Central. Porcentaje de participación de los distintos rubros de impuestos en los ingresos tributarios. A febrero de 2026.	43
Gráfico 16. Economía Nacional. Datos observados de las principales variables macroeconómicas en tasas de variación y en nivel. Periodo 2019-2025.	70
Gráfico 17. Gobierno Central. Grado de asociación lineal entre la variación de los ingresos totales, tributarios y renta con respecto al crecimiento PIB nominal. Periodo 2015-2025.....	71
Gráfico 18. Gobierno Central. Datos observados de las principales variables macroeconómicas en tasas de variación. Periodo 2019-2025.	72
Gráfico 19. Gobierno Central. Impuesto al valor agregado en millones de colones y % del PIB. A diciembre de cada año.	73
Gráfico 20. Gobierno Central. Observado y proyección del pago de intereses en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025-2031.	82
Gráfico 21. Gobierno Central. Observado y proyecciones del balance primario y financiero en el escenario base. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2025-2031.	83

Gráfico 22. Gobierno Central. Observado y proyección de la deuda en el escenario base. Datos en porcentaje del PIB, periodo 2019–2031.	86
Gráfico 23. Gobierno Central. Dinámica de la deuda. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2011–2031.	86
Gráfico 24. Gobierno Central Evolución de los ingresos a PIB.	88
Gráfico 25. Gobierno Central. Evolución de los gastos a PIB.	88
Gráfico 26. Gobierno Central. Evolución del balance primario a PIB.	88
Gráfico 27. Gobierno Central. Evolución del balance financiero a PIB.	88
Gráfico 28. Gobierno Central. Evolución de la relación deuda a PIB.	88
Gráfico 29. Escenario 1. Gobierno Central. Balance primario	91
Gráfico 30. Escenario 1. Gobierno Central. Balance financiero.	92
Gráfico 31. Escenario 1. Gobierno Central. Deuda Total.	92
Gráfico 32. Escenario 2. Gobierno Central. Balance primario	93
Gráfico 33. Escenario 2. Gobierno Central. Balance financiero.	93
Gráfico 34. Escenario 2. Gobierno Central. Deuda Total.	93
Gráfico 35. Escenario 3. Gobierno Central. Balance primario	95
Gráfico 36. Escenario 3. Gobierno Central. Balance financiero.	95
Gráfico 37. Escenario 3. Gobierno Central. Deuda total.	95
Gráfico 38. Escenario 4. Gobierno Central. Balance primario	96
Gráfico 39. Escenario 4. Gobierno Central. Balance financiero.	97
Gráfico 40. Escenario 4. Gobierno Central. Deuda Total.	97
Gráfico 41. Escenario 5. Gobierno Central. Balance primario	99
Gráfico 42. Escenario 5. Gobierno Central. Balance financiero.	100
Gráfico 43. Escenario 5. Gobierno Central. Deuda Total.	100
Gráfico 44. SPNF. Participación relativa en el ingreso total, según grupo de entidades, datos consolidados en porcentajes, 2024.	104
Gráfico 45. SPNF. Participación relativa en el gasto total, según grupo de entidades en datos consolidados en porcentajes, 2024.	104
Gráfico 46. SPNF. Ingresos totales consolidados, datos en % de PIB, periodo 2008–2024.	104
Gráfico 47. SPNF. Gasto total y concesión neta consolidados, datos en % de PIB, periodo 2008–2024.	105
Gráfico 48. SPNF. Gasto total excluyendo concesión neta, datos consolidados en millones de colones, 2024.	105
Gráfico 49. SPNF. Gasto total excluyendo concesión neta, datos consolidados en millones de colones, 2024.	106
Gráfico 50. SPNF. Resultados consolidados de balance primario y financiero como % del PIB. Periodo 2006–2024	107
Gráfico 51. SPNF. Observado y proyección del balance primario y financiero en el escenario base. Datos en porcentaje del PIB, periodo 2025–2031.	114
Gráfico 52. SPNF. Evolución de la deuda. Datos en porcentaje del PIB, periodo 2019–2031.	115

Gráfico 53. SPNF. Flujo creador de la dinámica de la deuda. Datos en porcentaje del PIB, periodo 2026-2031.	116
Gráfico 54. SPNF. Evolución de los ingresos a PIB.	118
Gráfico 55. SPNF. Evolución de los gastos a PIB.	118
Gráfico 56. SPNF. Evolución del balance primario a PIB.	118
Gráfico 57. SPNF. Evolución del balance financiero a PIB.	118
Gráfico 58. SPNF. Evolución de la relación deuda a PIB.	119
Gráfico 59. Escenario 1. SPNF. Balance primario.	120
Gráfico 60. Escenario 1. SPNF. Balance financiero.	120
Gráfico 61. Escenario 1. SPNF. Deuda total.	120
Gráfico 62. Escenario 1. SPNF. Balance primario.	121
Gráfico 63. Escenario 2. SPNF. Balance financiero.	121
Gráfico 64. Escenario 2. SPNF. Deuda total.	121
Gráfico 65. Escenario 3. SPNF. Balance primario.	122
Gráfico 66. Escenario 3. SPNF. Balance financiero.	122
Gráfico 67. Escenario 2. SPNF. Deuda total.	122
Gráfico 68. Escenario 4. SPNF. Balance primario.	123
Gráfico 69. Escenario 4. SPNF. Balance financiero.	124
Gráfico 70. Escenario 4. SPNF. Deuda Total.	124
Gráfico 71. SPNF Proyección de la deuda para cada escenario, % del PIB.	125
Gráfico 72. Proyección de la deuda para cada escenario, % del PIB.	129
Gráfico 73. MH. Resultados de la sensibilización.	135

Índice de cuadros

Cuadro 1. FMI. Crecimiento por grupo y país en tasas de variación. Periodo 2024-2025.....	19
Cuadro 2. OMC. Crecimiento del volumen del comercio mundial de mercancías. Periodo 2015-2025.....	20
Cuadro 3. BCCR. Exportaciones e Importaciones del régimen Definitivo y Especial. Cifras en Tasas de Variación y millones de colones. Periodo marzo 2025 - marzo 2026.....	26
Cuadro 4. Resumen de proyecciones y su revisión. Periodo 2026-2027.....	31
Cuadro 5. Proyecciones del crecimiento real de Costa Rica, datos en porcentaje. Periodo 2026-2027.....	32
Cuadro 6. Gobierno Central. Relación deuda a PIB, periodo 2021-febrero 2026.	39
Cuadro 7. Gobierno Central. Desglose de las partidas de gasto. Cifras en millones de colones y tasa de variación al febrero de cada año. Periodo 2025-2026. ...	41
Cuadro 8. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos totales. Cifras en millones de colones, variación, contribución y tasa de variación a febrero de cada año. Periodo 2025-2026.	42
Cuadro 9. Gobierno Central. Ingresos, gastos y balances fiscales. Cifras como porcentaje y diferencia en p.p. de PIB a febrero de cada año.....	44
Cuadro 10. Composición de los Ingresos Corrientes millones de colones y porcentajes.....	46
Cuadro 11. Presupuesto Nacional, Gasto por clasificación económica Al 31 de diciembre de 2025 (fuentes internas) millones de colones y porcentajes.....	48
Cuadro 12. Gobierno Central. Crecimiento del gasto corriente en la Ley 2026, datos en millones de colones y tasas de variación.	50
Cuadro 13. Gobierno Central. Resultado primario y financiero presupuestario, Ley actual 2025 y Ley 2026, datos en millones de colones y en % del PIB (fuentes internas)	50
Cuadro 14. Gobierno Central. Gasto total y corriente presupuestario sujeto a la regla fiscal Al 31 de diciembre del 2025, incluye fuentes internas, en millones de colones.	54
Cuadro 15. Gobierno Central. Ejecución del gasto total y corriente por Título Presupuestario Al 31 de diciembre del 2025, incluye todas las fuentes, datos en millones de colones de colones y porcentajes	55
Cuadro 16. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la deuda total del Gobierno Central en % del PIB nominal. Datos en millones de colones y % del PIB.	57
Cuadro 17. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la tasa de crecimiento al gasto total, por aplicación de la regla fiscal. Datos en millones de colones y porcentajes.	57
Cuadro 18. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la deuda total del Gobierno Central en % del PIB nominal. Datos en millones de colones y % del PIB.	57

Cuadro 19. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la tasa de crecimiento al gasto total, por aplicación de la regla fiscal. Datos en millones de colones y porcentajes.	57
Cuadro 20. Gobierno Central. Programación de desembolsos de crédito de inversión en ejecución. Datos en millones de dólares, periodo 2026–2031.....	65
Cuadro 21. Gobierno Central. Programación de desembolsos de crédito de inversión en negociación y estructuración. En millones de dólares, 2026–2031.	66
Cuadro 22. Gobierno Central. Préstamos de apoyo presupuestario. Datos en millones de dólares, periodo 2026–2031.....	67
Cuadro 23. Gobierno Central. Pérdida marginal en recaudación por año. Datos en porcentaje de PIB. Periodo 2026–2031	69
Cuadro 24. Gobierno Central. Recaudación del IVA interno por sector económico. Datos en millones de colones y tasa de variación a diciembre de cada año. Periodo 2024–2025.	74
Cuadro 25. Gobierno Central. Recaudación del IVA aduanas por grupos de mercancías. Datos en millones de colones y tasa de variación y a diciembre de cada año. Periodo 2024–2025.....	75
Cuadro 26. Gobierno Central. Revisión de los ingresos en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025–2026.	76
Cuadro 27. Gobierno Central. Observado y proyecciones de ingresos en el escenario base. Datos en miles de millones de colones, periodo 2025–2031. ..	77
Cuadro 28. Gobierno Central. Observado y proyecciones de ingresos en el escenario base. Datos en porcentajes del PIB, periodo 2025–2031.	78
Cuadro 29. Gobierno Central. Revisión de los gastos en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2026–2027.....	79
Cuadro 30. Gobierno Central. Comparativa del Gasto total y primario proyectado para el 2026 y 2027 vs. el promedio para el periodo 2017–2019. Datos en porcentaje de PIB.....	79
Cuadro 31. Gobierno Central. Revisión de los balances fiscales en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2026–2027.....	80
Cuadro 32. Gobierno Central. Comparativa de los balances fiscales proyectados para el 2026 y 2027 vs el promedio para el periodo 2017–2019. Datos en porcentajes de PIB	80
Cuadro 33. Gobierno Central. Observado y proyección del gasto en escenario base. Datos en miles de millones de colones, periodo 2025–2031.....	81
Cuadro 34. Gobierno Central. Observado y proyección del gasto en escenario base. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2025–2031.....	81
Cuadro 35. Gobierno Central. Perfil de la deuda a febrero del 2026. Datos en porcentaje del total.....	84
Cuadro 36. Indicadores macroeconómicos periodo 2026–2031.	84
Cuadro 37. Gobierno Central. Estimación de las necesidades de financiamiento para el periodo 2026–2031. Datos en porcentaje del PIB.	85

Cuadro 38. Gobierno Central. Comparación de los resultados del escenario base con los cuatro escenarios alternativos. Datos en % del PIB, periodo 2026–2031.	98
Cuadro 39. Nivel de empleo del SPNF al cierre de 2024.	106
Cuadro 40. Comportamiento del Gasto Corriente y Total Presupuestados a diciembre de 2025 con respecto al Presupuesto Ordinario 2024, en relación con el crecimiento del 3,75% autorizada en aplicación de la Regla Fiscal.	110
Cuadro 41. SPNF. Observado y proyecciones de ingresos en el escenario base. Datos en miles de millones de colones, periodo 2025–2031.....	111
Cuadro 42. SPNF. Observado y proyecciones de ingresos en el escenario base. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2025–2031.	112
Cuadro 43. SPNF. Observado y proyección de gasto en el escenario base. Datos en miles de millones de colones, periodo 2025–2031.	113
Cuadro 44. SPNF. Observado y proyección de gasto en el escenario base. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2025–2031.....	114
Cuadro 45. SPNF. Observado y proyección del balance primario y financiero en el escenario base. Datos en porcentaje del PIB, periodo 2025–2031.	114
Cuadro 46. SPNF. Estimación de las necesidades brutas de financiamiento. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2026–2031.	116
Cuadro 47. Comparación de los resultados del escenario base con los cuatro escenarios alternativos planteados. Datos en % del PIB, periodo 2026–2031.	125
Cuadro 48. MH. Resumen de Pasivos Contingentes. En millones de colones. Al cierre de 2025.....	130
Cuadro 49. MH. Resumen de Arbitrajes Internacionales. Al corte de diciembre 2025.....	131
Cuadro 50. DGGDP. Principales supuestos y proyecciones de los fondos básicos de pensiones	132
Cuadro 51. Nivel de ingresos y egresos del Sector Municipal agregado a diciembre 2025. Montos en millones de colones	136
Cuadro 52. Ingresos Mínimos Garantizados e Ingresos Reales y Potenciales del Contrato de Concesión Vial San José Caldera a julio de año (USD Del Año 2015–2032).....	146
Cuadro 53. Tráfico Internacional de Salida Mínimo Garantizado del Contrato de Concesión Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.	149

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1. Estructura del Sector Público No Financiero, según el Clasificador Institucional.	102
---	-----

Tabla de acrónimos

Acrónimo	Definición
ARESEP	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
AyA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
BCCR	Banco Central de Costa Rica
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BM	Banco Mundial
BPDC	Banco Popular y de Desarrollo Comunal
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
CGR	Contraloría General de la República
CNE	Consejo Nacional de Emergencias
CONAVI	Consejo Nacional de Viatidad
DGGDP	Dirección General de Gestión de Deuda Pública
EMBI	<i>Emerging Markets Bond Index</i>
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FFR	<i>Federal Funds Rate</i>
FMI	Fondo Monetario Internacional
FRED	Federal Reserve Bank of St. Louis
GAM	Gran Área Metropolitana
ICAE	Índice de Confianza del Agente Económico
ICC	Índice de Confianza del Consumidor
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
IGEE	Índice Global Expectativas Empresariales
IMAE	índice Mensual de Actividad Económica
IMN	Instituto Meteorológico Nacional
INCOFER	Instituto Costarricense de Ferrocarriles
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPM	Informe de Política Monetaria
IPP-MAN	índice de Precios al Productor de Manufactura
IVM	Régimen de pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte
MEED	Mercados Emergentes y en Desarrollo
MEP	Ministerio de Educación Pública
MH	Ministerio de Hacienda de Costa Rica
MIL	Mercado Integrado de Liquidez
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PIB	Producto Interno Bruto

Acrónimo	Definición
RECOPE	Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.
SPNF	Sector Público No Financiero
SUGEF	Superintendencia General de Entidades Financieras
TPM	Tasa de Política Monetaria
UCR	Universidad de Costa Rica
WEO	<i>World Economic Outlook</i>

Presentación

La ruta fiscal trazada por esta Administración refleja una visión responsable, prudente y orientada al bienestar de la población costarricense. El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026–2031 da continuidad a este esfuerzo y constituye una hoja de ruta para seguir fortaleciendo la sostenibilidad de las finanzas públicas, como condición indispensable para generar confianza, impulsar el crecimiento económico y abrir mayores espacios para la inversión pública en áreas estratégicas para el desarrollo nacional. Las proyecciones contenidas en este instrumento no responden únicamente a un ejercicio técnico, sino a una estrategia fiscal integral que busca proteger la estabilidad del país y, al mismo tiempo, crear las condiciones necesarias para avanzar en proyectos de inversión e infraestructura que mejoren la calidad de vida de las personas, fortalezcan la competitividad y contribuyan a dinamizar la economía.

El compromiso con la consolidación fiscal ha permitido alcanzar avances significativos, entre ellos la reducción gradual de la relación deuda/PIB y la obtención consecutiva de superávits primarios. Estos resultados son producto de una gestión responsable del gasto público, aun en un contexto de desaceleración de los ingresos, así como de una administración eficiente de la deuda pública. Mantener esta ruta es fundamental para que el país continúe reduciendo vulnerabilidades, mejore su perfil financiero y cuente con mayores oportunidades para destinar recursos a obras de infraestructura, programas de desarrollo y proyectos que respondan a las necesidades reales de la ciudadanía.

No obstante, el contexto fiscal aún presenta desafíos que deben ser atendidos con determinación, responsabilidad y visión de largo plazo. El perfil de vencimientos de la deuda pública continúa siendo una prioridad, al igual que la necesidad de anticipar riesgos externos asociados a cambios en las condiciones financieras internacionales, los cuales podrían incidir en el costo del financiamiento y en la dinámica de crecimiento económico. Frente a estos retos, la disciplina fiscal no debe entenderse como un fin en sí mismo, sino como una herramienta para proteger los logros alcanzados, fortalecer la estabilidad económica y asegurar que el país pueda seguir invirtiendo en infraestructura, servicios públicos y oportunidades para su población.

En este marco, resulta indispensable que todos los actores del sistema político, fiscal y económico actúen con responsabilidad y sentido país. Las decisiones que impliquen nuevas erogaciones sin fuentes de financiamiento, la aprobación de exoneraciones sin sustento técnico, las iniciativas que erosionen la recaudación tributaria o el debilitamiento de la regla fiscal podrían poner en riesgo los avances logrados y limitar la capacidad del Estado para financiar proyectos prioritarios. La sostenibilidad fiscal no es una tarea exclusiva del Ministerio de Hacienda; es un compromiso compartido que exige coherencia, diálogo y una visión de largo plazo orientada al desarrollo económico y social de Costa Rica.

El Gobierno de la República mantiene como objetivo avanzar hacia la obtención del grado de inversión y continuar con la reducción gradual de la relación deuda/PIB. Para esto es necesario fortalecer el marco institucional, impulsar reformas que modernicen la gestión de la deuda pública y consolidar superávits primarios que permitan reducir la dependencia del endeudamiento. Estos esfuerzos son esenciales para ampliar la confianza de los mercados, mejorar las condiciones de financiamiento del país y liberar, de manera progresiva, mayores espacios para inversión pública estratégica, especialmente en infraestructura, conectividad, obras productivas y proyectos que eleven la competitividad nacional.

La sostenibilidad del proceso de consolidación fiscal se refuerza mediante una mejora progresiva en la composición y calidad del gasto tributario. En este marco, la estructura de beneficios fiscales debe converger hacia un mayor énfasis en criterios de progresividad, eficiencia y focalización, reduciendo gradualmente la relevancia de exoneraciones de carácter regresivo y privilegiando esquemas alternativos que permitan resguardar el poder adquisitivo de los hogares de menores ingresos sin erosionar la base tributaria. Esta evolución del gasto tributario contribuye a fortalecer la equidad del sistema fiscal y a maximizar el impacto social de los recursos públicos en el mediano plazo.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo constituye una herramienta vital para trazar este camino con responsabilidad y transparencia. Nos permite proyectar el rumbo fiscal del país, reafirmando el compromiso de esta Administración con la estabilidad, la disciplina fiscal sostenida y el uso eficiente de los recursos públicos. Mantener esta ruta permitirá que Costa Rica avance con bases sólidas hacia un futuro de mayor prosperidad, donde la sostenibilidad fiscal sea el punto de partida para más inversión, más infraestructura, más oportunidades y mayor bienestar para todas las personas.

Rudolf Lücke Bolaños
Ministro de Hacienda

1) Resumen ejecutivo

La economía mundial enfrenta una desaceleración moderada influida por conflictos geopolíticos, mayores precios energéticos y ajustes en comercio y condiciones financieras, lo que ha llevado a revisiones a la baja en las proyecciones de crecimiento global, especialmente para economías avanzadas y regiones dependientes de importaciones energéticas.

La economía costarricense muestra un crecimiento positivo pero desacelerado, señales de enfriamiento en algunos sectores clave y un entorno de expectativas aún optimista, aunque más cauteloso que en períodos anteriores.

En lo que respecta a las proyecciones fiscales, en el escenario base, para 2026 se proyecta un superávit primario de 0,34% del PIB, reflejo de un control del gasto pese a la desaceleración de los ingresos. Mientras que el balance financiero continúa deficitario en 4,43% del PIB; bajo este contexto, la deuda del Gobierno Central se ubicaría alrededor de 62,2% del PIB.

En el escenario base del SPNF, para 2026 se proyecta un superávit primario de alrededor de 2,2% del PIB, acompañado de un déficit financiero de 2,3% del PIB. Resultado de una carga de intereses todavía relevante, aunque compatible con una mejora gradual de la posición fiscal consolidada; en este contexto, la deuda del SPNF se reduciría a 46,9% del PIB.

Se presentan escenarios alternativos para el GC y el SPNF, que tratan de mostrar la incidencia de la materialización de riesgos en las proyecciones de la línea base. Se muestran los siguientes: 1) Desaceleración del crecimiento real del PIB, 2) Incremento de la tasa de interés, 3) Depreciación del tipo de cambio, 4) Aumento de la inflación y 5) Costo de transición asociado al cambio climático, caso del sector transporte (únicamente para GC). El propósito principal es visualizar los posibles efectos que estos podrían ocasionar en la trayectoria de los principales agregados fiscales.

Además, se presenta una actualización de los riesgos, de los cuales se pueden mencionar: 1) Riesgos de la deuda al Gobierno, 2) Demandas contra el Estado, 3) Riesgos de pensiones, 4) Riesgos por el impacto de desastres naturales, 5) Riesgos municipales, 6) Riesgos de empresas públicas no financieras, 7) Riesgos asociados al sistema financiero, y 8) Riesgos de asociaciones público-privado.

1

CONTEXTO MACROECONÓMICO

Primera sección. Contexto Macroeconómico

Comprender el entorno macroeconómico es clave para trazar una ruta fiscal a mediano plazo. Conocer y anticipar el comportamiento económico permite hacer un uso eficiente del gasto público, fortalecer la planificación de los ingresos, mejorar la gestión de la deuda, y encaminar las finanzas públicas hacia una senda de sostenibilidad.

I.1) Contexto internacional

- **Actividad económica**

La economía mundial pone a prueba su resiliencia tras inicio del conflicto en medio oriente. La proyección del Fondo Monetario Internacional (FMI) apuntaba a una leve mejora con respecto a las publicadas en el informe “*World Economic Outlook*” (*WEO*) de enero. Sin embargo, tras el cierre del estrecho de Ormuz el panorama se ensombreció y, en tanto, las proyecciones. Según la última actualización del *WEO* de abril, el crecimiento global para 2026 cerrará en 3,1%, cifra menor a la resultante en 2024 y 2025 (3,3% y 3,4% respectivamente).

El desempeño económico era mejor de lo esperado, pero la materialización de riesgos generó choques en las proyecciones. Política fiscal expansiva por parte de economías avanzadas, mejoras en la productividad a raíz de la Inteligencia Artificial (IA), condiciones financieras aún acomodaticias, impacto efectivo menor de las distorsiones arancelarias (aunque siguen agotando sus afectos), entre otros, eran lo que apoyaba un rendimiento mejor del esperado de la economía global. Esto hasta el inicio del riesgo advertido sobre una escalada o conflicto geopolítico emergente, que causaría desviaciones a la baja en las proyecciones, como lo es el reciente inicio del conflicto en oriente medio.

China tiene una revisión a la baja de 0,1 p.p. respecto de enero. La economía más grande de Asia asumió los aranceles impuestos por parte de los Estados Unidos sin que esto significara un efecto negativo relevante. Además, medidas de estímulo mitigan los efectos del conflicto en oriente medio y consideran la tensa situación de la demanda doméstica, con énfasis del sector inmobiliario, que se encuentra rezagada con respecto al sector exportador. Lo anterior apuntala el crecimiento de 2026 en 4,4%, cifra menor a la presentada en los dos años anteriores en los cuales fue de 5,0%.

Ajuste a la baja en la Zona euro de 0,2 p.p. respecto de enero, aunque con resultados menos favorables para alguno de sus integrantes. El Impacto negativo por el conflicto en medio oriente es generalizado en toda la región, pero con la persistente subida de los precios de la energía desde la invasión de Rusia a Ucrania el efecto se ve potenciado. Países miembros como Alemania se ven particularmente afectadas por estas situaciones, aunque un incremento del gasto fiscal sustenta parcialmente su actividad que siempre se mantiene disminuyendo

con respecto a lo previsto en enero. Además, la apreciación del euro respecto a monedas de países que exportan productos similares es un factor que deteriora su posicionamiento comercial. En 2026 el crecimiento se prevé en 1,1%; cifra menor a la presentada en el 2025, pero mayor a la de 2024 (1,4% y 0,9% respectivamente).

Para Estados Unidos la revisión a la baja con respecto de la proyección de enero fue de 0,1 p.p., cifra que se contrasta con la subida realizada en ese momento de 0,3 p.p. Su estatus de exportador neto de energía hace que, a pesar de ser actor principal en el conflicto de medio oriente, su economía no se vea particularmente afectada, añadiendo a esta característica que el conflicto no se está desarrollando en territorio estadounidense. Por otro lado, traer de vuelta la operativa habitual del Gobierno Federal tras el apagón presupuestario, ejecutar una política fiscal expansiva, impulsar una transmisión efectiva de los recortes en 2025 de la “Federal Funds Rate”, la subida en la productividad, entre otros factores, hacen que Estados Unidos cuente con cierta robustez en el presente panorama, no sin antes mencionar que lo anterior se acompaña de un bajo crecimiento del empleo y una disminución en la fuerza laboral. Resultando en que la proyección para el cierre 2026 del crecimiento de la actividad económica sea de 2,3%, cifra mayor a la de 2025, aunque aún menor a la de 2024 (2,1% y 2,8% respectivamente).

Japón a diferencia de las demás economías mantiene en 0.7% la proyección de crecimiento de la actividad económica. Impulsado principalmente por un paquete de estímulos anunciado por el nuevo gobierno a finales de 2025, además de medidas por parte de las autoridades para limitar los efectos de precios energéticos altos consecuencia del conflicto en oriente medio. Por otra parte, la relevancia de las tecnologías relacionadas con la IA empuja a la nación nipona por ser una economía que tiene cierta concentración de sus exportaciones en el sector tecnológico.

Las economías Latinoamericanas y del caribe se encuentra por debajo del promedio mundial, aunque con una pequeña revisión al alza en el caso de aquellas beneficiadas por los precios de la energía. Algunas economías poseen mayor sensibilidad a shocks externos, especialmente aquellas que son importadoras netas de mercancías esenciales para la producción. Además, condiciones como volatilidad cambiaria, tasas de interés altas, niveles de deuda pública excesivos y márgenes fiscales reducidos, entre otros, hacen de esta situación una combinación entre mejoras temporales y vulnerabilidades estructurales, lo cual anima a reforzar los márgenes de maniobra para actuar ante la posible materialización de riesgos futuros. Se proyecta en tanto un crecimiento para 2026 de 2,3%, cifra aún menor al 2,4% presentado en los dos años anteriores.

Cuadro 1. FMI. Crecimiento por grupo y país en tasas de variación. Periodo 2024-2025.

País	2024	2025	2026
Mundo	3,3%	3,4%	3,1%
Economías Avanzadas	1,8%	1,9%	1,8%
Zona euro	0,9%	1,4%	1,1%
Japón	-0,2%	1,2%	0,7%
Estados Unidos	2,8%	2,1%	2,3%
Economías emergentes y en desarrollo	4,3%	4,4%	3,9%
China	5,0%	5,0%	4,4%
Latinoamérica y el Caribe	2,4%	2,4%	2,3%
Brasil	3,4%	2,3%	1,9%
México	1,4%	0,6%	1,6%

Fuente. Elaboración propia con información del FMI (2026)

- **Comercio**

El resultado excepcional del año 2025 se debe a diversos factores, pero se espera una desaceleración. Un fuerte empuje por el fenómeno “*Front-loading*” (instrumento de protección económica tras el anuncio de los aranceles), una demanda externa acuerpada por políticas fiscales expansionista, el auge del comercio por bienes y servicios de alto valor agregado, como lo son aquellos relacionados con la IA y demás, son sustento de ese comportamiento positivamente atípico del comercio global. Pero en tanto de la naturaleza transitoria de estos factores, se espera que 2026 tenga un comportamiento más modesto.

La proyección para 2026 del comercio global de mercancías estaría por debajo 2,7 p.p. respecto del resultado del año anterior. Según la Organización Mundial del Comercio (OMC) en su informe “*Global Trade Outlook and Statistics*” de marzo, la fragmentación económica internacional, la reconfiguración de las cadenas globales de valor actual, el imprevisto repunte positivo del comercio de mercancías al cierre del año anterior (tras un impacto menor al anticipado de los aranceles) entre otros aspectos, explican esta corrección relativamente grande, proyectando un crecimiento del 1,9% para 2026, cifra menor a la resultante en los dos últimos años (2,7% y 4,6% respectivamente).

Se observa una recomposición de los patrones comerciales. El comercio de bienes experimenta una desaceleración relativa, mientras que en el caso de los servicios es impulsado por la digitalización y la recuperación del turismo. Destaca también la reducción de las importaciones de Estados Unidos desde China, compensada por un aumento en las importaciones provenientes de otras economías, lo cual refleja procesos de diversificación y relocalización comercial. Los flujos globales disminuyen, pero la contribución relativa se mantiene: Asia, Europa, Estados Unidos y el resto del mundo, en ese orden de importancia.

Cuadro 2. OMC. Crecimiento del volumen del comercio mundial de mercancías. Periodo 2015-2025

País	2010-25	2024	2025	2026
Mundo	2,2%	2,7%	4,6%	1,9%
Europa	0,4%	-2,0%	0,8%	-
Japón	1,1%	-0,9%	4,1%	
Estados Unidos de América	2,7%	3,9%	3,7%	
China	4,5%	7,5%	5,0%	
Brasil	2,9%	9,9%	6,1%	
México	3,6%	4,2%	3,4%	

Fuente. Elaboración propia con información de la OMC (2026)

- **Mercado Laboral**

La evolución reciente del mercado laboral refleja una relativa estabilidad en los indicadores agregados. Según el informe “*Employment and Social Trend*” publicado el pasado enero por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La tasa de desempleo mundial se ha mantenido en torno al 4,9% en 2025, sin variaciones respecto al año previo, y se prevé que permanezca en niveles similares. Esta estabilidad responde, en parte, a la desaceleración en el crecimiento de la población activa, la cual ha compensado el limitado dinamismo de la demanda laboral, cuyo crecimiento se estima cercano al 1,0% para 2026. En este contexto, la moderada generación de empleo ha derivado en una persistente subutilización de la fuerza de trabajo, estimándose que el número de personas desempleadas alcance aproximadamente 186 millones en 2026. No obstante, la menor presión de oferta laboral ha contribuido a contener aumentos más pronunciados en la tasa de desempleo.

Por otro lado, se observan diferencias significativas entre grupos de países, determinadas en gran medida por factores demográficos. En economías de ingreso alto, se anticipa una desaceleración marcada en el crecimiento del empleo, en contraste con el dinamismo observado en décadas previas, mientras que en economías de ingreso mediano alto el crecimiento se mantendría contenido. Por su parte, los países de ingreso mediano bajo presentarían una expansión relativamente mayor del empleo, asociada a una mayor dinámica demográfica.

En cuanto a los ingresos laborales, el crecimiento de los salarios reales a nivel global continúa siendo insuficiente para compensar las pérdidas acumuladas durante el periodo inflacionario 2022-2024. Esta situación incide negativamente sobre el poder adquisitivo de los hogares, adicionándose a esto desafíos estructurales con la población joven, donde se evidencian mayores tasas de desempleo y un aumento en la proporción de jóvenes que no se encuentran en empleo, educación o formación (NINI), especialmente en economías de menor ingreso.

- **Inflación**

La inflación global rompe su trayectoria a la baja. La dinámica inflacionaria global, medida por el índice de precios al consumidor, muestra una interrupción del proceso de desinflación observado en años recientes, como resultado del repunte en los precios de la energía asociado a tensiones geopolíticas. Por lo anterior, se ubica la proyección de inflación en torno al 4,4% para 2026, sin omitir los riesgos al alza, particularmente en economías emergentes, donde la dependencia de importaciones energéticas amplifica los efectos del shock. Esta cifra se encuentra todavía por debajo de años anteriores como 2023 y 2024, aunque con notables diferencias entre países y representa un ajuste de 0,6 p.p. respecto de lo previsto en enero.

En los casos particulares el ajuste puede ser menos o más significativo. En Estados Unidos la meta de inflación persiste por encima del 2%, siendo el efecto de los aranceles sobre importadores y consumidores un factor incidente en este resultado, que se verá fortalecido tras el conflicto en medio oriente, y si prevalece la depreciación del dólar. Por su lado, economías como la de Japón se sitúan por debajo de la meta de inflación y no hay factores que apunten en el corto o largo plazo que provoquen una convergencia a ningún valor particular.

El precio de las mercancías aumentaría en 2026 transitoriamente por el conflicto en medio oriente. En el caso de las mercancías energéticas, el aumento sería de aproximadamente un 21,4%; en el caso de las no energéticas el aumento sería de 21,7%, contraste importante con los resultados de 2025 de -14,4% y 9,6% respectivamente.

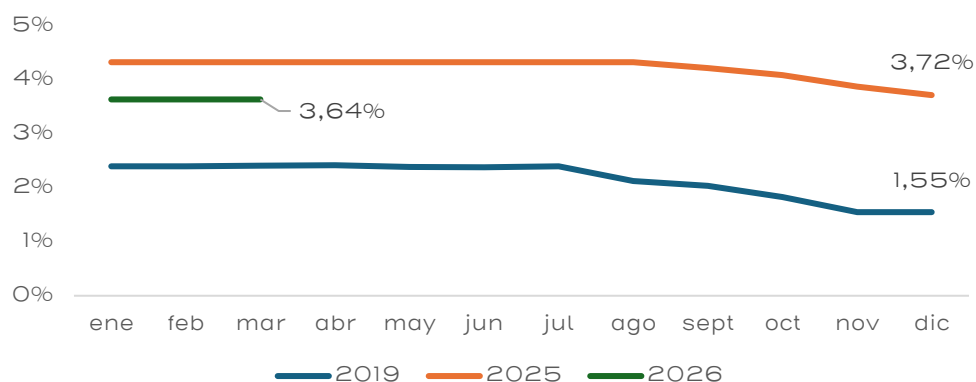
- **Condiciones financieras**

Las condiciones de estabilidad financiera están sometidas a diversos y elevados riesgos. Hasta antes del inicio del conflicto en medio oriente, las condiciones financieras habían sido bastante favorables desde un punto de vista histórico. Al convivir con una guerra en curso, se abre la posibilidad de correcciones abruptas en los mercados de inversión (caída del 8% de las acciones desde febrero), se aumentan los rendimientos de los bonos tras expectativas de mayor inflación, situación particularmente preocupante por la excesiva deuda respecto al Producto Interno Bruto (PIB) presente en diversas economías. En el caso específico de los mercados emergentes por presiones cambiarias y de salida de capitales empeorarían los términos de intercambio y serían los actores más afectados.

La política monetaria debe preservar la estabilidad de precios y estar atenta a los efectos indirectos de la inflación real sobre las expectativas de inflación. El informe “*Global Financial Stability Report*” publicado por el FMI en abril, señala que el debilitamiento de la independencia del banco central y la menor credibilidad de la política monetaria podría desanclar las expectativas de inflación, especialmente ante las renovadas presiones derivadas de las crisis energéticas. Bancos centrales

como el de Japón, el europeo, la Reserva Federal, entre otros, son cautelosos ante este bache de los precios energéticos, pero con una clara comunicación sobre el compromiso con la estabilidad de precios en cada caso particular, tomando en consideración su crecimiento y su meta de inflación, pero previendo ajustes respecto de la tendencia de años anteriores.

Gráfico 1. FRED. Tasa de interés de referencia de los Estados Unidos. En porcentajes, años 2019, 2024 y 2025.



Fuente. Elaboración propia con datos de la FRED a abril 2026.

El mercado bursátil vuelve en riesgo de nuevo por la incertidumbre consecuencia de la guerra en medio oriente. Índices como S&P 500, EURO STOXX 50, Nikkei 225 han sufrido todos una caída y un incremento en la volatilidad tras el inicio del conflicto. Además, los bonos gubernamentales también han sido impactados, Estados Unidos, Italia, Japón y Alemania son ejemplo de ellos y como su rendimiento en los últimos 3 años han aumentado. Este comportamiento, con la información disponible al momento de elaboración, no se ha revertido y apunta a mantener esta tendencia si el conflicto y en específico las expectativas elevadas de inflación permanecen.

A diferencia de la tendencia observada previamente, el dólar estadounidense ha mostrado una tendencia al fortalecimiento, reflejando su rol como activo refugio global. Este comportamiento ha contribuido a un endurecimiento de las condiciones financieras internacionales, encareciendo el financiamiento externo y generando presiones sobre las economías emergentes, particularmente aquellas con altos niveles de endeudamiento en moneda extranjera. En este entorno, una apreciación sostenida del dólar podría amplificar riesgos macrofinancieros, incidiendo sobre los costos de deuda soberana y la estabilidad de los flujos de capital.

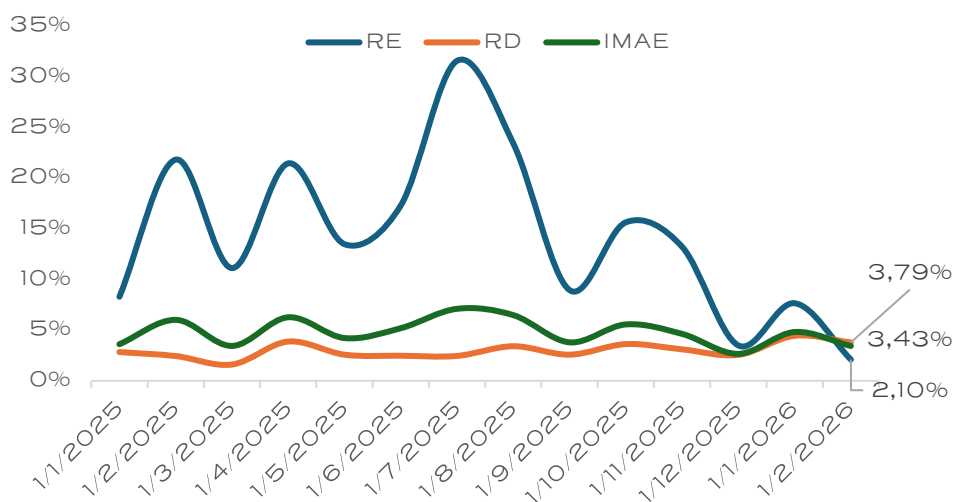
Las preocupaciones en torno a la sostenibilidad fiscal continúan siendo un factor determinante en la evolución de las condiciones financieras internacionales. La persistencia de déficits elevados, tanto en economías avanzadas como emergentes, ha derivado en un aumento sostenido de la oferta de deuda soberana. Derivando en primas por plazo y riesgo mayores, este escenario eleva los costos de financiamiento soberano y amplifica las vulnerabilidades fiscales, especialmente en economías emergentes con alta exposición a deuda en moneda extranjera.

Adicionalmente, el deterioro en las condiciones fiscales puede presionar los balances fiscales y restringiendo el uso de políticas contra cíclicas y generando presiones adicionales sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo. Este fenómeno se ve reforzado por la estrecha interconexión entre la deuda soberana y el sistema financiero, lo que podría amplificar riesgos sistémicos en caso de ajustes abruptos en los mercados.

I.II) Contexto nacional

El Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) de febrero creció respecto del mes anterior y del mismo mes del año anterior. La tasa de variación de este índice para febrero de 2026 fue de 3,4%, 2,6 p.p. menor a la tasa presentada en febrero de 2025. Inferior en 1,38 p.p. a la cifra de enero 2026. Por otro lado, el régimen especial a partir de la segunda mitad del 2025 ha presentado una tendencia a la baja, posicionándose inclusive por debajo del régimen definitivo en febrero de 2026 (2,1% y 3,8% respectivamente).

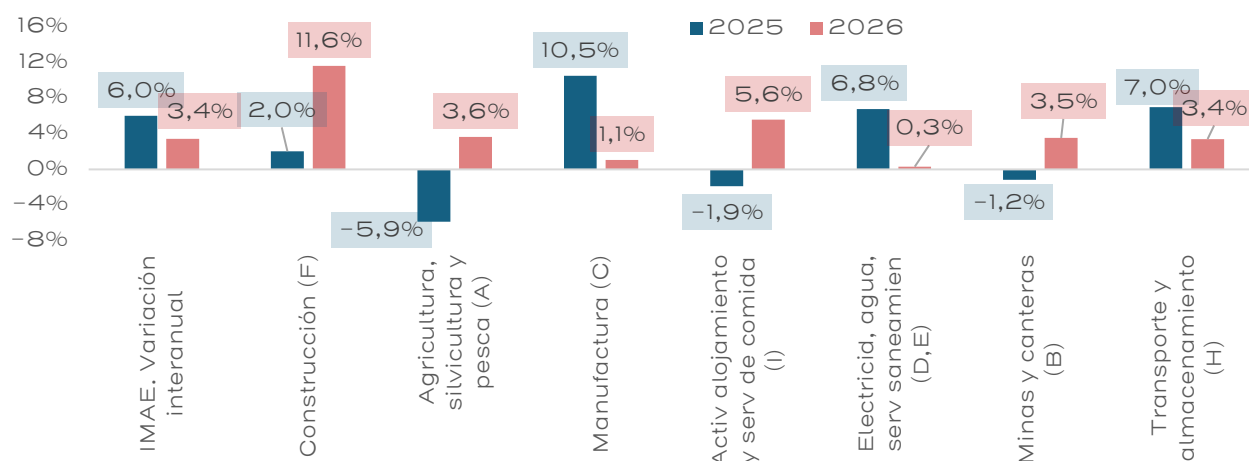
Gráfico 2. BCCR. Índice mensual de actividad económica, régimen especial y régimen definitivo (desestacionalizado). Periodo 2025-2026



Fuente. Banco Central de Costa Rica (BCCR).

Los ajustes en la tasa de crecimiento interanual para el IMAE se concentraron en ocho actividades, por orden de magnitud. La actividad de construcción se ajustó en 9,6 p.p., agricultura y pesca paso de un decrecimiento del 5,9% a una variación positiva del 3,6% (ajuste relativo de 9,5 p.p.). Manufactura en contraste, paso de un 10,5% a apenas un 1,1%. Las actividades de alojamiento y servicios de comida, relacionadas directamente con el turismo incrementaron en un 5,6% tras un declive del -1,9% el año anterior. Electricidad, agua, servicios de saneamiento disminuye hasta un 0,3% (contracción de 6,5 p.p.), Minas y canteras repuntan tras un incremento de 4,7 p.p. posicionándose en 3,5% interanual y por último se tiene que la actividad Transporte y almacenamiento se ajusta hasta un 3,4%, un ajuste a menos de la mitad de su crecimiento interanual previo.

Gráfico 3. BCCR. Índice Mensual de actividad económica por industrias. Variación interanual en porcentajes. 2025 y 2026.

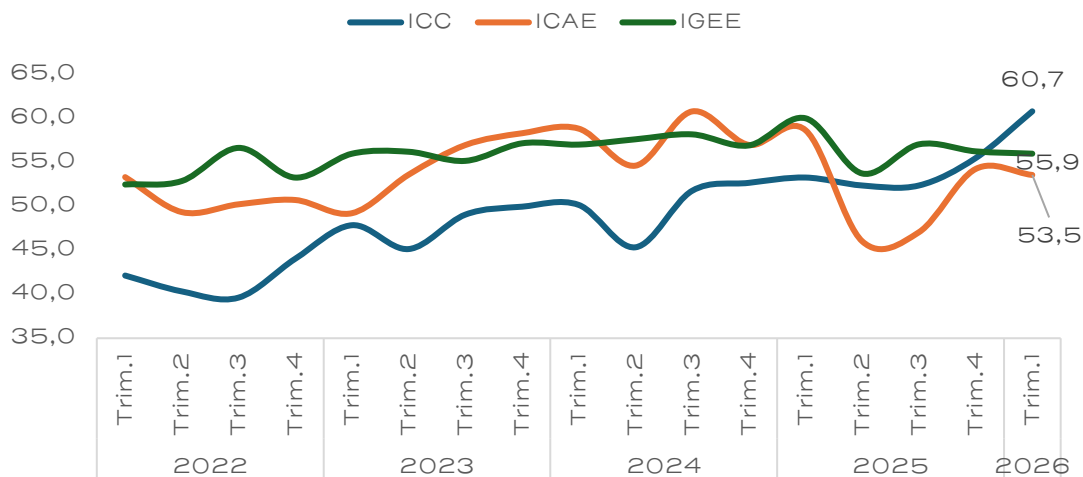


Fuente. BCCR

La confianza del consumidor en Costa Rica fue optimista y estable en el primer trimestre de 2026. Según el Índice de confianza del consumidor (ICC) de la Universidad de Costa Rica (UCR), que alcanzó una calificación del 60,7; se mejoró la percepción del entorno actual. Además, la confianza de los agentes económicos tiene una leve disminución en el primer trimestre de 2026 en comparación del dato anterior, con base en el Índice de Confianza del Agente Económico (ICAE) del Banco Central de Costa Rica (BCCR), que resultó en 53,5; aunque manteniéndose en zona optimista. Por otro lado, y acorde con el Índice Global Expectativas Empresariales (IGEE), las expectativas empresariales se posicionaron en 55,9 para el primer el trimestre del año, empeoraron con respecto al trimestre 0,93 puntos.

A pesar de los ajustes, el conjunto de los diferentes índices denota cierta positividad respecto a la situación económica. Lo anterior tanto para los consumidores como para las empresas y se puede contrastar al realizar la comparación del resultado al primer trimestre de 2026 con respecto del promedio del último cuatrienio para cada uno de los índices.

Gráfico 4. BCCR, UCR. Índice ICC, ICAE, IGEE. Periodo I trim. 2022 – I trim. 2026.



Fuente. BCCR, UCR.

Nota: Valores por encima de 50 denotan optimismo y pesimismo si están por debajo de ese nivel.

- **Comercio**

El comportamiento del sector externo durante el periodo marzo 2025 – marzo 2026 evidencia una expansión significativa del comercio internacional durante 2025. Liderada principalmente por el régimen especial, cuyas exportaciones registraron tasas de crecimiento superiores al 20% en varios meses. No obstante, este dinamismo estuvo acompañado de un crecimiento sostenido de las importaciones, generando un deterioro progresivo del saldo comercial ya que la base de crecimiento de las importaciones es mayor.

A partir de inicios de 2026 se observa un cambio en la tendencia, caracterizado por una desaceleración en el crecimiento exportador y una contracción de las importaciones, particularmente en el régimen definitivo, lo cual ha contribuido a una reducción del déficit comercial en los primeros meses del año 2026. Este ajuste sugiere una moderación en la demanda interna o condiciones externas menos favorables.

Cuadro 3. BCCR. Exportaciones e Importaciones del régimen Definitivo y Especial. Cifras en Tasas de Variación y millones de colones. Periodo marzo 2025 – marzo 2026.

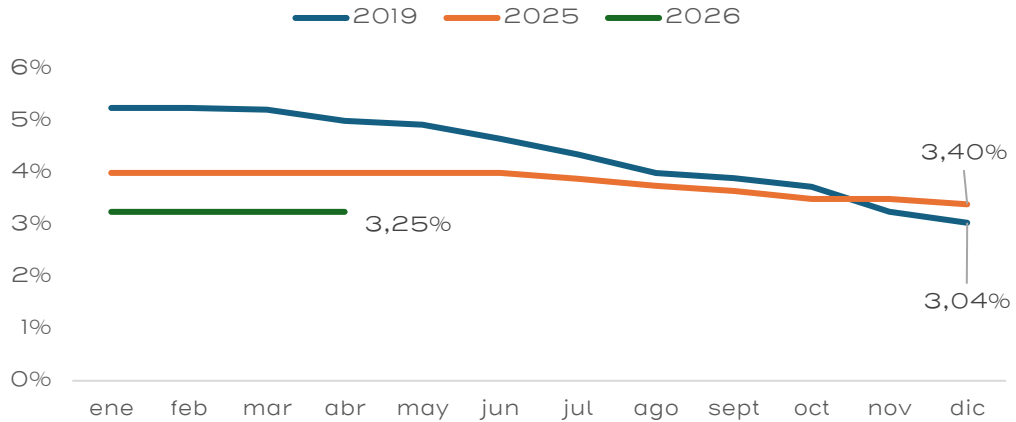
Fecha	T.V Exportaciones		T.V Importaciones		Total		Saldo Total
	RD	RE	RD	RE	T.V Exportaciones	T.V importaciones	
31/3/2025	2,2%	15,6%	7,7%	-0,9%	10,8%	6,0%	-984
30/4/2025	2,2%	17,6%	3,2%	2,8%	12,0%	3,1%	-1 170
31/5/2025	1,7%	17,2%	2,6%	4,5%	11,7%	3,0%	-1 294
30/6/2025	2,8%	18,9%	5,3%	6,2%	13,3%	5,5%	-1 447
31/7/2025	2,1%	23,7%	6,2%	8,8%	16,1%	6,7%	-1 462
31/8/2025	1,9%	23,4%	5,9%	10,0%	15,9%	6,7%	-1 691
30/9/2025	2,2%	22,5%	6,6%	11,0%	15,5%	7,5%	-1 962
31/10/2025	2,5%	22,4%	5,9%	11,1%	15,6%	6,9%	-2 001
30/11/2025	2,5%	21,0%	5,5%	11,0%	14,7%	6,6%	-2 181
31/12/2025	2,5%	19,4%	5,1%	10,6%	13,7%	6,1%	-2 465
31/1/2026	7,2%	12,0%	-2,7%	-1,3%	10,2%	-2,5%	-457
28/2/2026	6,2%	5,1%	-2,8%	10,4%	5,5%	-0,4%	-612
31/3/2026	3,5%	7,9%	-0,9%	10,2%	6,4%	1,2%	-728

Fuente. BCCR.

- **Condiciones financieras**

La Tasa de Política Monetaria (TPM) se posicionó en el **3,25% a marzo 2026**, acercándose cada vez más a cifras de años como **2019**. El BCCR sigue adoptando medidas de flexibilización en lo que respecta a la política monetaria, acumulando desde 2025 una reducción de 0,75 p.b. a la fecha, que no termina de verse reflejada en los indicadores de inflación que se han estado observando. Las decisiones de política monetaria que influyen en el comportamiento de la TPM consideran el crecimiento económico mundial, nacional, inflación, expectativas de inflación, entre otros. El BCCR al cambiar a un esquema más estructurado de reuniones de política monetaria provisiona una revisión de la TPM en mayo.

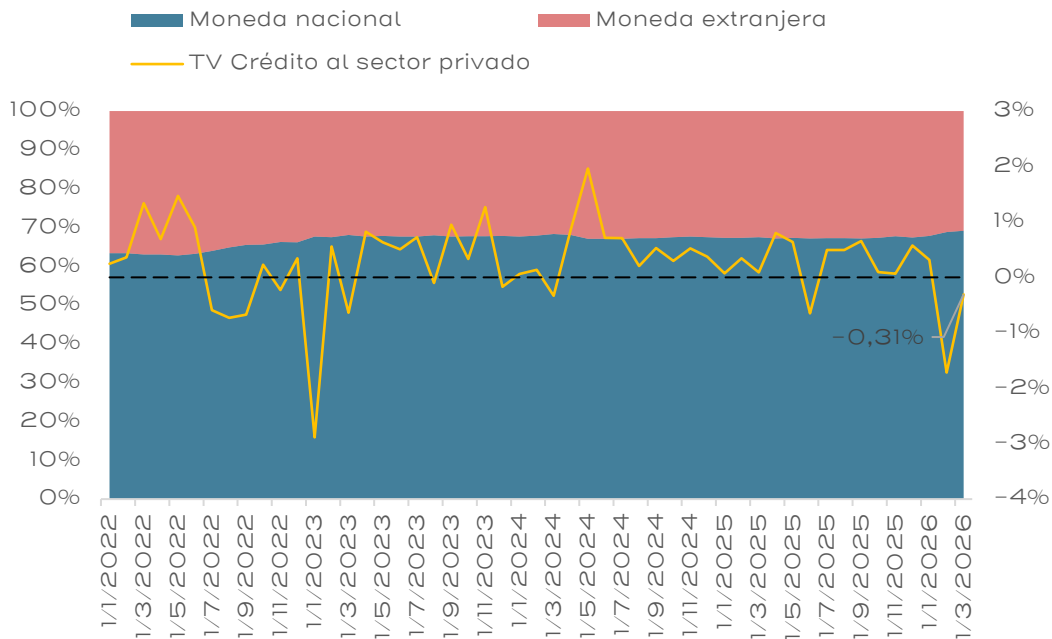
Gráfico 5. BCCR. TPM en porcentajes. Periodo 2019, 2025 y 2026.



Fuente. BCCR.

Aproximadamente un tercio de los créditos al sector privado se realizan en moneda extranjera. Además, el crecimiento mensual promedio de los créditos del sector ronda el 0,25%, con algunas caídas abruptas en el último cuatrienio, pero manteniendo ese promedio positivo. El crédito privado a marzo de 2026 reporta aproximadamente 25,2 billones, 17,5 moneda local y 7,8 moneda extranjera.

Gráfico 6. BCCR. Crédito al sector privado. Variación interanual. Periodo diciembre 2022 – marzo 2026.



Fuente. BCCR.

Diversos agregados monetarios mantienen estabilidad mientras otros presentan tendencias marcadas en los últimos 12 meses. Los Bonos de Estabilización Monetaria (BEM) en moneda nacional siguen una tendencia creciente mensual, por lo menos desde marzo 2025, esto sugiere una postura activa de esterilización por parte del Banco Central, orientada a contener presiones de liquidez en colones. Su contraparte en moneda extranjera más bien decrece, en concreto posterior a una corrección importante en abril de 2025.

Por su parte, los Depósitos electrónicos a Plazo (DEP) decrecen bruscamente a partir de agosto del 2025, podría estar evidenciando un proceso de recomposición de portafolios por parte de los agentes económicos.

La Liquidez Total y el Medio Circulante en cambio, mantienen una estabilidad notable en los últimos 12 meses, esto en términos agregados apunta a que las condiciones de liquidez del sistema financiero se han mantenido relativamente constantes y ausencia de tensiones significativas en el corto plazo.

Gráfico 7. BCCR. Panorama del Sistema Financiero. Monto en millones de colones. Periodo marzo 2025 – marzo 2026.

Fecha	Liquidez total	Medio circulante	DEP	BEM en moneda nacional	BEM en moneda extranjera
31/3/2025	29 743 789	5 466 550	14 542	2 083 254	7 138
30/4/2025	29 814 719	5 402 354	16 894	1 877 594	7 192
31/5/2025	29 696 709	5 427 874	16 040	2 087 157	1 759
30/6/2025	29 875 333	5 700 003	18 175	2 128 275	1 754
31/7/2025	30 052 972	5 561 755	16 604	2 145 576	1 754
31/8/2025	30 394 126	5 784 525	4 778	2 202 312	1 757
30/9/2025	30 345 155	5 695 859	4 429	2 252 454	1 746
31/10/2025	30 380 148	5 822 616	3 225	2 002 170	1 740
30/11/2025	30 466 935	5 807 284	2 744	2 035 134	1 713
31/12/2025	30 796 668	5 963 241	3 029	2 262 924	1 730
31/1/2026	30 662 147	5 592 108	3 103	2 358 574	1 723
28/2/2026	30 298 998	5 649 767	3 709	2 426 212	1 636
31/3/2026	30 649 210	5 920 660	2 874	2 436 440	1 611

Fuente. BCCR.

- **Mercado Laboral**

La tasa de ocupación disminuyó en febrero de 2026. Se ubicó en 50,4% datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), lo que representó un decremento de 1,9 p.p. respecto a febrero de 2025, cuando fue de 52,3%. Además, disminuyó en 0,3 p.p. en comparación con enero de 2026, reflejando un empeoramiento en la generación de empleo. Esto denota un dislocamiento entre la trayectoria de la actividad económica y podría haber influido también en las expectativas de los trabajadores sobre encontrar empleo en el corto plazo, lo cual

llevo a cierto estancamiento/empeoramiento de la tasa de desempleo y subempleo, esto siempre mencionando que ambos indicadores se encuentran en mínimos históricos.

Gráfico 8. BCCR, INEC. Tasa de desempleo y subempleo. Periodo 2022-2026.

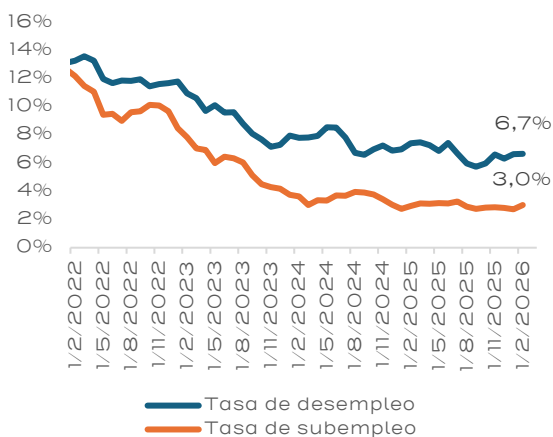
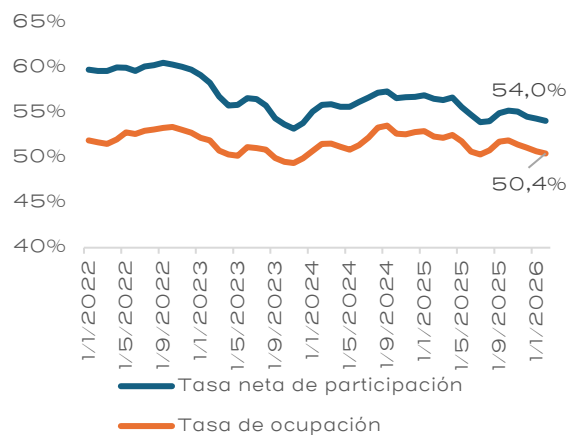


Gráfico 9. BCCR, INEC. Tasa neta de participación y de ocupación. Periodo 2022-2026.



Fuente. BCCR con información del INEC.

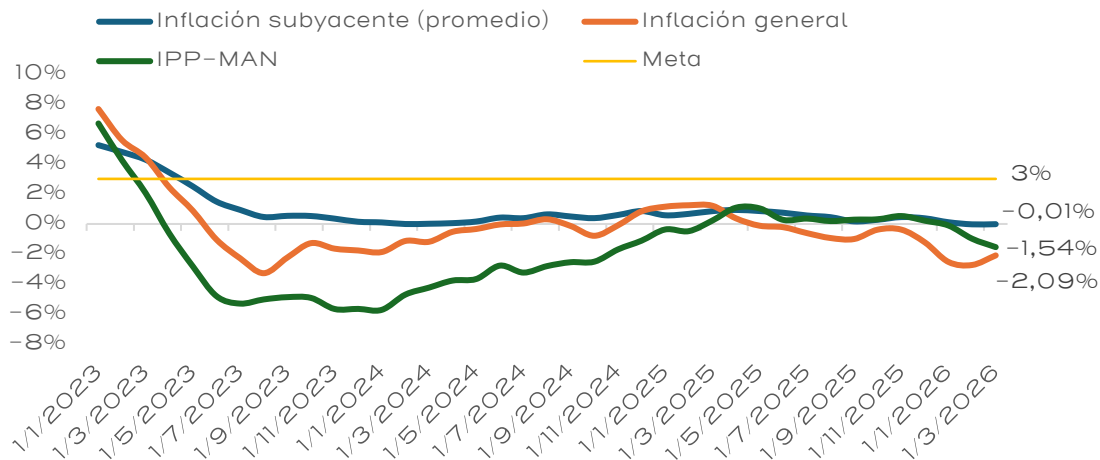
- **Inflación**

La variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), medida de la inflación general, tuvo una disminución de **-3,31 p.p.** de marzo a marzo Posicionándose en **-2,09%**, con un promedio de **-0,82%** en ese periodo. La inflación subyacente por su parte se mantuvo en valores positivos de marzo 2025 a enero 2026, los dos meses subsecuentes obtuvieron resultados negativos, ubicándose respectivamente en **-0,02%** y **-0,01%**. Recalcando que desde junio de 2023 se permanece por debajo del límite inferior del rango meta del **3,0% ± 1 p.p.**

El Índice de Precios al Productor de Manufactura (IPP-MAN) presenta **variaciones interanuales negativas**. El inicio del año 2026 está marcado por variaciones negativas en este índice. Para marzo la variación interanual del **-1,54%**, cifra que se contrasta con el **0,23%** de marzo de 2025.

Factores internos podrían incidir en el comportamiento de la inflación. Entre ellos sobresale la política monetaria, que lleva **0,75 p.b.** de reducción de marzo 2025 a la fecha. La apreciación de la moneda local respecto al dólar durante todo el 2025 y la ralentización de la actividad económica son claves para entender la dinámica de la inflación en Costa Rica.

Gráfico 10. BCCR. Inflación general, subyacente, IPP-MAN y meta. Datos en porcentajes, periodo 2023 - marzo 2026.



Fuente. BCCR.

I.III) Previsiones macroeconómicas 2025 – 2026

Incorporar las previsiones macroeconómicas es fundamental para garantizar una planificación fiscal efectiva. Estas previsiones permiten evaluar el impacto de las condiciones económicas en los ingresos, gastos y deuda, facilitando la toma de decisiones informadas. Además, ayudan a mitigar riesgos, fortalecer la credibilidad fiscal y ajustar las estrategias ante posibles escenarios adversos, asegurando la estabilidad y eficiencia en la gestión de las finanzas públicas.

I.III.1) Previsiones externas

Las previsiones externas apuntan a un crecimiento mundial moderado, en un entorno condicionado por tensiones geopolíticas, mayores costos energéticos, elevada incertidumbre de política comercial y condiciones financieras diferenciadas entre economías. Según el FMI, el crecimiento mundial se ubicaría en 3,1% en 2026 y 3,2% en 2027; mientras que el Banco Mundial proyecta una expansión de 2,6% en 2026 y 2,7% en 2027. Por su parte, la OCDE prevé un crecimiento global de 2,9% en 2026 y 3,0% en 2027.

En materia de precios, las previsiones muestran presiones inflacionarias asociadas principalmente al comportamiento de los precios de la energía. El FMI estima que los precios de los “*commodities*” energéticos como los no energéticos aumentarían

alrededor de 21% en 2026 y moderándose inclusive negativamente en 2027 para los energéticos hasta un -7,6%. Disrupciones en la producción y transporte en Medio Oriente explican este fenómeno. Asimismo, se prevé un aumento en los precios del gas natural y de los alimentos, debido a mayores costos de energía, fertilizantes, transporte y afectaciones en rutas marítimas. La OCDE también señala que el aumento en los precios de la energía elevaría la inflación del G20 a 4,0% en 2026, antes de moderarse a 2,7% en 2027, bajo el supuesto de una reducción gradual de dichas presiones. En contraste, el Banco Mundial prevé que la inflación global continúe moderándose hasta 2,6% en 2026, aunque reconoce que los aranceles y los precios de bienes importados mantienen riesgos sobre la trayectoria de precios.

Las proyecciones del Banco Mundial apuntan a una desaceleración del comercio mundial de bienes y servicios hasta 2,2% en 2026, tras el desvanecimiento de factores transitorios como el adelantamiento de importaciones y en un contexto de mayor incertidumbre comercial. En línea con lo anterior, la Organización Mundial del Comercio estima que el crecimiento del comercio de mercancías se ubicaría en torno a 1,9% en 2026, significativamente por debajo del observado en 2025. Este desempeño se encuentra sujeto a riesgos a la baja asociados a tensiones geopolíticas, disrupciones en rutas de transporte y mayores precios de la energía, los cuales podrían reducir el crecimiento hasta cerca de 1,4%. No obstante, en un escenario más favorable, el comercio podría recuperar dinamismo hacia 2027, con tasas cercanas a 2,6%.

Cuadro 4. Resumen de proyecciones y su revisión. Periodo 2026-2027

Indicador	Entidad	Previsión actual		Diferencias por el respectivo informe anterior	
		2026	2027	2026	2027
PIB real	FMI	3,1%	3,2%	0,2	-
	BM	2,6%	2,7%	0,2	0,1
	OCDE	2,9%	3,0%	-	- 0,1
Comercio	OMC	1,9%	2,6%	1,4	-
	BM	2,2%	2,7%	- 0,2	-
	FMI	2,8%	3,8%	0,2	0,7
Empleo	OIT	4,9%	4,9%	Sin cambios	Sin cambios
Inflación	FMI	4,4%	3,7%	0,6	0,3
	BM	90,9	94,10	1,9	2,2

Fuente. Elaboración propia con los datos más recientes publicados por el FMI, BM, OCDE, OIT y OMC al momento de la elaboración.

I.III.II) Previsiones Internas

Los principales organismos internacionales coinciden en que la economía costarricense mantendría un ritmo de crecimiento entre 3,5 y 3,9% para el bienio 2026-2027. Las entidades coinciden en que la economía costarricense mantendrá un crecimiento moderado y estable en el corto plazo, cercano a su nivel potencial, sostenido principalmente por el dinamismo del sector exportador, la inversión extranjera directa y el consumo privado. No obstante, este desempeño se da en un contexto internacional menos favorable, caracterizado por un bajo crecimiento regional y condiciones financieras restrictivas. A nivel interno, persisten desafíos estructurales asociados a la baja productividad, rigideces en el mercado laboral y brechas de infraestructura, los cuales limitan una mayor expansión económica y la difusión de sus beneficios.

Cuadro 5. Proyecciones del crecimiento real de Costa Rica, datos en porcentaje.

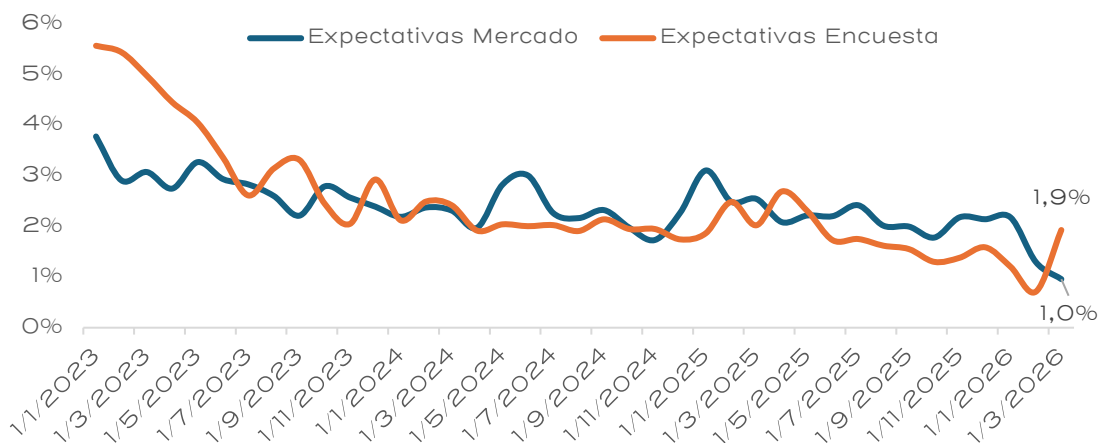
Periodo 2026-2027

Entidad	2026	2027
FMI	3,6%	3,6%
CEPAL	3,9%	3,7
BM	3,6%	3,7%
OCDE	3,5%	3,4%

Fuente: FMI, BM, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y FMI

Por el lado de la inflación, las expectativas al primer trimestre del año 2026 difieren según fuente de información. En particular las expectativas de inflación a 12 meses medidas a través de la encuesta realizada por el BCCR, tuvieron un ajuste de 1,2 p.p. con respecto a la cifra del mes anterior, posicionándose en marzo en 1,9%, por su parte, las expectativas del mercado no reaccionan igual a las percibidas por la encuesta, siguiendo una trayectoria descendente y llegando a marzo a la cifra de un 1,0%. Esto denota que en un horizonte a un año la economía no se visualiza posicionarse dentro del rango de tolerancia alrededor de la meta de 3%.

Gráfico 11. BCCR. Expectativas de inflación a doce meses, encuesta y mercado, periodo 2023 – marzo 2026



Fuente: BCCR.

El saldo comercial presenta señales de mejora, tras los resultados de una canasta exportadora de manufactura avanzada (dispositivos médicos) y servicios modernos. El dinamismo aún alto (7,9%) de las exportaciones del régimen definitivo al primer trimestre de 2026 y una disminución de las importaciones por parte del régimen definitivo, se conjugan para hacer frente a las altas importaciones del régimen especial. Esta dinámica propicia esperar un mejoramiento del saldo comercial en los meses subsecuentes. Cabe resaltar que, a pesar de que el sector exportador es altamente productivo, tiene poca conexión con el resto de la economía, por lo que mejoras en esta arista podrían ser aisladas y no trasladarse al resto de la economía.

La situación del mercado laboral en Costa Rica evidencia cambios subyacentes en las dinámicas demográficas, tecnológicas y sociales. En línea con las tendencias observadas a nivel global, se percibe una moderación en la capacidad de generación de empleo. En particular, la tasa de ocupación en febrero de 2026 registró una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. Este comportamiento sugiere una menor absorción de la fuerza laboral y apunta a un posible desalineamiento entre la trayectoria de la actividad económica y la dinámica del empleo, el cual podría persistir e incluso acentuarse en el corto plazo.

Este fenómeno se asocia, por un lado, a una desaceleración en el crecimiento de la población activa, en línea con tendencias demográficas, y, por otro, a un limitado dinamismo de la demanda laboral, especialmente en sectores intensivos en mano de obra. Asimismo, factores como la transformación tecnológica y los cambios en la estructura productiva estarían incidiendo en la recomposición del empleo, generando fricciones transitorias entre la oferta y la demanda de trabajo. En este contexto, se anticipa una estabilización (o leve deterioro) en los indicadores de

desempleo y subempleo; no obstante, ambos se mantienen en niveles históricamente bajos, lo que refleja una relativa resiliencia del mercado laboral, pese a las señales recientes de moderación.

I.IV) Choques relevantes

Los diferentes choques que pueden perturbar la precisión de las proyecciones y, en tanto, la toma de decisiones estratégicas para mitigar riesgos y asegurar la estabilidad económica, se basan en las actualizaciones del IPM del BCCR, el *WEO* del FMI, el *Global Economic Prospects* por parte del BM, entre otros.

I.IV.I) A nivel externo

- Aumento de riesgos fiscales globales y de deuda soberana, que podría traducirse en mayores primas de riesgo, y efectos de contagio hacia economías emergentes.
- Mayor incertidumbre en la política comercial internacional, debido a guerras, incluyendo tensiones arancelarias y cambios en reglas de comercio.
- Reconfiguración de las cadenas globales de valor (*nearshoring*/relocalización), que altera patrones de comercio e inversión.
- Dependencia del crecimiento global en el impulso tecnológico (IA), con riesgos de moderación conforme se disipan los efectos iniciales de productividad.
- Riesgos de automatización y desplazamiento laboral, particularmente en trabajadores con menor nivel educativo, que podrían amplificar desigualdades y afectar demanda agregada.
- Persistencia o aumento de precios de la energía, con efectos en inflación global, costos de producción, comercio internacional y seguridad alimentaria.

I.IV.II) A nivel interno

- Continua desaceleración en los ingresos tributarios del Gobierno Central.
- Desviaciones en el crecimiento económico nacional con respecto a lo proyectado.
- Dependencia de financiamiento interno, con posibles presiones sobre tasas de interés domésticas y desplazamiento del crédito privado.
- Volatilidad excesiva del tipo de cambio.
- Eventos climáticos y desastres naturales en el país, que impacten infraestructura, producción (especialmente agrícola) y gasto público.
- Presiones políticas o institucionales, que limiten la implementación de reformas fiscales o el cumplimiento de reglas fiscales.
- Choques en sectores clave (turismo, zonas francas, construcción), con efectos directos sobre crecimiento y recaudación.

- Cambios en condiciones laborales y demográficas, que afecten la productividad, el empleo y la base tributaria.
- Materialización de pasivos contingentes, como rescates financieros, litigios o garantías del Estado.



2

CIFRAS FISCALES

II) Segunda sección. Cifras fiscales a febrero 2026

II.1) Balance primario y financiero

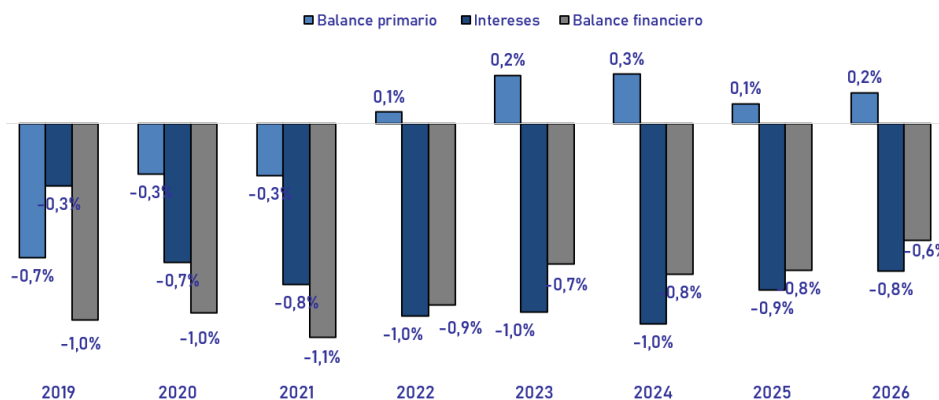
A febrero de 2026, el país alcanzó un superávit primario de **₡86.608 millones**. Este resultado se explica por la diferencia entre los ingresos totales de **₡1.218.391 millones**, equivalentes a 2,2% del PIB, y el gasto primario de **₡1.131.783 millones**, cifra que representó 2,1% del PIB.

Se logró un superávit primario equivalente a **0,2% del PIB**. Por quinto año consecutivo, a febrero, los ingresos totales superaron los gastos primarios, un hito que supera los resultados alcanzados en el periodo 2009–2021. Registrar y mantener superávits primarios de manera sostenible es clave para reducir la relación deuda/PIB en el corto y mediano plazo.

Para el mismo periodo, el déficit financiero alcanzó el **0,6% del PIB**, reflejando una mejora de **0,2 p.p.** en comparación con el déficit del mismo periodo del año anterior (**0,8% del PIB**). Esta variación es el resultado de un crecimiento de 1,5% en los ingresos totales y una caída de 3,0% del gasto total, con respecto a febrero de 2025. El déficit ascendió a **₡328.346 millones** y se explica por la diferencia entre los ingresos totales de **₡1.218.391 millones**, (2,2% del PIB) y el gasto total de **₡1.546.737 millones** (2,8% del PIB).

Al cierre del segundo mes de 2026, el pago de intereses ascendió a **₡414.954 millones**, equivalente a **0,8% del PIB**, evidenciando una caída de **7,4%**, en comparación con el mismo periodo de 2025, cuando se ubicó en **₡447.937 millones** (**0,9% del PIB**). Esta variación representa una reducción de **₡32.983 millones** (**0,1% del PIB**), explicada por menores pagos, tanto en deuda interna como externa, los cuales decrecieron **7,3%** y **7,7%**, respectivamente, comparado con mismo periodo del año previo.

Gráfico 12. Gobierno Central. Balance primario, intereses y balance financiero. Datos como porcentaje de PIB a febrero de cada año. Periodo 2019–2026.



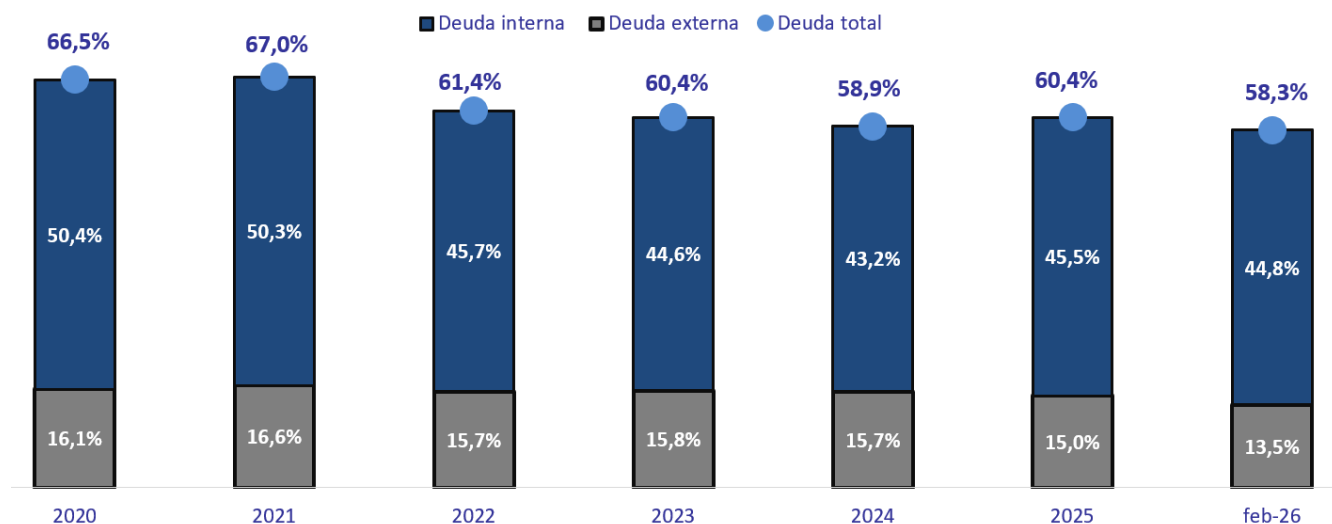
Los resultados positivos observados tanto en el balance primario como en el balance financiero responden, principalmente, a los esfuerzos de contención del gasto implementados en un contexto de desaceleración de los ingresos, situación que ha sido oportunamente comunicada mediante los boletines mensuales y los informes trimestrales. Si bien, como se comunica posteriormente, en febrero se registró un incremento en los ingresos tributarios, este obedece en parte al efecto asociado con la venta de una empresa privada. Dicho evento constituye un ingreso extraordinario de carácter no recurrente (*one-off*), por lo que, el aumento observado en los ingresos tributarios durante ese mes no refleja necesariamente una mejora estructural en la recaudación, sino un efecto transitorio asociado a esta operación específica.

II.II) Deuda y entorno internacional

Al cierre de febrero 2026, la deuda del Gobierno Central ascendió a **₺32.123.592 millones**, equivalente a **US\$67.305 millones**¹.

La razón deuda a PIB se situó en **58,3% a febrero**. Esto representó una caída de 2,1 p.p., en comparación con el 60,4% registrado al cierre de 2025. Del total, el 44,8% del PIB correspondió a deuda interna, mientras que el 13,5% se atribuyó a deuda externa.

Gráfico 13. Gobierno Central. Deuda total.
Datos como % del PIB. Cierre 2020–2025 y febrero 2026.



Fuente. Ministerio de Hacienda.

¹ El tipo de cambio de cierre para el sector público no bancario fue **₺470,43** por dólar estadounidense.

El incremento nominal de la deuda interna con respecto al cierre de 2025 se explica por las colocaciones netas y los resultados de operaciones de canje; mientras que, en el caso de la deuda externa, obedece, principalmente, a efectos de diferencial cambiario.

La reducción de la deuda como porcentaje del PIB, pese a un incremento en términos nominales, responde a un efecto denominador claramente identificable. El crecimiento proyectado del PIB nominal para 2026 (4,7%, según el IPM de enero del BCCR) supera el ritmo de expansión de la deuda, la cual crece a febrero apenas un 1,2% respecto al cierre de 2025. Este comportamiento muestra, además, un crecimiento de la deuda significativamente más bajo en comparación con periodos anteriores y muy por debajo del promedio de los crecimientos observados en los cierres de 2017–2025 y febrero 2026 (8,6%).

Cuadro 6. Gobierno Central. Relación deuda a PIB, periodo 2021–febrero 2026.

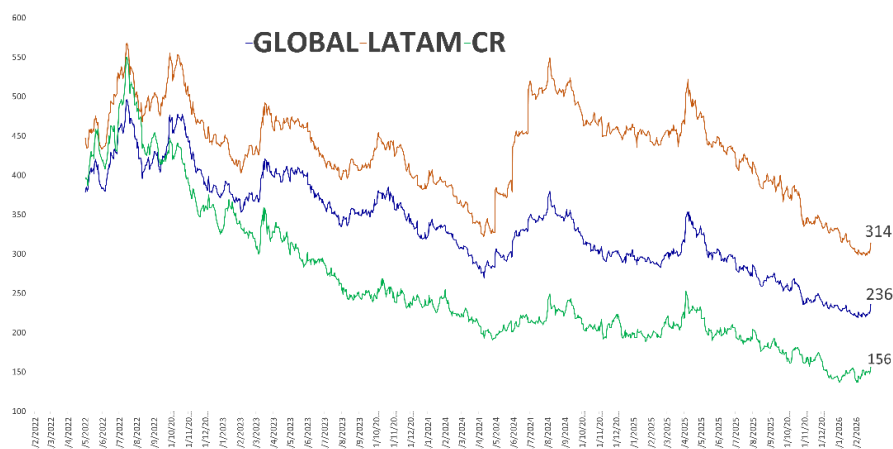
Mes	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	60,7%	59,8%	57,3%	58,2%	56,6%	59,2%
Febrero	61,7%	60,3%	57,8%	57,9%	56,7%	58,3%
Marzo	62,3%	61,9%	57,4%	57,1%	57,0%	
Abril	63,0%	62,5%	59,9%	57,8%	57,1%	
Mayo	63,4%	63,1%	60,0%	58,9%	57,3%	
Junio	64,4%	62,9%	60,1%	58,6%	57,3%	
Julio	64,8%	62,3%	59,9%	58,6%	57,2%	
Agosto	66,4%	62,8%	59,5%	59,1%	57,8%	
Setiembre	66,8%	61,4%	59,3%	58,7%	58,3%	
Octubre	67,6%	61,4%	59,3%	58,8%	59,1%	
Noviembre	66,5%	61,7%	60,9%	59,0%	60,2%	
Diciembre	67,0%	61,4%	60,4%	58,9%	60,4%	

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota. 1/En el 2021 el tipo de cambio del SPNB de enero a diciembre se ubicó entre C612,9 y C642,7 por dólar estadounidense. 2/En el 2022 el tipo de cambio del SPNB de enero a diciembre se ubicó entre C597,6 y C692,3 por dólar estadounidense. 3/En el 2023 el tipo de cambio del SPNB de enero a diciembre se ubicó entre C523,7 y C560,8 por dólar estadounidense. 4/En el 2024 el tipo de cambio del SPNB de enero a diciembre se ubicó entre C504,1 y C531,8 por dólar estadounidense. 5/En el 2025 el tipo de cambio del SPNB de enero a diciembre se ubicó entre C492,7 y C509,7 por dólar estadounidense. 6/ En el 2026 el tipo de cambio del SPNB de enero a febrero se ubicó entre C470,4 y C496,3 por dólar estadounidense.

La confianza en Costa Rica se refleja en el resultado del Índice de Bonos de Mercados Emergentes (EMBI) al 27 de febrero de 2026. En dicha fecha, el EMBI de Costa Rica se ubicó en 156 puntos básicos (p.b.), marcando una diferencia de 158 p.b. respecto al EMBI LATAM (314 p.b.) y de 80 p.b., en comparación con el EMBI GLOBAL (236 p.b.). Esta evolución evidencia una percepción de menor riesgo relativo hacia la deuda soberana costarricense, en comparación con sus pares regionales y el promedio global.

Gráfico 14. EMBI Costa Rica vs EMBI LATAM y EMBI GLOBAL. Datos en puntos base de mayo de 2022 a febrero de 2026.



Fuente. Ministerio de Hacienda con datos de Bloomberg.

II.III) Gasto

El gasto total alcanzó ₡1.546.737 millones al cierre de febrero, reflejando una caída interanual de 3,0%, en relación con igual periodo del año anterior, cuando se situó en ₡1.594.940 millones. Esta caída se ubica por debajo del promedio histórico registrado entre 2013–2026 (6,0%). En términos del PIB, el gasto representó 2,8%, lo que equivale a una disminución de 0,2 p.p., respecto al mismo periodo de 2025 (3,1% del PIB).

**Cuadro 7. Gobierno Central. Desglose de las partidas de gasto. Cifras en millones de colones y tasa de variación al febrero de cada año.
Periodo 2025-2026.**

Rubros	2025	2026	Variación en millones	Contribución	Tasa de Variación
Gasto total + concesión neta	1 594 940	1 546 737	- 48 203	100,0%	-3,0%
Gasto Total sin Intereses	1 147 003	1 131 783	- 15 220	-	-1,3%
Gasto corriente	1 532 466	1 462 042	- 70 424	-	-4,6%
Gasto corriente sin intereses	1 084 529	1 047 088	- 37 441	-	-3,5%
Remuneraciones	596 078	600 413	4 335	-9,0%	0,7%
Bienes y Servicios	26 485	24 949	- 1 536	3,2%	-5,8%
Intereses	447 937	414 954	- 32 983	68,4%	-7,4%
Transferencias	461 966	421 725	- 40 241	83,5%	-8,7%
Gasto de capital	59 227	81 512	22 285	-46,2%	37,6%
Concesión Neta de Préstamos	3 248	3 183	- 64	0,1%	-2,0%

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Nota: El aumento en el gasto de capital se explica, principalmente, por la reubicación de las transferencias de capital al BANHVI, que en 2025 se registran en el MTSS (vía FODESAF), aunque por su naturaleza corresponden al ámbito del MIVAH. Este ajuste de clasificación constituye uno de los principales factores del crecimiento en las transferencias al sector público.

El gasto total presenta una caída (3,0%), explicada por dos factores principales: i) menor pago de intereses, especialmente de deuda interna y ii) disminución en las transferencias corrientes al sector público.

Al cierre de febrero de 2026, el gasto total acumulado presentó una disminución neta de ₡48.203 millones, en comparación con el mismo periodo de 2025. Este comportamiento obedece, sobre todo, a la evolución de los siguientes rubros:

- La partida de remuneraciones registró un incremento acumulado neto de ₡4.335 (0,01% del PIB de 2025) a febrero de 2026, con respecto al mismo periodo de 2025. Del total (₡600.413 millones), el 83,0% correspondió a sueldos y salarios²; el restante 17,0% a cargas sociales.
- La disminución neta acumulada en transferencias corrientes fue de ₡40.241 millones (0,1% del PIB) a febrero, en comparación con el mismo periodo de 2025. El total se explica por menores transferencias a entidades del sector público.
- El pago de intereses de la deuda registró una disminución acumulada a febrero de ₡32.983 millones (0,1% del PIB), con respecto al mismo periodo de 2025. De este rubro, el 89,3% del total se atribuye al pago de intereses de la deuda interna y el restante 10,7% a la deuda externa.
- Bienes y servicios alcanzó ₡24.949 millones al cierre del segundo mes del año, mostró una caída de 5,8% con respecto al mismo periodo del año previo. Este rubro experimentó una disminución de ₡1.536 millones (0,003% del PIB), en comparación con el mismo periodo de 2025.

² En lo correspondiente a sueldos y salarios, este rubro contempla: sueldos por cargos fijos, jornales, servicios especiales, suplencias, tiempo extraordinario, recargo de funciones, disponibilidad laboral, compensación de vacaciones, dietas, redistribución por año de servicios, ejercicio liberal de profesión, décimo tercer mes, salario escolar, otros incentivos salariales, y gasto de representación.

- El gasto de capital registró un aumento neto acumulado de **¢22.285 millones** (equivalente a 0,04% del PIB) al cierre de febrero del presente año, en comparación con igual periodo de 2025. Este comportamiento se explica, principalmente, por el incremento en las transferencias de capital para el sector público respecto a igual periodo del año previo, las cuales crecieron en **¢27.791 millones** (81,8%). Este resultado obedece, en particular, a la transferencia realizada al Banco Hipotecario de la Vivienda.
- El rubro de inversión fue de **¢13.302 millones** (0,02% del PIB) a febrero de 2026, superior en **¢1.183 millones** a lo alcanzado a febrero 2025, cuando se situó en **¢12.119 millones** (0,02% del PIB). Las partidas con mayor crecimiento nominal fueron bienes duraderos y edificios.

II.IV) Ingresos

El cuadro 3 muestra un resumen de los ingresos totales y variación en millones de colones, contribución y tasas de variación.

Cuadro 3. Gobierno Central. Desglose de las partidas de ingresos totales. Cifras en millones de colones, variación, contribución y tasa de variación a febrero de cada año. Periodo 2025-2026.

Concepto	2025	2026	Variación en millones	Contribución	Tasa de Variación 26/25
Ingresos totales	1 199 944	1 218 391	18 447	100,0%	1,5%
Ingresos corrientes	1 199 944	1 214 873	14 929		1,2%
Ingresos tributarios	1 054 842	1 065 472	10 630	57,6%	1,0%
Contribuciones Sociales	97 272	101 672	4 400	23,9%	4,5%
Ingresos no tributarios	45 128	44 923	-205	-1,1%	-0,5%
Transferencias corrientes	2 702	2 805	104	0,6%	3,8%
Ingresos de capital	0	3 518	3 518	19,1%	

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota: 1/ En 2025 se modificó el convenio suscrito con el INS en lo referente al calendario de traslado de los recursos recaudados. Conforme a los nuevos términos, se procuró que la mayor parte de los fondos captados durante el año fueran transferidos a las cuentas de la Tesorería Nacional, permitiendo que estos se registraran en el mismo período en que se generó la recaudación. Este cambio en la temporalidad del registro implica que al realizar comparaciones interanuales con respecto a 2025, se podría observar que parte de la disminución en los ingresos podría responder a un efecto contable derivado del cambio en el calendario. 2/ En febrero se registró la venta de una empresa privada, lo cual generó un incremento en los ingresos tributarios asociado a dicha operación. Este efecto corresponde a un ingreso extraordinario de carácter no recurrente; por tanto, parte del crecimiento observado en los ingresos totales y tributarios durante ese mes responde a este evento puntual.

Los ingresos totales alcanzaron ₡1.218.391 millones a febrero de 2026 (2,2% del PIB), lo que representó un aumento acumulado neto de ₡18.447 millones (0,04% del PIB) en comparación con el mismo periodo de 2025, cuando se situó en ₡1.199.944 millones. Este resultado reflejó un crecimiento de 1,5%.

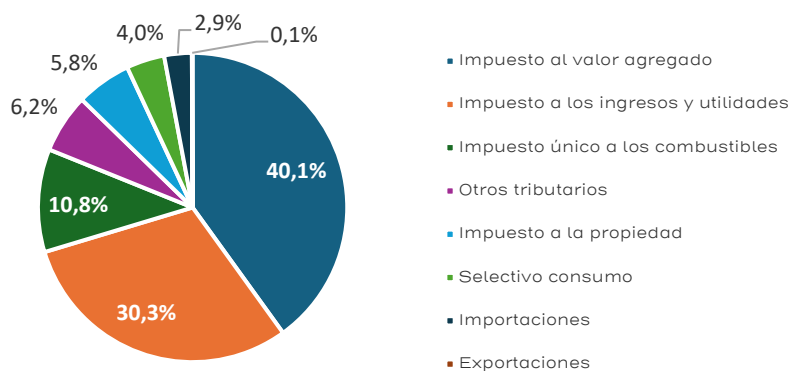
Este comportamiento se explica, sobre todo, por el desempeño de los siguientes rubros, con respecto al mismo periodo del 2025:

- **Contribuciones sociales**, que aumentaron 4,5%.
- **Transferencias corrientes**: con un crecimiento de 3,8%.
- **Ingresos tributarios**, con un crecimiento de 1,0%.
- **Ingresos de capital**, con un aumento nominal de ₡3.518 millones.³
- **Ingresos no tributarios**, con una caída de 0,5%.

Al cierre de febrero del presente año, los ingresos tributarios alcanzaron ₡1.065.472 millones (2,0% del PIB). Este rubro mostró un crecimiento de 1,0%, en comparación con el mismo periodo de 2025, cuando se situaron en ₡1.054.842 millones (2,0% del PIB).

Este incremento representó una diferencia neta de ₡10.630 millones (0,02% del PIB). Del total, el 40,1% provino del impuesto al valor agregado (IVA), el 30,3% del impuesto a los ingresos y utilidades (renta), el 10,8% se originó en el impuesto único a los combustibles y el restante 18,9% se distribuyó entre los demás impuestos.

Gráfico 15. Gobierno Central. Porcentaje de participación de los distintos rubros de impuestos en los ingresos tributarios. A febrero de 2026.



Fuente. Ministerio de Hacienda.

³ La variación interanual no resulta un indicador adecuado cuando el valor del periodo base es nulo, como ocurre en enero de 2025, dado que la tasa de crecimiento no es definida; en estos casos, el cambio debe interpretarse como la aparición de un flujo y analizarse en términos absolutos para evitar distorsiones en la interpretación.

II.V) Resumen de las cifras fiscales en % del PIB a febrero de 2026

En el siguiente cuadro se presentan los resultados fiscales del Gobierno Central a nivel de ingresos, gastos, balances fiscales y deuda como porcentaje del PIB, para febrero de 2025 y 2026.

Cuadro 9. Gobierno Central. Ingresos, gastos y balances fiscales. Cifras como porcentaje y diferencia en p.p. de PIB a febrero de cada año.

CONCEPTO	2025	2026	Diferencia en p.p
Ingresos totales	2,3%	2,2%	-0,1
Ingresos corrientes	2,3%	2,2%	-0,1
Ingresos tributarios	2,0%	2,0%	-0,1
Impuesto a los ingresos y utilidades	0,6%	0,6%	0,0
Sobre importaciones	0,1%	0,1%	0,0
Sobre exportaciones	0,0%	0,0%	0,0
IVA	0,8%	0,8%	-0,1
Selectivo de consumo	0,1%	0,1%	0,0
Otros ingresos tributarios	0,5%	0,4%	0,0
Contribuciones sociales	0,2%	0,2%	0,0
Ingresos no tributarios	0,1%	0,1%	0,0
Transferencias	0,0%	0,0%	0,0
Ingresos de capital	0,0%	0,0%	0,0
Gastos totales y concesión neta	3,1%	2,8%	-0,2
Gasto sin intereses	2,2%	2,1%	-0,1
Gastos corrientes	3,0%	2,7%	-0,3
Gasto corriente sin intereses	2,1%	1,9%	-0,2
Remuneraciones	1,2%	1,1%	0,0
Bienes y servicios	0,1%	0,0%	0,0
Intereses	0,9%	0,8%	-0,1
Deuda Interna	0,8%	0,7%	-0,1
Deuda Externa	0,1%	0,1%	0,0
Transferencias Corrientes	0,9%	0,8%	-0,1
Gastos de capital	0,1%	0,2%	0,0
Concesión neta	0,0%	0,0%	0,0
Superávit / déficit primario	0,1%	0,16%	0,1
Superávit / déficit financiero	-0,8%	-0,6%	0,2
Deuda a PIB^V	60,4%	58,3%	-2,1

Fuente. Ministerio de Hacienda.

Nota: La deuda de 2025 corresponde al cierre del año.

3

MARCO DE POLÍTICA FISCAL

III) Tercera sección. Marco de Política Fiscal

III.I) Lineamientos de política fiscal

Debido al cambio de gobierno y al inicio de una nueva administración, en esta edición no se detallan lineamientos específicos de política fiscal para el mediano plazo. Lo anterior responde a que corresponderá a las nuevas autoridades definir las prioridades, objetivos y metas fiscales que orientarán la gestión de las finanzas públicas durante el periodo de gobierno. Dichos lineamientos serán incorporados y publicados en el próximo Marco Fiscal de Mediano Plazo, previsto para setiembre, en conjunto con la presentación del proyecto de presupuesto correspondiente.

III.II) Comportamiento de los ingresos y gasto del presupuesto a diciembre 2025 y aprobados para el 2026

- Comportamiento Presupuestario de los Ingresos y Gasto (Clasificación económica e institucional) del Presupuesto 2025

El presupuesto de ingresos totales alcanzó la suma de **¢7.615.987 millones** (ingresos corrientes más ingresos de capital), con una recaudación efectiva de **¢7.470.557 millones**, presentando una ejecución **98,1%**.

Los ingresos corrientes presupuestados alcanzaron la suma de **¢7.599.259 millones** con una ejecución del **98,1%** dada una recaudación efectiva de **¢7.454.128 millones**. Por su parte, los ingresos de capital presupuestarios tuvieron una ejecución del **98,2%** resultado de una ejecución efectiva de **¢16.429 millones** de un total de **¢16.727 millones** presupuestados, este monto incluye recursos que se incorporaron por convenio entre JAPDEVA y CONAVI, para realizar varios proyectos en la provincia de Limón.

Respecto a los ingresos corrientes, estos están constituidos por cuatro clases: Ingresos Tributarios que representaron el **88,9%** del total de ingresos corrientes, las Contribuciones Sociales que representaron el **8,3%**, los Ingresos no Tributarios con **2,5%** del total de ingresos corrientes y finalmente las Transferencias, cuyo aporte es de **0,4%** del total de ingresos corrientes.

Cuadro 10. Composición de los Ingresos Corrientes millones de colones y porcentajes

CONCEPTO	2025		% EJEC.	T.Crec	% Part. Ing. Efec.
	PRESUPUESTO FINAL	INGRESOS EFECTIVOS			
Ingresos Corrientes:	7.599.259	7.454.128	98,1%	13,3%	100,0%
Ingresos Tributarios	6.782.509	6.623.186	97,7%	0,7%	88,9%
% PIB	13,1%	12,8%			
Contribuciones Sociales	621.430	617.089	99,3%	4,8%	8,3%
Ingresos no Tributarios	164.824	186.008	112,9%	1,7%	2,5%
Transferencias	30.494	27.844	91,3%	-48,3%	0,4%

Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda.

En relación con los ingresos tributarios se debe indicar que se concentran en cinco impuestos que explican cerca del 90% de la recaudación; Impuesto sobre la Renta, Impuesto sobre el Valor Agregado, Impuesto Único a los Combustibles, Selectivo de Consumo e Impuesto a la Propiedad de Vehículos.

La estimación de ingresos tributarios incorporada en la Ley de Presupuesto 2025 contempló la cifra de **¢6.914.928 millones**, no obstante, con la recalificación certificada por la Contraloría General de la República (CGR) e incorporada en el III presupuesto extraordinario (Ley 10801), así como otros ajustes realizados durante el año, el monto definitivo se ubicó en **¢6.782.509 millones**. Al comparar la recaudación efectiva contra ese monto recalificado se obtiene un nivel de ejecución de **97,7%**.

Las Contribuciones Sociales que se conforman por la Contribución a Regímenes Especiales de Pensiones con cargo al Presupuesto Nacional y Otras Contribuciones Sociales, FODESAF (5% planillas del sector público y privado) alcanzaron un presupuesto de **¢621.430 millones** con una recaudación efectiva de **¢617.089 millones** y una ejecución del **99,3%**. Dichas Contribuciones experimentaron una recalificación: en el caso de las Contribuciones de Regímenes Especiales con cargo al Presupuesto Nacional se recalificaron en **¢1.452 millones** a la baja, mientras que las Contribuciones Sociales de FODESAF se ajustaron al alza en **¢6.890 millones**.

Respecto a los Ingresos no Tributarios, en la ley de presupuesto se incorporaron **¢169.599 millones**, monto que al final del ejercicio, considerando recalificación de la CGR y otras incorporaciones de recursos, se ubicó en **¢164.824 millones**. Cuando se compara la recaudación efectiva con la cifra recalificada, se obtiene un nivel de ejecución de **112,9%**.

Las transferencias corrientes presupuestadas fueron de **¢30.494 millones** que al compararlas con los ingresos efectivos (**¢27.844,5 millones**) se obtiene un nivel de ejecución del **91,3%**.

En lo que respecta a los egresos del presupuesto 2025 el siguiente cuadro resume la información a nivel de clasificación económica.

Cuadro 11. Presupuesto Nacional, Gasto por clasificación económica Al 31 de diciembre de 2025 (fuentes internas) millones de colones y porcentajes

	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Devengado	% Ejecución
TOTAL GENERAL	12.397.486,2	11.971.504,9	11.272.274,3	94,2%
GASTO CORRIENTE	8.771.816,4	8.756.774,2	8.416.231,6	96,1%
Remuneraciones	2.883.427,3	2.964.846,2	2.871.904,2	96,9%
Bienes y Servicios	435.858,2	426.932,3	366.467,3	85,8%
Intereses	2.476.486,6	2.358.280,0	2.254.848,4	95,6%
Transferencias Corrientes	2.976.044,4	3.006.753,2	2.923.017,2	97,2%
GASTO CAPITAL	629.677,6	653.512,9	601.436,0	92,0%
TRANSACCIONES FINANCIERAS	2.980.686,7	2.551.253,6	2.254.601,3	88,4%
Amortización	2.940.955,6	2.511.522,5	2.217.363,0	88,3%
Otros activos financieros	39.731,1	39.731,1	37.238,3	93,7%
SUMAS SIN ASIGNACIÓN	15.305,5	9.926,8	-	0,0%

Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda.

Del cuadro anterior se desprende que los egresos totales al final del periodo alcanzaron una cifra de **¢11.971.504 millones**, lo cual refleja una rebaja de **¢425.981 millones** respecto al presupuesto inicial, con una ejecución de **94,2%**.

El Gasto Total se compone del Gasto Corriente, del Gasto de Capital de las Transacciones Financieras y de las Sumas sin Asignación.

Dentro del gasto corriente, las Remuneraciones presentaron un presupuesto final de **¢2.964.846 millones** y mostraron una ejecución de **96,9%**. Cabe resaltar que durante el ejercicio el presupuesto de dicho rubro experimentó un incremento de **¢81.418 millones**. Durante el ejercicio económico 2025, se continuo con los ajustes para hacer frente a las escalas salariales asociadas al salario global.

Respecto a los Bienes y Servicios estos alcanzaron una ejecución del **85,8%** pues el monto presupuestado fue de **¢426.932 millones**, y el devengado alcanzó la suma de **¢366.467 millones**.

Los intereses tuvieron un presupuesto definitivo de **¢2.358.280 millones**, experimentando una rebaja de **¢118.206 millones** respecto al presupuesto inicial, mostrando una ejecución del **95,6%**.

En relación con las Transferencias Corrientes el presupuesto final fue de **¢3.006.753** mostrando un incremento de **¢30.708 millones** respecto al presupuesto inicial. Este se debe, entre otras cosas, a un incremento en los recursos al FODESAF, a las Juntas de Educación y aportes a la Caja Costarricense de Seguro Social.

El presupuesto para Gasto de Capital final muestra un incremento de **¢23.835 millones respecto al presupuesto inicial**, asociado principalmente a transferencias de capital formación de capital y en menor magnitud a Formación de Capital. Dicho rubro alcanzó un nivel de ejecución de 92,0%.

Finalmente, en el caso de las Transacciones Financieras y el rubro Amortización a nivel de presupuesto final mostró una rebaja de **¢429.433 millones respecto al inicial mostrando una ejecución del 88,4%**. La rebaja señalada estuvo motivada por la gestión activa de pasivos mediante canjes, subastas inversas y una estrategia oportuna de captación en los mercados internacionales.

- **Comparativa Ley de Presupuesto Actualizada 2026 y Ley de presupuesto actualizada 2025**

La Ley de Presupuesto Ordinario de la República 2026 presenta un monto certificado de ingresos por **¢7.928.038 millones**. De la totalidad del monto, el 99,9% corresponde a ingresos corrientes y el restante 0,1% a ingresos de capital. Este último, corresponde a la transferencia que realizará el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para dar cumplimiento al artículo 1 de la Ley No. 7372, Ley para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica y Profesional, así como a recursos por transferencia del INA a MICIT para la Plataforma ANEcr y de una donación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Ministerio de Justicia.

Los egresos que se presentan para el ejercicio presupuestario 2026 ascienden a **¢12.800.824 millones y muestra un incremento de 3,3% (¢403.338 millones) respecto a la ley de presupuesto del 2025**. El 24,2% corresponde al rubro de transferencias, seguido de remuneraciones con 23,8%, la amortización con 22,2%, pago de intereses con 19,6% y el restante 10,2% se distribuye entre las partidas correspondientes a servicios, materiales y suministros, activos financieros, bienes duraderos, transferencias de capital y cuentas especiales. El financiamiento interno incorporado en la Ley de presupuesto 2026 se compone de Colocación de Títulos Valores de corto plazo por ¢1.083.959 millones, y Colocación de Títulos Valores de largo plazo por un monto de ¢3.788.710 millones.

La Ley de Presupuesto Ordinario de la República del 2026 cumple con la regla fiscal. Considerando los recursos excluidos por leyes específicas (FODESAF, FONAFIFO, ICD, y recursos establecidos en las leyes No 10.386 y No 10.382, el presupuesto presenta una tasa de crecimiento del 4,46% en el gasto corriente, único rubro sujeto a Regla Fiscal, en virtud de encontrarse en el escenario c) del artículo 11 del Título IV de la ley 9635.

Cuadro 12. Gobierno Central. Crecimiento del gasto corriente en la Ley 2026, datos en millones de colones y tasas de variación.

	Gasto Corriente		
	2025	2026	Tasa Crecim.
Gasto del presupuesto Ordinario	8 771 816	9 167 144	
(-) Monto excluido de Regla Fiscal	1 287 354	1 348 711	
(-) Recursos de Fodesaf	618 923	622 327	
(-) Recursos de Fodesaf Ley 10.234	618 923	622 327	
(-) Recursos ICD Ley 10.252	1 147	590	
(-) Recursos Ley 10382 y 10.386	667 210	725 721	
(-) Ley 10382 /1	98 457	116 874	
(-) Ley 10386	568 753	608 846	
(-) Recursos de Fonafifo – Servicios Ambientales Ley 10.253	73	72	
(-) PANARE – CONAPDIS Ley 10.077		0	
(-) Otros		0	
Gasto Presupuestario sujeto a Regla Fiscal	7 484 461	7 818 432	4,46%
Tasa de Crecimiento	5,81%		
Límites para presupuesto 2026		7 919 308	

Fuente. Ministerio de Hacienda, Dirección General de Presupuesto Nacional.

Para 2026 se proyecta un resultado primario positivo del 0,88% del PIB. Al agregar a este resultado los recursos que se proyectan para el pago de intereses, se estaría presentando un déficit financiero presupuestario del 3,73% del PIB.

Cuadro 13. Gobierno Central. Resultado primario y financiero presupuestario, Ley actual 2025 y Ley 2026, datos en millones de colones y en % del PIB (fuentes internas)

Detalle	Presupuesto Actual 2025	Ley de Presupuesto 2026
Ingresos Totales	7 615 987,0	7 928 038,9
Gastos Totales	11 971 504,9	12 397 486,2
Gastos sin Amortización	9 459 982,4	9 954 420,0
Gasto Primario	7 101 702,4	7 451 536,0
Intereses	2 358 280,0	2 502 884,0
Resultado primario presupuestario	514 284,6	476 502,9
% PIB	0,99%	0,88%
Resultado financiero presupuestario	-1 843 995,4	-2 026 381,1
% PIB	-3,56%	-3,73%

Fuente. Ministerio de Hacienda, Dirección General de Presupuesto Nacional.

III.III) Comunicado de regla fiscal

III.III.I) Resultados del cumplimiento de la regla fiscal al cierre del 2025

- Gobierno Central. Resultados del cumplimiento de la regla fiscal al cierre del 2025.

El Decreto Ejecutivo 41641-H y sus reformas, Reglamento al Título IV de la Ley No. 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República, señala en el artículo 3 que "...al finalizar el ejercicio económico, se verificará su cumplimiento comparando el presupuesto final o definitivo con respecto al presupuesto ordinario aprobado del periodo anterior."; de lo anterior se desprende que la verificación del cumplimiento de la regla fiscal se realiza comparando el presupuesto actualizado con respecto al ordinario del ejercicio precedente.

La tasa de crecimiento permitida por la regla fiscal para el 2025 fue 3,75%, misma que se comunicó mediante oficio MH-DM-OF-0348-2024 del 21 de marzo del 2024. Dicha tasa se aplicó al gasto total presupuestado (¢7.898.867 millones) y al gasto corriente presupuestario (¢7.438.040 millones) del 2024, con el objetivo de obtener el gasto total y corriente presupuestario máximo que permitiría la regla fiscal para el 2025, dichos montos fueron ¢8.195.075 millones y ¢7.716.967 millones respectivamente.

A dichos montos se les debe rebajar las cesiones de espacio que se autorizaron durante el ejercicio del 2025, por lo que el límite ajustado para el gasto total y gasto corriente ascendió a ¢8.177.419,2 millones y ¢7.706.231,4 millones respectivamente.

En el 2025 se aplicó el escenario d) del artículo 11 del Título IV de la Ley 9635, por superar la relación deuda/PIB del Gobierno Central el 60%. La misma tasa del límite que establece la Regla Fiscal aplica tanto al gasto corriente como al gasto total.

La Ley No. 10.234 de fortalecimiento de la competitividad territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la Gran Área Metropolitana del 04 de mayo del 2022, en su artículo 6 reforma el inciso b del artículo 15 de la Ley No. 5.662 de forma que “la presupuestación y ejecución de los recursos de FODESAF queda excluida del ámbito de cobertura de lo dispuesto en el Título IV de la Ley 9635...”. En virtud de lo anterior, se excluyó un gasto total por la suma de ¢784.701 millones.

La Ley No. 10.252 para disponer de forma eficiente los dineros decomisados y comisados que tienen como destino específico el cumplimiento de programas preventivos y represivos del 06 de mayo del 2022, en su artículo único se adiciona un inciso h) al artículo 6 del Título IV de la Ley No. 9635 que excluye los recursos del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), únicamente en lo que se refiere a la distribución de los dineros decomisados y comisados que tienen como destino específico el cumplimiento de los programas preventivos, programas represivos y sobre el mantenimiento y aseguramiento de bienes comisados y decomisados. El monto correspondiente a gasto total excluido de Regla Fiscal fue ¢1.583 millones.

Por su parte, con la Ley No. 10.253 para exceptuar de la aplicación de la regla fiscal al programa por pago de servicios ambientales del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) del 06 de mayo del 2022 en su artículo único se adiciona un inciso f) al artículo 6 del Título IV de la Ley No. 9635. El gasto total excluido asociado a dicha ley fue ¢12.725 millones.

En el caso de la Ley No.10.386 se excluyeron recursos asignados a los cuerpos policiales y servicios de investigación judicial, los gastos financiados con el impuesto a los espectáculos públicos, pagos al contrato de gestión interesada del aeropuerto internacional Juan Santamaría y contrato de concesión de obra pública con servicio del aeropuerto internacional Daniel Oduber Quirós, entre otros. El gasto total excluido fue de **¢587.575 millones**.

Por su parte, la Ley No.10.382 excluyó recursos destinados a becas y otras ayudas a población estudiantil por la suma de ¢98.457,0 millones.

Los recursos que fueron excluidos del ámbito de la regla fiscal en el 2025 fueron igualmente suprimidos de la base del 2024, a fin de equiparar las bases al momento de determinar los montos máximos de gasto total y corriente presupuestario para así realizar la verificación de cumplimiento correspondiente. El gasto total presupuestario sujeto a regla fiscal al 31 de diciembre de 2025 (entendido éste en los términos del artículo 1 del DE-41641-H citado), excluidos los montos mencionados en los párrafos anteriores, así como los movimientos asociados a presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias que representaron una disminución neta del gasto total presupuestario de **¢2.246 millones**, asciende a la suma de **¢7.914.204 millones**, lo que se traduce en una tasa de crecimiento de **0,19%**, tasa inferior en **3,56 puntos porcentuales (p.p.)** respecto de la tasa de crecimiento que estableció la regla fiscal de **3,75%**.

Al 31 de diciembre de 2025, el recurso externo incorporado al presupuesto de la República producto de la revalidación de saldos (artículo 46 de la Ley 8131), así como la incorporación de nuevos créditos, alcanzó la suma de ¢1.678.647 millones. Durante el ejercicio económico 2025, se aprobaron cuatro presupuestos extraordinarios (Leyes No. 10.739, No. 10.769, No. 10.801 y No. 10.839) que contemplaron ajustes al recurso externo (incorporación o desincorporación de créditos externos). Es importante destacar que las autorizaciones de gasto asociadas a revalidaciones de saldos de créditos externos no se consideran dentro del cómputo de la regla fiscal, debido entre otras cosas, a que esos préstamos fueron aprobados mediante leyes específicas y en ejercicios previos donde no estaban afectos a dicha regla, de conformidad con lo indicado en la Nota Técnica: Seguimiento y verificación de Regla Fiscal para el ejercicio 2022, criterio que también es de aplicación para ejercicios posteriores.

En el caso de los nuevos créditos incorporados en 2025, estaban expresamente excluidos del ámbito de la regla fiscal desde la misma ley de su aprobación o estaban destinados a apoyo presupuestario y por tanto al pago de amortización de deuda.

El monto incorporado en la ley de presupuesto para gasto corriente alcanzó la cifra de **¢8.771.816 millones** (en ley actualizada fue **¢8.868.518 millones considerando todas las fuentes**), cifra a la que se le excluyeron los siguientes montos de gasto corriente por estar fuera de cómputo de la regla fiscal, según la normativa descrita en párrafos precedentes para el gasto total:

- ¢618.923 millones asociados a FODESAF.
- ¢1.147 millones por estar financiados con dineros comisados y decomisados a favor del por el ICD.
- ¢73 millones del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO).
- ¢570.047 millones asignados a cuerpos policiales y servicios de investigación judicial, gastos financiados con el impuesto a los espectáculos públicos, entre otros.
- ¢98.457 millones destinados a becas y otras ayudas a población estudiantil

En lo que respecta a movimientos asociados a decretos ejecutivos y presupuestos extraordinarios, se considera una rebaja neta ¢18.801 millones. De lo anterior se desprende que el monto de gasto corriente sujeto a regla fiscal una vez deducidas las exclusiones mencionadas es de ¢7.464.365 millones, lo que se traduce en una tasa de variación de 0,35%, porcentaje inferior en 3,40 p.p. al límite de Regla Fiscal (3,75%). En el siguiente cuadro se observan dichos montos.

Cuadro 14. Gobierno Central. Gasto total y corriente presupuestario sujeto a la regla fiscal Al 31 de diciembre del 2025, incluye fuentes internas, en millones de colones.

	Gasto Corriente			Gasto Total		
	2024	2025	Tasa Crecim.	2024	2025	Tasa Crecim.
	8 638					
Gasto del presupuesto Ordinario	509	8 771 816		9 289 602	9 401 494	
(-) Monto excluido de Regla Fiscal	1 200 468	1 288 649		1 390 734	1 485 042	
(-) Recursos de Fodesaf	552 754	618 923		696 452	784 701	
(-) Recursos de Fodesaf Ley 10.234	552 754	618 923		696 452	784 701	
(-) Recursos ICD Ley 10.252	1 086	1 147		1 367	1 583	
(-) Recursos Ley 10382 y 10.386	646 274	668 504		679 065	686 032	
(-) Ley 10382 /1	96 052	98 457		96 052	98 457	
(-) Ley 10386	550 222	570 047		583 013	587 575	
(-) Recursos de Fonafifo – Servicios Ambientales Ley 10.253	353	73		13 849	12 725	
Gasto Presupuestario sujeto a Regla Fiscal	7 438 040	7 483 166		7 898 867	7 916 451	
(+) Ajustes por Decretos y Extraordinarios Publicados	0	-18 801		0	-2 246	
Saldo del Gasto Presupuestario sujeto a Regla Fiscal	7 438 040	7 464 365	0,35%	7 898 867	7 914 204	0,19%
Tasa de Crecimiento	3,75%					
Limites para presupuesto 2025		7 716 967			8 195 075	

Fuente. Ministerio de Hacienda

En lo que compete a la evolución del gasto total (gasto corriente más gasto de capital en términos del artículo 1 del DE-41641-H) en el ejercicio presupuestario del 2025, se tuvo una cifra ejecutada de ¢9.200.247 millones que al compararlo con el presupuesto actualizado considerando todas las fuentes (¢10.779.492 millones) representa un porcentaje de ejecución del 85,3%.

Por el lado del gasto corriente, al 31 de diciembre de 2025, se registra un monto ejecutado de ¢8.416.384 millones, que al compararlo con el presupuesto actualizado considerando todas las fuentes (¢8.868.518 millones) representa un porcentaje del 94,9%.

El siguiente cuadro muestra el detalle de la ejecución del gasto total y corriente por título presupuestario. En términos generales, la ejecución del gasto total se encuentra en niveles aceptables (85,3%). En el caso del Poder Ejecutivo destacan Títulos como el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, el Servicio de la Deuda, Pensiones, y con ejecuciones del 99,3%, 97,8%, 95,5% y 89,8% respectivamente, títulos representativos por la magnitud de sus presupuestos que incluyen montos importantes en remuneraciones, transferencias y el pago de

intereses, que por su condición de obligación ineludible mantiene un ritmo sostenido en su ejecución.

Cuadro 15. Gobierno Central. Ejecución del gasto total y corriente por Título Presupuestario Al 31 de diciembre del 2025, incluye todas las fuentes, datos en millones de colones de colones y porcentajes

	PUSUPUESTO		DEVENGADO		% DE EJECUCIÓN	
	TOTAL	CORRIENTE	TOTAL	CORRIENTE	TOTAL	CORRIENTE
Total General	10 779 492,1	8 868 518,9	9 200 247,8	8 416 384,0	85,3%	94,9%
1-Poder Legislativo	76 179,4	73 355,5	72 185,2	69 918,5	94,8%	95,3%
101 Asamblea Legislativa	49 542,6	47 435,7	46 597,2	45 005,7	94,1%	94,9%
102 Contraloría General de la República	20 590,4	20 092,2	20 072,1	19 596,8	97,5%	97,5%
103 Defensoría de los Habitantes de la República	6 046,4	5 827,6	5 515,9	5 316,0	91,2%	91,2%
2-Poder Ejecutivo	10 117 885,8	8 253 462,7	8 570 116,6	7 824 771,9	84,7%	94,8%
201 Presidencia de la República	358 242,1	35 597,1	102 701,6	34 420,3	28,7%	96,7%
202 Ministerio de la Presidencia	11 465,8	10 927,0	10 418,1	9 920,8	90,9%	90,8%
203 Ministerio de Gobernación y Policía	62 093,7	53 485,7	53 836,7	46 966,3	86,7%	87,8%
204 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	31 534,8	31 257,5	24 942,6	24 700,4	79,1%	79,0%
205 Ministerio de Seguridad Pública	323 517,7	319 283,4	299 687,9	295 603,9	92,6%	92,6%
206 Ministerio de Hacienda	196 510,3	104 719,0	96 291,0	90 858,9	49,0%	86,8%
207 Ministerio de Agricultura y ganadería	332 016,2	49 393,4	70 111,1	47 957,4	21,1%	97,1%
208 Ministerio de Economía Industria y Comercio	16 598,8	8 952,3	15 460,2	8 073,0	93,1%	90,2%
209 Ministerio de Obras Públicas y Transportes	900 013,5	114 990,7	439 472,2	103 773,9	48,8%	90,2%
210 Ministerio de Educación Pública	2 721 800,5	2 672 452,8	2 661 792,9	2 614 794,7	97,8%	97,8%
211 Ministerio de Salud	378 182,9	343 805,6	332 163,7	317 211,5	87,8%	92,3%
212 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	679 712,4	512 082,3	674 766,5	507 374,3	99,3%	99,1%
213 Ministerio de Cultura y Juventud	48 994,6	45 659,5	45 292,5	42 190,2	92,4%	92,4%
214 Ministerio de Justicia y Paz	258 133,2	198 323,4	199 874,5	175 769,9	77,4%	88,6%
215 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	7 231,4	3 228,0	7 045,0	3 064,3	97,4%	94,9%
216 Ministerio de Comercio Exterior	30 717,0	10 372,8	23 307,7	7 996,6	75,9%	77,1%
217 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	18 624,3	18 381,3	17 917,4	17 725,8	96,2%	96,4%
218 Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	12 225,3	8 733,5	9 301,4	8 256,5	76,1%	94,5%
219 Ministerio de Ambiente	58 472,7	40 256,9	55 829,0	38 208,6	95,5%	94,9%
230 Servicio de la Deuda Pública	2 358 465,4	2 358 465,4	2 252 953,7	2 252 953,7	95,5%	95,5%
231 Régimenes de Pensiones	1 311 216,5	1 311 216,5	1 176 950,9	1 176 950,9	89,8%	89,8%
232 Partidas Específicas	2 116,6	1 878,6	-	-	0,0%	0,0%
3-Poder Judicial	528 872,1	488 452,0	512 155,6	478 223,9	96,8%	97,9%
301 Poder Judicial	528 872,1	488 452,0	512 155,6	478 223,9	96,8%	97,9%
4-Tribunal Supremo de Elecciones	56 554,8	53 248,8	45 790,6	43 469,6	81,0%	81,6%
401 Tribunal Supremo de Elecciones	56 554,8	53 248,8	45 790,6	43 469,6	81,0%	81,6%
Total general	10 779 492,1	8 868 518,9	9 200 247,8	8 416 384,0	85,3%	94,9%

Fuente. Ministerio de Hacienda

III.III.II) Comunicado de regla fiscal para el periodo 2026-2027

La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley No. 9635 es un instrumento que busca darle sostenibilidad a las finanzas públicas de Costa Rica. Esta ley le otorgó al Ministerio de Hacienda una serie de herramientas con el fin de lograr que la relación Deuda total del Gobierno Central con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) se mantenga en un rango prudencial, que no comprometa la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica del país.

Entre estas herramientas está la regla fiscal, la cual se puede resumir como un techo a la tasa de crecimiento del gasto. Así, por ejemplo, según lo establecido en la regla fiscal, para el ejercicio económico del 2026 el crecimiento del gasto corriente presupuestario del Sector Público No Financiero (SPNF) no podrá sobrepasar 5.81% por su parte para el año 2027 el crecimiento del gasto total (gasto corriente y gasto de capital en términos del artículo 1 del DE-41641-H y sus reformas) presupuestario del SPNF no podrá sobrepasar 4,08%. Cabe señalar que para el año 2026 por encontrarse en el escenario del inciso c) del artículo 11 del Título IV de la ley 9635, la Regla Fiscal aplica solamente al Gasto Corriente.

Mediante los oficios MH-DM-OF-418-2025 del 26 de marzo del 2025 y MH-DM-OF-0331-2026 del 20 de marzo del 2026, se comunicó a los jefes de las entidades del SPNF estas tasas de crecimiento de gasto corriente y gasto total máximas para la formulación de presupuestos del ejercicio económico de 2026 y 2027 respectivamente.

El artículo 10 del Título IV de la citada Ley, establece que para el cálculo de la tasa de crecimiento asociada a la regla fiscal se debe tomar como referencia el nivel de deuda del Gobierno Central como porcentaje del Producto Interno Bruto nominal (PIB) y el crecimiento promedio del PIB nominal para los últimos 4 años anteriores a la formulación del Presupuesto Nacional de la República.

Por su parte, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Título IV en mención, la deuda del Gobierno Central del 2024 y 2025, que son referencia para el cálculo de la tasa de crecimiento del gasto para los años 2026 y 2027, se ubicó para el año 2026 en el escenario c) que establece que, si la deuda es igual o mayor al 45% pero menor del 60% del PIB, el crecimiento interanual del gasto corriente no sobrepasará el 75% del promedio del crecimiento del PIB nominal. Para el 2027, se ubicó en el escenario d) planteado en dicho artículo; el cual señala que, si la deuda es igual o mayor al 60% del PIB, el crecimiento interanual del gasto total no sobrepasará el 65% del promedio del crecimiento del PIB nominal.

La comunicación sobre la tasa de crecimiento del gasto total y del gasto corriente, se realiza conforme a lo estipulado en el artículo 14 del Título IV de la Ley No. 9635, según el cual este Ministerio debe publicar la citada tasa de crecimiento de manera conjunta con las directrices presupuestarias que regirán para la formulación de los presupuestos ordinarios del ejercicio económico del 2027, directrices que de conformidad con el artículo 23 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, deben publicarse a más tardar el 31 de marzo de cada año.

Como se muestra en los cuadros posteriores, para el cálculo de la tasa de crecimiento del gasto establecida por la regla fiscal para el 2026 y 2027, se toma como referencia la deuda como porcentaje del PIB del Gobierno Central y el promedio de crecimiento del PIB nominal para el período 2021–2024, y 2022–2025, respectivamente.

- **Ejercicio económico 2026**

Cuadro 16. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la deuda total del Gobierno Central en % del PIB nominal. Datos en millones de colones y % del PIB.

Detalle	Monto
Deuda total del Gobierno Central	29.348.437,57
PIB nominal	49.115.934,70
Deuda total / PIB	59,75%

Fuente: MH con información suministrada por el BCCR y la Dirección de Crédito Público.

Cuadro 17. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la tasa de crecimiento al gasto total, por aplicación de la regla fiscal. Datos en millones de colones y porcentajes.

Años	Crecimiento	Crecimiento promedio	Porcentaje aplicar de la tasa promedio	Crecimiento del gasto total
2021	10,50	7,75%	75,00%	5,81%
2022	11,12			
2023	5,02			
2024	4,37			

Fuente. Ministerio de Hacienda y BCCR.

- **Ejercicio económico 2027**

Cuadro 18. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la deuda total del Gobierno Central en % del PIB nominal. Datos en millones de colones y % del PIB.

Detalle	Monto
Deuda total del Gobierno Central	31.300.695,98
PIB nominal	51.812.301,79
Deuda total / PIB	60,41%

Fuente: MH con información suministrada por el BCCR y la Dirección de Crédito Público.

Cuadro 19. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la tasa de crecimiento al gasto total, por aplicación de la regla fiscal. Datos en millones de colones y porcentajes.

Años	Crecimiento	Crecimiento o promedio	Porcentaje aplicar de la tasa promedio	Crecimiento del gasto total
2022	45.947.436,70	6,28%	65,00%	4,08%
2023	47.611.318,11			
2024	49.819.173,50			
2025	51.812.301,79			

Fuente. Ministerio de Hacienda y BCCR.

Para el año 2026 la tasa de crecimiento aplica solo al gasto corriente por ubicarse la relación deuda gobierno central a PIB por debajo del 60% y por consiguiente aplica el inciso c) del artículo 11 del Título IV de la Ley No. 9635. En el caso del año 2027 las entidades y órganos del SPNF deben aplicar la tasa de crecimiento igualmente al gasto corriente contenido en dicho gasto total. Por su parte, el crecimiento del gasto de capital podrá sobrepasar dichas tasas, siempre y cuando la suma de ambos tipos de gasto (corriente y de capital) no sobrepase el crecimiento autorizado para el gasto total en el 2027. Lo anterior, obedece a la resolución número R-DFOE-FIP-00001-2022 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas y la resolución número R-DC-035-2022 de la Contraloría General de la República.

III.IV) Metas fiscales

En esta sección no se establecerán metas específicas, en virtud del cambio de gobierno y de la necesidad de que la nueva Administración defina formalmente los objetivos y compromisos que orientarán su gestión fiscal, aun cuando exista continuidad del partido político. En consecuencia, las metas correspondientes serán determinadas por las nuevas autoridades y se incorporarán en el próximo Marco Fiscal de Mediano Plazo, cuya publicación está prevista para setiembre. Asimismo, se aclara que el Expediente N. 24.462 no fue aprobado, por lo que sus disposiciones no forman parte del marco vigente considerado para este ejercicio.

4

PROYECCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL

IV) Cuarta sección. Proyecciones del Gobierno Central

En este apartado se presenta el escenario base para las proyecciones fiscales del Gobierno Central, período 2026–2031. Se detallan las proyecciones de los principales indicadores, como ingresos, gastos, balances fiscales, deuda y necesidades brutas de financiamiento. Además, se incluyen escenarios alternativos que permiten visualizar las desviaciones que podrían resultar de la materialización de riesgos macroeconómicos en los agregados fiscales.

IV.1) Proyección del escenario base, periodo 2026–2031

Se presenta una actualización del escenario base para las proyecciones fiscales del Gobierno Central, correspondientes al periodo 2026–2031, expresadas en porcentajes del PIB y en miles de millones de colones. Este escenario revisa y actualiza las proyecciones incluidas en el MFMP del Gobierno Central 2025–2030 publicado en setiembre de 2025⁴. Se detallan los posibles resultados en términos de ingresos, gastos, balances fiscales, deuda y necesidades brutas de financiamiento.

Las proyecciones fiscales se elaboran utilizando la mejor información disponible. Para la revisión de las proyecciones, se emplean las estimaciones macroeconómicas preliminares proporcionadas y publicadas por el BCCR en para el IPM de abril. Asimismo, se consideran los datos fiscales a febrero, publicados por el Ministerio de Hacienda en el comunicado de cifras fiscales del Gobierno Central. Además, se incorporan los resultados de diversos modelos de proyección que utilizan información mensual, trimestral y anual, así como el flujo de caja del gobierno, que proporciona resultados diarios.

Se actualizan los escenarios de riesgos macroeconómicos para el periodo 2026–2031. A partir del escenario base, se desarrollan alternativas que permiten visualizar las posibles incidencias y desviaciones en los principales agregados fiscales—balance primario, financiero y deuda—ante la materialización de riesgos macroeconómicos, derivados de cambios en el comportamiento esperado del crecimiento económico, tipo de cambio, tasa de interés e inflación.

Como parte del análisis fiscal, se incluye un escenario adicional que refleja el costo de transición asociado al cambio climático. Este costo, vinculado a la migración hacia una matriz energética más limpia, tiene el potencial de reconfigurar las finanzas públicas costarricenses y, por ende, afectar el equilibrio fiscal.

Para la elaboración del escenario base, se considera la siguiente información como supuestos macroeconómicos:

⁴ Ver el informe en el siguiente sitio web. <https://www.hacienda.go.cr/docs/MFMP2530.pdf>

- **Ingresos**

a) Se asume que los rendimientos adicionales en ingresos previstos por la Ley No. 9.635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, se han alcanzado en su totalidad, por lo que el escenario base no incluye recursos adicionales por este concepto.

a) Para las proyecciones de ingresos, se tomó como referencia los resultados hasta febrero de 2026, los cuales muestran que la tasa de decrecimiento de los ingresos totales fue 0,2%, inferior al 3,8% registrado en el mismo período de 2024. Esta diferencia también se refleja al comparar la relación ingresos/PIB, que disminuyó de 2,4% en 2024 al 2,3% en 2025, lo que representa una variación de 0,2 p.p. del PIB.

b) En el caso de los ingresos tributarios, se observó una caída de 0,3% a febrero, resultado inferior al incremento de 3,6% registrado en el mismo periodo de 2024. Al comparar la relación ingresos tributarios/PIB, esta disminuyó de 2,2% en 2024 a 2,0% en 2025, una diferencia negativa de 0,1 p.p. del PIB.

c) En el siguiente cuadro se pueden visualizar los principales resultados de los principales rubros de ingresos al cierre de febrero de 2025:

d) Las proyecciones de ingresos se basan en las series macroeconómicas proyectadas por el BCCR en el IPM, así como en las relaciones de comportamiento especificadas en cada ecuación de impuestos. Estas se estiman a través del *software EViews* y respaldan el modelo semi-estructural que utiliza el Ministerio de Hacienda para elaborar las previsiones fiscales. En general, se identifican las siguientes:

- Regresión lineal de la variación de la recaudación impositiva en relación con la variación del agregado macroeconómico correspondiente, lo que permite obtener una estimación de la elasticidad impositiva. Además, se suelen incluir variables *dummy* para corregir las variaciones no explicadas por el modelo.

- Modelo de corrección de error entre la variable de ingresos y el agregado macroeconómico correspondiente. Cuando se identifica una relación de cointegración entre ambas variables, se estima un modelo de corrección de error. Este modelo permite capturar y ajustar la relación a corto y largo plazo entre variables cointegradas.

- Proyección de los ratios de ingresos respecto al PIB. Cuando no se dispone de una variable macroeconómica que aproxime claramente la base de un impuesto o cuando la modelización de elasticidades ofrece resultados poco satisfactorios, se opta por proyectar los ratios respecto al PIB utilizando un modelo autorregresivo de orden 1.

- Elasticidad unitaria respecto al PIB u otro agregado macroeconómico. En el caso de algunas figuras impositivas de menor

recaudación, se asume que crecen en proporción al PIB o a otro agregado macroeconómico, aplicando una elasticidad unitaria.

– Promedio histórico. Para las partidas con poca relación con la actividad económica, la proyección se basa en el promedio de los últimos 5 años.

- e) Se incorpora la pérdida en la recaudación resultante de la aprobación de la Ley No. 10.381, “Modificación a la Ley No. 7.092, Ley del Impuesto sobre la Renta”. Según estimaciones del Ministerio de Hacienda, se dejarían de percibir aproximadamente ¢9.000 millones por año.
- f) Se incorpora la pérdida en la recaudación resultante de la aprobación de la Ley No. 10.363, “Ley para reducir el impuesto sobre la renta a las personas trabajadoras independientes de menores ingresos. Reforma del inciso c) del artículo 15 de la Ley de Impuesto sobre la renta, Ley No. 7092 del 21 de abril 1998 y sus reformas”. Según estimaciones del Ministerio de Hacienda, se dejarían de percibir aproximadamente ¢7.667 millones por año.
- g) Se incorpora la pérdida en la recaudación resultante de la aprobación de la Ley No. 10.392, “Ley para ampliar la reducción del impuesto sobre la renta para las nuevas Mipymes de personas jurídicas y aplicar la reducción del impuesto a las nuevas Mipymes de personas físicas”. Según estimaciones del Ministerio de Hacienda, se dejarían de percibir aproximadamente ¢4.000 millones por año.
- h) Se incorpora la pérdida en la recaudación resultante de la aprobación de la Ley No. 10.818, “Ley sobre reducción del Impuesto Renta a las personas físicas del Impuesto sobre las Utilidades”. Según estimaciones del Ministerio de Hacienda, se dejarían de percibir aproximadamente ¢580 millones por año.
- i) Se incorpora la pérdida en la recaudación resultante de la aprobación de la Ley No. 10.512, “Ley sobre incentivos para la formalización y el desarrollo de las MIPYMES en Costa Rica”. Según estimaciones del Ministerio de Hacienda, se dejarían de percibir aproximadamente ¢106.000 millones por año.
- j) Se incorpora la pérdida en la recaudación resultante de la aprobación de la Ley No. 10.390, “Ley sobre modificación al impuesto sobre la propiedad de vehículos automotores, embarcaciones y aeronaves”. Según estimaciones del Ministerio de Hacienda, se dejarían de percibir aproximadamente ¢8.500 millones por año.
- k) Se incorpora la pérdida en la recaudación resultante de la aprobación de la Ley No. 10.424, “Ley Menstruación y Justicias”. Según estimaciones del Ministerio de Hacienda, se dejarían de percibir aproximadamente ¢376 millones por año.

- l) Se incorpora la pérdida en la recaudación resultante de la aprobación de la Ley No. 10.579, “Ley para facilitar el acceso a los útiles escolares y equipo tecnológico”. Según estimaciones del Ministerio de Hacienda, se dejarían de percibir aproximadamente €16.470 millones por año.
 - m) Se incorpora la pérdida en la recaudación resultante del Decreto Ejecutivo No. 44.924-MH, “Reducción gradual de la tarifa del impuesto selectivo de consumo a las mercancías gravadas de conformidad con la Ley No. 4.961 denominada reforma tributaria y ley de consolidación de impuestos selectivos de consumo, y sus reformas”. Según estimaciones del Ministerio de Hacienda, se dejarían de percibir aproximadamente €11.245 millones a lo largo de 4 años.
- **Gasto**
 - a) Para las proyecciones de gastos, se tomó como referencia los resultados hasta febrero de 2026, donde se observa que la tasa de crecimiento del gasto total fue 0,5% en comparación con el mismo periodo del año anterior, que registró 5,8%. Como porcentaje del PIB, el gasto alcanzó el 3,0%, lo que representa una disminución de 0,2 p.p. en comparación con febrero de 2024 (3,2% del PIB).
 - b) En el caso del gasto primario, sin incluir intereses, se observó que la tasa de crecimiento fue 7,2% en comparación con el mismo periodo del año anterior, que registró 3,4%. Como porcentaje del PIB, el gasto primario alcanzó 2,2% del PIB, lo que representó un aumento de 0,01 p.p. aproximadamente, en comparación con febrero de 2024 (2,2% del PIB).
 - c) Las proyecciones de gasto se elaboran utilizando las series macroeconómicas proyectadas por el BCCR en el IPM, el cumplimiento de la regla fiscal presupuestaria y los objetivos fiscales establecidos. Estas proyecciones se desarrollan conforme a las especificaciones de las relaciones de comportamiento descritas en cada ecuación de gasto, las cuales se estiman mediante el código EViews. Este enfoque respalda el modelo semi-estructural que utiliza el Ministerio de Hacienda para la elaboración de las previsiones fiscales. En general, se identifican las siguientes:
 - Proyección de las ratios de gasto respecto al PIB. Para los gastos, es más difícil que para los ingresos identificar una variable macroeconómica que refleje claramente su evolución, por lo que se utiliza esta relación de comportamiento.
 - Proyección basada en la descomposición de precios y cantidades. La evolución de las partidas de gasto responde a la variación conjunta del costo unitario de compra o provisión y del volumen adquirido o provisto. Para las partidas de gasto en sueldos y salarios, la proyección se basa en este enfoque.

- Proyección basada en la relación con otras partidas de gasto. En algunos casos, la evolución de una partida de gasto depende del comportamiento de otra. Por ejemplo, el gasto en cargas sociales está relacionado con la evolución del gasto en sueldos y salarios.

- Modelos de corrección de error. Para proyectar rubros de gasto, se estiman modelos de corrección de error, en los cuales existe una relación a corto y largo plazo entre el gasto y la variable macroeconómica utilizada, siempre que las variables estén cointegradas.

- Promedio histórico de la ratio respecto al PIB. Para las partidas cuyo comportamiento está poco relacionado con la actividad económica o cuando no se consigue un buen ajuste econométrico, se asume que la ratio de gasto respecto al PIB en cada año de proyección es igual al promedio de los cinco años anteriores de dicha ratio o de otro agregado macroeconómico.

- d) Se incorpora la capitalización de la Corporación Andina de Fomento, o Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para el periodo 2025–2028, tal como se establece en la Ley No. 10.502, denominada “Aprobación de la Adhesión al Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento y Aprobación del Convenio de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Costa Rica como país miembro en condiciones especiales”.
- e) A partir de 2027, la regla fiscal se ubicará en el escenario d) del artículo 11 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.º 9635, el cual señala que, si la deuda es igual o mayor al 60% del PIB, el crecimiento interanual del gasto total no sobrepasará el 65% del promedio del crecimiento de los últimos 4 años del PIB nominal. Esto significa que el crecimiento presupuestario del gasto corriente y del gasto total —entendido este último como la suma del gasto corriente y el gasto de capital— no podrá superar el 4,08%.
- f) A pesar de lo anterior, para la proyección del gasto de capital, se asume que el 1,2% del PIB será financiado con fuente interna durante todo el período de proyección, mientras que el resto será financiado con fuentes externas.
- g) Se toma como referencia la programación de desembolsos para el segundo trimestre de 2026 de los proyectos de inversión en ejecución, correspondiente al periodo 2026–2031.

Cuadro 20. Gobierno Central. Programación de desembolsos de crédito de inversión en ejecución. Datos en millones de dólares, periodo 2026-2031.

Nombre del Proyecto ¹	I Semestre 2026	II Semestre 2026	2027	2028	2029	2030	2031
1. II Etapa Programa Red Vial Cantonal (CCLIP)	4.0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Programa de Alcantarillado y Control de Inundaciones para Limón	4.2	9.4	4.9	N/A	N/A	N/A	N/A
3. Programa de Apoyo Presupuestario para la Implementación de la Política Agroambiental y la Iniciativa Agropaisajes Sostenibles	N/A	59.7	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4. Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI)	4.0	3.0	133.0	177.0	130.4	45.0	N/A
5. Programa de Infraestructura de Transporte	17.0	25.0	40.0	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Programa de Infraestructura de Transporte	20.0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7. Programa de Infraestructura Vial y Movilidad Urbana Conectividad Resiliente	N/A	3.3	125.2	76.4	11.8	N/A	N/A
8. Programa de Infraestructura Vial y Promoción de Asociaciones Público-Privadas	N/A	20.0	23.5	N/A	N/A	N/A	N/A
9. Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia	10.0	20.1	5.0	N/A	N/A	N/A	N/A
10. Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME)	N/A	N/A	53.1	108.7	96.5	19.0	21.0
11. Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario	12.9	13.0	54.8	36.5	N/A	N/A	N/A
12. Segundo Préstamo de Políticas de Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres en Costa Rica con Opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (CAT DDO)	N/A	40.0	40.0	40.0	40.0	N/A	N/A

Fuente. MH.

Nota. 1/ Programación de desembolsos de créditos en ejecución tomando en consideración la programación remitida por las Unidades Ejecutoras.

- h) Se toma como referencia la programación de desembolsos para el segundo trimestre de 2026 de los proyectos de inversión en negociación y estructuración, correspondiente al periodo 2026-2031.

Cuadro 21. Gobierno Central. Programación de desembolsos de crédito de inversión en negociación y estructuración. En millones de dólares, 2026–2031.

Nombre del Proyecto 1/	2026	2027	2028	2029	2030	2031
1. Apoyo presupuestario basado en Políticas de Desarrollo para la Gestión Fiscal y de Crecimiento Verde.	N/A	300	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Expansión del Sistema Nacional de Cuidados en Costa Rica.	250	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3. Programa de Fortalecimiento del Sistema de Inserción Social.	N/A	33	33	33	N/A	N/A
4. Programa de Mejoramiento del Medio Ambiente del Área Metropolitana de San José y Saneamiento Regional.	N/A	N/A	100	100	100	100
5. Programa de Reconstrucción y Desarrollo Territorial Resiliente al Clima.	5	20	100	120	55	50
6. Programa para la mejora de la calidad y la eficiencia de la educación en Costa Rica.	N/A	4	19	46	38	27
7. Programa para una Agricultura Sostenible, Competitiva e Inclusiva en Costa Rica.	N/A	71	16	14	14	5
8. Programa para una Agricultura Sostenible, Competitiva e Inclusiva en Costa Rica.	N/A	12	3	2	2	1
9. Proyecto Ampliación y Mejoramiento del Corredor Vial San José–San Ramón.	N/A	30	51	121	357	212
10. Proyecto Construcción, Equipamiento y Puesta en Operación de un Sistema de Tren Rápido de Pasajeros en la Gran Área Metropolitana (GAM).	N/A	6	127	292	299	76
11. Proyecto Resultados en Educación en Costa Rica (CORE).	N/A	5	30	52	50	46
12. Segunda Operación de Políticas de Desarrollo “Consolidación Fiscal, Mitigación Económica y Social COVID-19 y Descarbonización (OPD II).	290	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente. MH.

Nota. 1/ Programación de desembolsos de créditos en ejecución tomando en consideración la programación remitida por las Unidades Ejecutoras.

- **Deuda**

a) El escenario base para el Gobierno Central se fundamenta en los siguientes supuestos: 1) la emisión de eurobonos para el periodo del 2027 al 2031 por un monto de US\$1.500 millones por año; 2) el ingreso de los créditos de apoyo presupuestario programados con distintos organismos internacionales; 3) la obtención de resultados primarios positivos a partir del año 2027; y 4) las proyecciones de crecimiento, así como los supuestos sobre la evolución del tipo de cambio, la inflación y las tasas de interés.

b) Las proyecciones del servicio de deuda y saldo de deuda se elaboran a partir de los siguientes modelos:

- Modelo de Proyección de Consistencia Macroeconómica (MVAS). Este modelo permite realizar proyecciones de mediano plazo de

variables como amortización de la deuda, pago de intereses y saldo de la deuda, mediante el cálculo de las necesidades de financiamiento del Gobierno Central. Estas proyecciones se basan en supuestos como el resultado primario, la estructura de financiamiento, las tasas de interés de mercado doméstico y externo, así como variables macroeconómicas proyectadas por el BCCR, tales como el tipo de cambio, el PIB nominal, la inflación, entre otros.

– Modelo de Sostenibilidad. Este modelo permite proyectar la relación deuda/ PIB a mediano plazo. Parte de la relación deuda/PIB del año anterior y considera el resultado primario estimado, así como las proyecciones de las variables macroeconómicas realizadas por el BCCR, tales como tipo de cambio, PIB nominal, inflación, entre otros.

– Modelo Dinámica de Deuda Pública (DDT). Esta herramienta, desarrollada en Excel por el FMI, permite calcular trayectorias de ajuste fiscal para cualquier objetivo de deuda y periodo de ajuste definidos por el usuario. Realiza pruebas de tensión predefinidas y personalizadas, produce gráficos de abanico e identifica la contribución del tipo de cambio, crecimiento real, inflación, tasa de interés real, balance primario y otros flujos creadores de deuda que afecta la dinámica de la deuda.

c) Ingreso de los créditos de apoyo presupuestario programados con diversos organismos internacionales para el periodo 2026–2031.

Cuadro 22. Gobierno Central. Préstamos de apoyo presupuestario. Datos en millones de dólares, periodo 2026–2031.

Acreedor	2026	2027	2028	2029	2030	2031
AFD	59,7	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
BID	250,0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
BIRF	N/A	371,0	16,4	13,8	13,7	5,1
BCIE	290,0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FIDA	N/A	11,8	2,7	2,3	2,3	0,9

Fuente. MH.

Nota. 1/ AFD, Agencia Francesa de Desarrollo. 2/ BCIE. Banco Centroamericano de Integración Económica. 3/ BID. Banco Interamericano de Desarrollo. 4/ BIRF. Banco Mundial. 5/ FIDA. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

d) Se incorpora un 1% del PIB a una reserva de liquidez para el periodo 2026–2031, a excepción del año 2027 en el cual se incorpora un 1,25% del PIB, con el objetivo de mantener una brecha de liquidez de entre 60 y 90 días. Esta medida forma parte de la estrategia para mitigar los riesgos de deuda y caja del Gobierno de la República.

Las proyecciones fiscales de este escenario base se elaboran con la mejor información disponible. Es importante considerar que estas pueden presentar desviaciones si se materializan riesgos fiscales. Según el Manual de Transparencia Fiscal publicado por el Departamento de Asuntos Fiscales del FMI (2018), los riesgos fiscales se entienden como factores que pueden causar que los resultados fiscales se desvíen de los pronósticos. Esto incluye posibles perturbaciones en los ingresos, gastos, balances fiscales, necesidades brutas de financiamiento y deuda.

De acuerdo con el FMI (2018), los riesgos fiscales se pueden clasificar en dos grupos principales. Estos son: riesgos macroeconómicos y riesgos fiscales específicos. A continuación, se detallan cada uno de ellos:

– **Riesgos macroeconómicos.** Estos riesgos surgen cuando los resultados de las variables macroeconómicas difieren de los pronósticos. Las variables clave incluyen el PIB, la inflación, el desempleo, las tasas de interés, los precios de las materias primas y los tipos de cambio, que son determinantes importantes del desempeño fiscal. Por ejemplo, fuertes desviaciones en el crecimiento del PIB nominal pueden tener grandes implicaciones para los ingresos y gastos del gobierno, así como para la deuda pública.

– **Riesgos fiscales específicos.** Estos riesgos surgen de la materialización de pasivos contingentes u otros eventos inciertos, como desastres naturales, el rescate de una corporación pública en problemas, el apoyo a un gobierno subnacional por parte del gobierno central, o el colapso de un banco. Cada uno de estos eventos puede implicar costos para el gobierno debido a sus obligaciones explícitas o implícitas, que no están establecidas por ley o contrato, pero se basan en una obligación moral del gobierno que refleja las expectativas públicas y los intereses de los grupos.

En el presente MFMP se muestra una actualización de los cuatro escenarios alternativos incluidos en el MFMP para el Gobierno Central publicado en setiembre de 2025. Estos resultados se comparan con el escenario base con el propósito de visualizar los posibles efectos de la materialización de los riesgos macroeconómicos sobre los balances fiscales y la deuda proyectadas para el GC. Los escenarios considerados son los siguientes:

- **Escenario 1.** Una desaceleración del crecimiento real del PIB de 1 p.p. en 2027, ocasionada por una perturbación exógena de demanda.
- **Escenario 2.** Un incremento en 100 puntos básicos en la tasa de interés de forma exógena en 2027.
- **Escenario 3.** Una depreciación del tipo de cambio del 10% de forma exógena en 2027.
- **Escenario 4.** Un incremento de la inflación de 2 puntos porcentuales de forma exógena en 2027.

En el caso del escenario 5, correspondiente al costo de transición asociado al cambio climático⁵, se modelarán los posibles efectos en los resultados de los balances fiscales y la deuda. A continuación, se muestran los efectos marginales negativos probables en ingresos, lo cuales se reflejarían en el balance primario, financiero y deuda, para el periodo 2026-2031:

Cuadro 23. Gobierno Central. Pérdida marginal en recaudación por año. Datos en porcentaje de PIB. Periodo 2026-2031

Rubros	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Total	-0.10%	-0.11%	-0.07%	-0.10%	-0.10%	-0.09%
impuesto único a los combustibles	-0.05%	-0.06%	-0.07%	-0.06%	-0.06%	-0.06%
impuesto a la propiedad de vehículos	-0.01%	-0.02%	-0.02%	-0.02%	-0.02%	-0.02%
derechos arancelarios de importación	-0.01%	-0.01%	0.01%	-0.01%	-0.01%	-0.01%
valor aduanero	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
impuesto selectivo de consumo	-0.01%	-0.01%	0.01%	-0.01%	-0.01%	-0.01%
impuesto al valor agregado	-0.01%	-0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Fuente. MH. con base al Informe denominado Costo de Transición Asociado al Cambio Climático.

A continuación, se detallan las proyecciones de ingresos, gastos, balances fiscales, necesidades brutas de financiamiento y deuda del Gobierno Central para el periodo 2026-2031, según los escenarios indicados.

IV.II) Proyecciones de ingresos del escenario base

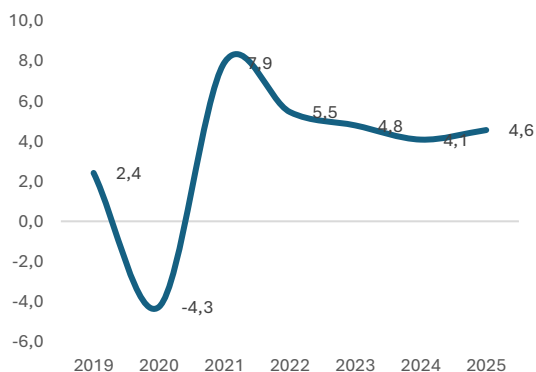
Este apartado se enfoca en actualizar las proyecciones de ingresos del Gobierno Central para el periodo 2026-2031, publicadas en el MFMP del Gobierno Central publicado en setiembre de 2025. Antes de presentar la proyección, resulta pertinente revisar los factores que han incidido en los ingresos en los últimos años, así como el comportamiento, a febrero, de los principales tributos que los determinan.

Al cierre del 2025, se evidenció una marcada desaceleración de los ingresos en comparación con 2024. Tras la caída económica de 2020, la recuperación fue fuerte en 2021 y 2022, con altos niveles de crecimiento real y nominal, elevada inflación y una depreciación cambiaria seguida de una apreciación. Sin embargo, entre 2023 y 2025 la economía perdió dinamismo; el crecimiento nominal se redujo a 4,6%, la inflación cayó bruscamente a -1,2% y el tipo de cambio se apreció de forma sostenida en 2025. Estas condiciones afectaron las bases imponibles y limitaron el crecimiento de la recaudación tributaria respecto a los años anteriores.

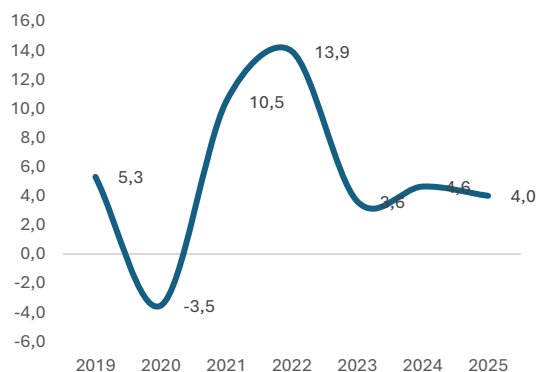
⁵Ver el informe en el siguiente sitio web. [CostosDeTransicionAsociadosAlCambioClimatico.pdf](#)

Gráfico 16. Economía Nacional. Datos observados de las principales variables macroeconómicas en tasas de variación y en nivel. Periodo 2019–2025.

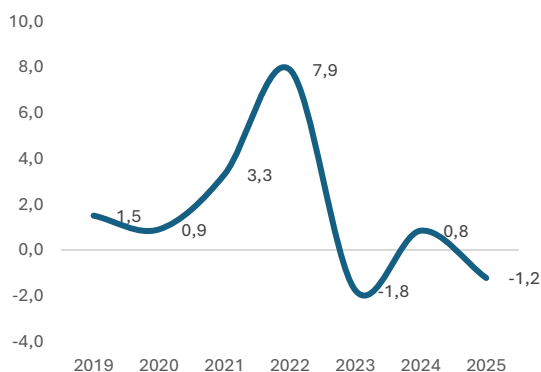
a. Crecimiento PIB real



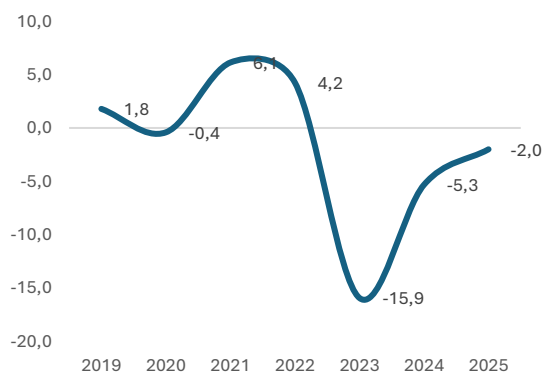
b. Crecimiento PIB nominal



c. Inflación



d. Variación tipo de cambio promedio compra y venta

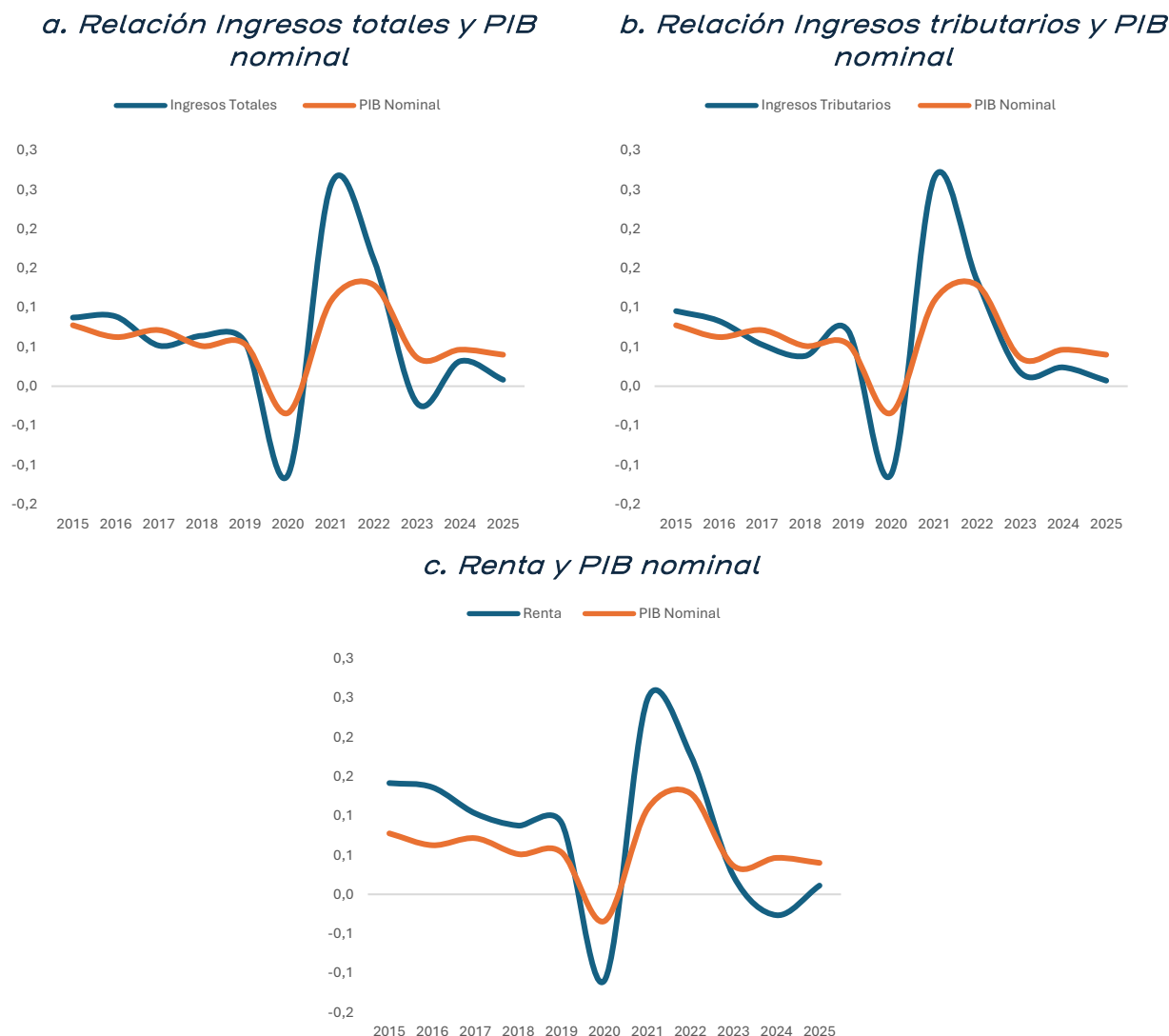


Fuente. Elaboración propia con base a los datos del BCCR.

Visualizar el comportamiento de las principales variables macroeconómicas es clave para comprender la evolución que puedan tener los ingresos. Esto se debe a que desviaciones en los agregados macroeconómicos pueden impactar la dinámica de la recaudación fiscal, al ajustar las bases imponibles de los impuestos. Los siguientes gráficos muestran un ejemplo de cómo los ingresos totales, tributarios y de renta presentan un comportamiento bastante correlacionado con el crecimiento del PIB nominal. Aunque esta correlación no implica causalidad, evidencia que dichos rubros tienden a moverse en la misma dirección que el

crecimiento nominal del PIB, con coeficientes de correlación de 0,92, 0,89 y 0,91, respectivamente, utilizando datos anuales de 2015–2025⁶.

Gráfico 17. Gobierno Central. Grado de asociación lineal entre la variación de los ingresos totales, tributarios y renta con respecto al crecimiento PIB nominal. Periodo 2015–2025.



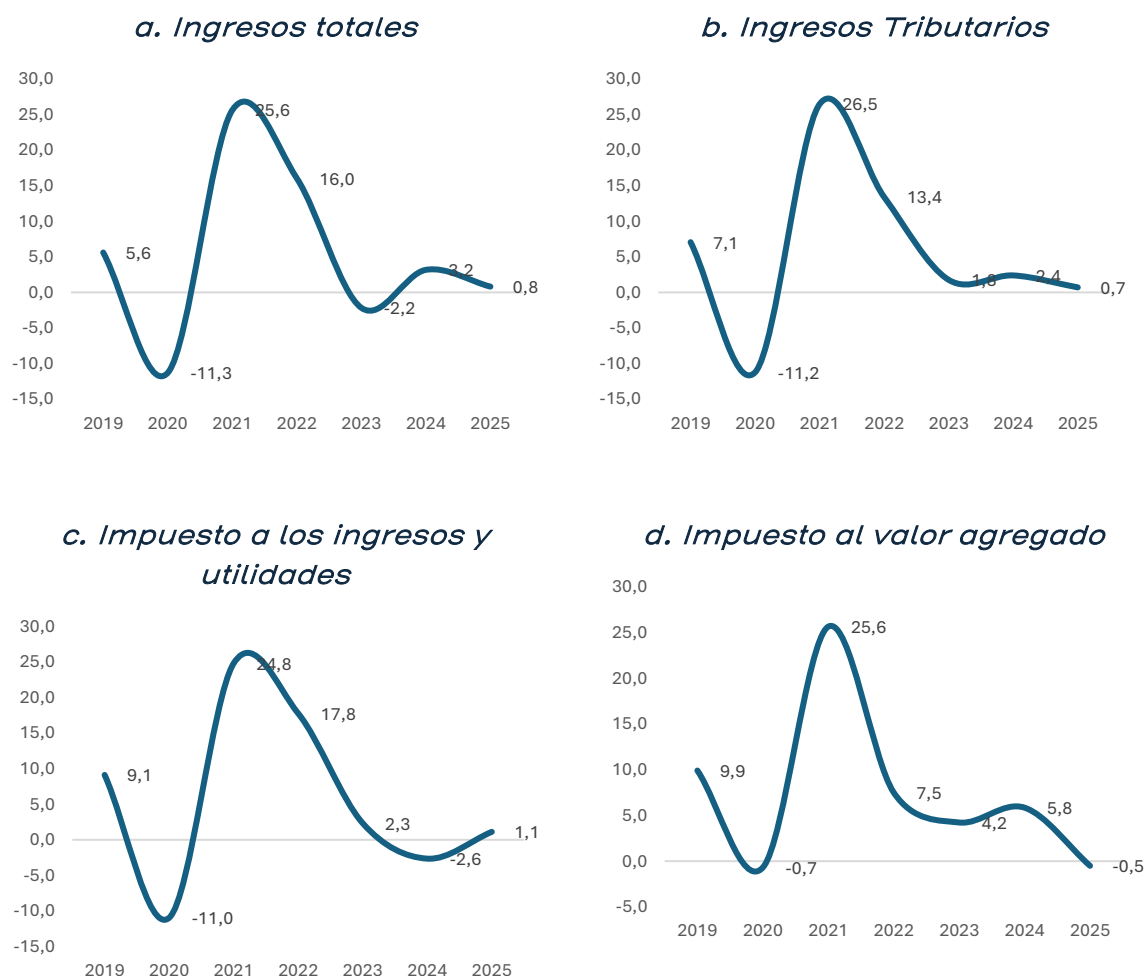
Fuente. Elaboración propia con base a los datos del BCCR y Ministerio de Hacienda.

Como se comunicó en el boletín de cifras fiscales al cierre de 2025, tanto los ingresos totales como los tributarios mostraron una leve mejora en comparación con el periodo anterior, aunque sin recuperar el dinamismo observado en años

⁶ El coeficiente de correlación se sitúa entre -1 y 1. Si el valor es cercano a 1, indica una correlación positiva y fuerte; si es cercano a -1, indica una correlación negativa y fuerte; si es cercano a 0, indica una correlación débil o nula.

previos. En los siguientes gráficos se evidencia esta tendencia, que también afectó a los principales componentes de los ingresos tributarios, como el impuesto sobre los ingresos y utilidades (renta) y el impuesto al valor agregado (IVA). Por ejemplo, los ingresos tributarios, que crecieron 26,5% en 2021 y 13,4% en 2022, aumentaron apenas 1,8% en 2023, con una leve recuperación para 2024 y 2025 con 2,4% y 0,7% respectivamente. De forma similar, el crecimiento del impuesto sobre la renta pasó de 17,8% en 2022 a 2,3% en 2023, con una caída en 2024 de un 2,6% y un leve crecimiento del 1,1% en 2025. En el caso del IVA, tras crecer 7,5% en 2022, se moderó a 4,2% y 5,8% en 2023 y 2024, pero con una caída del 0,5% en 2025. Por su parte, los ingresos totales únicamente crecieron 0,8% en el 2025, luego del repunte presentado en el 2024 de 3,2%.

Gráfico 18. Gobierno Central. Datos observados de las principales variables macroeconómicas en tasas de variación. Periodo 2019-2025.



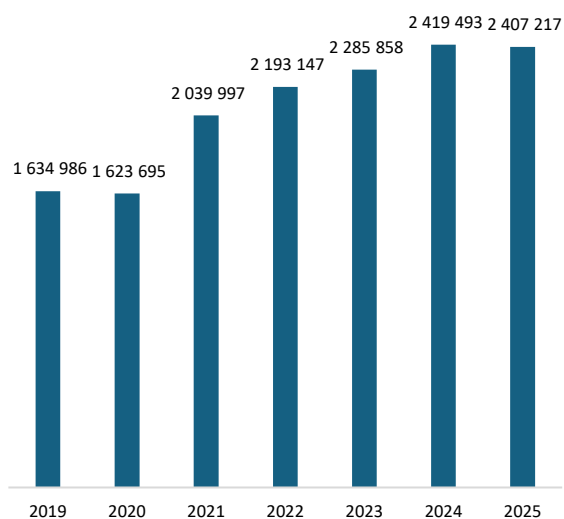
Fuente.MH.

Nota.1/ En 2022 se registraron recursos extraordinarios en el rubro de ingresos por transferencias corrientes por C\$201.457 millones (0,4% del PIB 2022), en aplicación a la Ley 9524 y el artículo 35 del reglamento de dicha Ley.

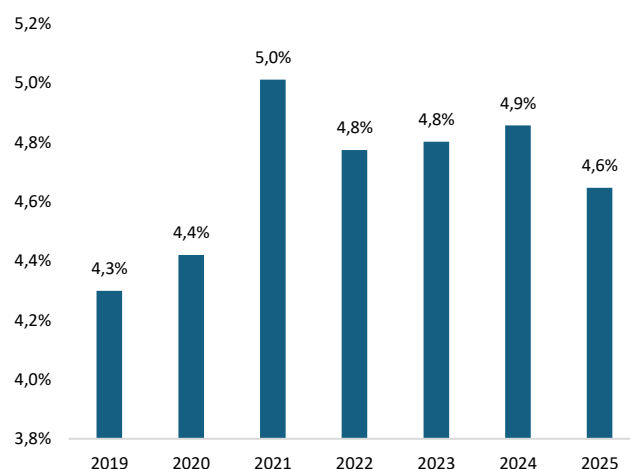
El impuesto al valor agregado (IVA) registró una recaudación de ₡2.407.217 millones (4,6% del PIB) al cuarto trimestre de 2025, lo que representó una caída acumulada neta de ₡12.276 millones (0,02% del PIB de 2025), con respecto al 2024, cuando se situó en ₡2.419.493 millones (4,9% del PIB). La diferencia negativa se explicó por el decrecimiento del IVA interno, cuya caída fue de 2,5%, no pudiendo ser compensado por el crecimiento de IVA aduanas de 2,8% con respecto al mismo periodo del 2024.

Gráfico 19. Gobierno Central. Impuesto al valor agregado en millones de colones y % del PIB. A diciembre de cada año.

a. Impuesto al valor agregado en millones de colones



b. Impuesto al valor agregado a PIB



Fuente. MH.

Del total de ingresos recaudados por el IVA, el 61,2% correspondió al IVA interno. Este ascendió a ₡1.472.539 millones (2,8% del PIB). El 38,8% restante se atribuyó a IVA aduanas, que alcanzó ₡934.678 millones (1,8% del PIB).

En el IVA interno acumulado a 2025 se observa que la contracción agregada está explicada principalmente por fuertes caídas concentradas en pocos sectores. La mayor disminución absoluta corresponde a Comercio al por mayor y al por menor, que aporta la reducción más significativa del periodo, seguido por Actividades profesionales, científicas y de apoyo y Manufactura, sectores que en conjunto explican una parte sustancial del retroceso total. También destacan las caídas en Electricidad, agua y saneamiento y en Transporte y almacenamiento, reforzando la tendencia contractiva en actividades intensivas en encadenamientos productivos. En contraste, el principal aporte positivo proviene de Actividades financieras y de seguros, que registra el mayor incremento absoluto, acompañado por aumentos en

Construcción y Minas y canteras, aunque estos crecimientos no compensan la magnitud de las reducciones en los sectores comerciales e industriales.

Cuadro 24. Gobierno Central. Recaudación del IVA interno por sector económico.
Datos en millones de colones y tasa de variación a diciembre de cada año.
Periodo 2024-2025.

Sector económico	2024	2025	Variación absoluta	Tasa de variación
Total	1 509 891	1 472 539	-37 352	-2,5%
Agricultura, silvicultura y pesca (A)	12 078	10 574	-1 505	-12,5%
Minas y canteras (B)	3 000	5 966	2 967	98,9%
Manufactura (C)	106 352	95 202	-11 151	-10,5%
Electricidad, agua y servicios de saneamiento (D, E)	100 995	94 960	-6 035	-6,0%
Construcción (F)	49 351	52 865	3 514	7,1%
Comercio al por mayor y al por menor (G)	217 548	197 765	-19 783	-9,1%
Transporte y almacenamiento (H)	62 636	57 125	-5 511	-8,8%
Actividades de alojamiento y servicios de comida (I)	69 280	65 034	-4 246	-6,1%
Información y comunicaciones (J)	82 273	81 083	-1 190	-1,4%
Actividades financieras y de seguros (K)	528 778	549 288	20 510	3,9%
Actividades inmobiliarias (L)	69 137	68 214	-923	-1,3%
Actividades profesionales, científicas, técnicas, administrativas y servicios de apoyo (M, N)	180 323	168 373	-11 949	-6,6%
Administración pública y planes de seguridad social de afiliación obligatoria (O)	2 361	2 117	-244	-10,4%
Enseñanza y actividades de la salud humana y de asistencia social (P, Q)	23 466	20 826	-2 640	-11,3%
Otras actividades (R, S, T, U)	6 752	5 076	-1 677	-24,8%
Indefinido	-4 439	-1 920	2 519	-56,7%

Fuente. MH.

El IVA aduanero acumulado a 2025 muestra una leve contracción global, explicada por caídas concentradas en grupos de mercancías de alto peso recaudatorio. La mayor disminución absoluta se observa en medios de transporte, partes, accesorios y otros, seguida por combustibles y productos alimenticios, bebidas y tabaco, rubros que explican la mayor parte del retroceso agregado. También contribuyen negativamente agricultura y papel-madera, aunque con menor magnitud. En contraste, los principales impulsos positivos provienen de productos y manufactura de metales, minerales y piedras preciosas, electrodomésticos y componentes electrónicos y textiles, que registran los mayores aumentos absolutos del periodo. Aun así, estos crecimientos no logran compensar completamente las reducciones en los rubros de transporte y combustibles, lo que mantiene el resultado total ligeramente negativo al cierre del periodo.

Cuadro 25. Gobierno Central. Recaudación del IVA aduanas por grupos de mercancías. Datos en millones de colones y tasa de variación y a diciembre de cada año. Periodo 2024-2025.

Grupo de mercancías	2024	2025	Variación absoluta	Tasa de variación
Total	1 707 015	1 701 312	-5 702	-0,3%
Agricultura	10 091	8 477	-1 614	-16,0%
Calzado	21 593	22 799	1 206	5,6%
Combustibles	264 256	239 458	-24 798	-9,4%
Electrodomésticos, máquinas eléctricas, aparatos y componentes electrónicos	268 569	281 205	12 636	4,7%
Medios de transporte, partes, accesorios y otros	420 094	384 906	-35 188	-8,4%
Mercancías y otros productos diversos	79 659	89 012	9 353	11,7%
Productos Alimenticios, bebidas y tabaco	213 204	207 125	-6 079	-2,9%
Productos cerámicos	10 051	11 254	1 203	12,0%
Productos de las industrias químicas o conexas	118 818	119 089	272	0,2%
Productos y manufactura de metales, minerales y piedras preciosas	113 702	127 574	13 872	12,2%
Productos y manufactura de papel y madera	40 426	39 237	-1 188	-2,9%
Productos y manufactura de plástico, cuero, piel y caucho	102 536	104 016	1 480	1,4%
Productos y manufactura de textiles	66 679	76 578	9 899	14,8%
Productos y manufactura de vidrios	9 057	9 987	930	10,3%
No identificable	-31 720	-19 406	12 315	-38,8%

Fuente. MH.

Ahora bien, una vez realizado este breve repaso sobre el comportamiento de los principales cambios que experimentaron los ingresos tributarios específicos durante el año 2025, se plantean a continuación los supuestos considerados para la actualización de la proyección de ingresos.

Considerando las proyecciones macroeconómicas publicadas por el BCCR y el cierre fiscal de 2025, se realizó una revisión de los ingresos. Como se observa en el cuadro siguiente, se revisaron las previsiones publicadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de setiembre, específicamente las correspondientes a las de los años del 2026 y 2027. Esta actualización ajusta las proyecciones de mediano plazo y refleja correcciones a la baja en su expresión como porcentaje del PIB, explicadas principalmente por el comportamiento del impuesto sobre la renta, el IVA, los combustibles y el impuesto selectivo de consumo.

Cuadro 26. Gobierno Central. Revisión de los ingresos en el escenario base.
Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025-2026.

Rubros	2026 (Setiembre)	2026 (Marzo)	Diferencia p.p	2027 (Setiembre)	2027 (Marzo)	Diferencia p.p
Ingresos totales	14.6	13.4	-1.2	14.6	12.9	-1.7
Ingresos Corrientes	14.6	13.4	-1.2	14.5	12.8	-1.7
Tributarios	13.0	11.9	-1.1	13.0	11.4	-1.6
Directos	5.4	5.0	-0.4	5.4	4.8	-0.6
Impuesto a la Renta	4.8	4.4	-0.4	4.8	4.2	-0.6
Impuesto a la Propiedad	0.6	0.6	0.0	0.6	0.6	0.0
Otros Impuestos Directos	-	-	0.0	-	0.0	0.0
Indirectos	7.6	6.9	-0.7	7.6	6.6	-1.0
Impuesto sobre Bienes y Servicios	7.0	6.4	-0.6	7.0	6.1	-0.9
Impuesto al Valor Agregado	4.8	4.3	-0.5	4.8	4.1	-0.7
Impuesto Selectivo de Consumo	0.6	0.5	0.0	0.6	0.5	-0.1
Impuesto Único Combustibles	1.2	1.1	-0.1	1.1	1.0	-0.1
Resto de Impuestos Sobre bienes y servicios.	0.4	0.4	0.0	0.4	0.4	0.0
Impuesto sobre Comercio Internacional	0.6	0.5	-0.1	0.6	0.5	-0.1
Otros Impuestos Indirectos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
No Tributarios	0.3	0.3	0.0	0.3	0.3	0.0
Transferencias Corrientes	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0
Contribuciones a la Seguridad Social	1.2	1.1	-0.1	1.2	1.1	-0.1
Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente. MH.

En el escenario base, se espera que los ingresos registren un decrecimiento al cierre de 2026, proyectado en -3,4%, reflejo de la trayectoria visualizada durante el 2025 y los dos primeros meses del 2026. Se estima que los ingresos totales al igual que los tributarios decrezcan en 3,4% en comparación con el cierre de 2025. Asimismo, se prevé que a partir del 2027 tanto los ingresos totales como los tributarios crezcan en promedio 2,5% y 2,3%, respectivamente.

El siguiente cuadro muestra las proyecciones de ingresos en miles de millones de colones para el periodo 2026-2031. Del total de recursos que se esperaría recaudar durante el periodo de previsión, en promedio, el 64,4% correspondería al impuesto sobre los ingresos y utilidades (renta) y al impuesto al valor agregado (IVA), con aportes promedio de 32,2% y 32,1%, respectivamente. El resto se distribuye entre los demás impuestos.

Cuadro 27. Gobierno Central. Observado y proyecciones de ingresos en el escenario base. Datos en miles de millones de colones, periodo 2025–2031.

Rubros	Observado	Proyección					
	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Ingresos totales	7 471	7 215	7 288	7 468	7 680	7 900	8 144
Ingresos Corrientes	7 454	7 207	7 279	7 459	7 670	7 890	8 133
Tributarios	6 623	6 395	6 459	6 616	6 792	6 971	7 164
Directos	2 809	2 697	2 719	2 773	2 837	2 905	2 978
Impuesto a la Renta	2 450	2 352	2 370	2 415	2 470	2 528	2 591
Impuesto a la Propiedad	358	345	349	358	367	377	387
Indirectos	3 815	3 698	3 740	3 844	3 955	4 065	4 186
Impuesto sobre Bienes y Servicios	3 528	3 421	3 460	3 559	3 663	3 767	3 881
Impuesto al Valor Agregado	2 407	2 320	2 341	2 407	2 476	2 541	2 609
Impuesto Selectivo de Consumo	295	284	287	294	301	309	317
Impuesto Único Combustibles	617	586	589	599	613	630	647
Resto de Impuestos Sobre bienes y servicios.	209	232	244	259	273	288	308
Impuesto sobre Comercio Internacional	286	277	280	285	292	299	306
No Tributarios	186	179	180	184	190	194	200
Transferencias Corrientes	28	27	28	29	30	31	33
Contribuciones a la Seguridad Social	617	606	613	630	659	694	736
Ingresos de Capital	16	8	8	9	9	10	11

Fuente. MH.

El siguiente cuadro muestra las proyecciones de ingresos en porcentaje del PIB para el periodo 2026–2031. Se espera que los ingresos totales, y la carga tributaria cierren al 2026 en alrededor del 13,4% y 11,9% del PIB, respectivamente. En el mediano plazo, se espera que dichas ratios disminuyan hasta ubicarse en alrededor del 11,3% y 10,0% del PIB.

En el caso del crecimiento de los impuestos sobre la renta y valor agregado, se espera que su crecimiento se ubique en terreno positivo a partir del 2027. Según las proyecciones, el impuesto de la renta y el de valor agregado decrecerían al cierre del presente año con tasas que rondan el -4,0% y -3,6% respectivamente, alcanzando proporciones en torno al 4,7% y 4,6% del PIB para 2026. A mediano plazo se espera que su crecimiento retome sendas positivas a partir del 2027 con tasas de crecimiento promedios del 2,3% y 2,4% respectivamente y la relación con respecto al PIB de ambos impuestos ronde al cierre del periodo 3,6% para ambos.

Cuadro 28. Gobierno Central. Observado y proyecciones de ingresos en el escenario base. Datos en porcentajes del PIB, periodo 2025–2031.

Rubros	Observado	Proyección					
	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Ingresos totales	14.4	13.4	12.9	12.4	12.0	11.7	11.3
Ingresos Corrientes	14.4	13.4	12.8	12.4	12.0	11.7	11.3
Tributarios	12.8	11.9	11.4	11.0	10.6	10.3	10.0
Directos	5.4	5.0	4.8	4.6	4.4	4.3	4.1
Impuesto a la Renta	4.7	4.4	4.2	4.0	3.9	3.7	3.6
Impuesto a la Propiedad	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5
Indirectos	7.4	6.9	6.6	6.4	6.2	6.0	5.8
Impuesto sobre Bienes y Servicios	6.8	6.4	6.1	5.9	5.7	5.6	5.4
Impuesto al Valor Agregado	4.6	4.3	4.1	4.0	3.9	3.8	3.6
Impuesto Selectivo de Consumo	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4
Impuesto Único Combustibles	1.2	1.1	1.0	1.0	1.0	0.9	0.9
Resto de Impuestos Sobre bienes y servicios.	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
Impuesto sobre Comercio Internacional	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4
No Tributarios	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
Transferencias Corrientes	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones a la Seguridad Social	1.2	1.1	1.1	1.0	1.0	1.0	1.0
Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente. MH.

Las proyecciones de los ingresos fiscales se seguirán monitoreando a través del boletín de cifras del Gobierno, el cual se publica al final de cada mes.

IV.III) Proyecciones de gastos y balances fiscales

Este apartado se centra en actualizar las proyecciones de gasto y balances fiscales del Gobierno Central para el periodo 2026–2031, que fueron publicadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo en setiembre de 2025. Las previsiones fiscales no muestran ajustes al alza en el gasto total, y el gasto primario para el cierre del 2026 y 2027 en comparación con el informe de setiembre, lo que modifica las previsiones de mediano plazo, sino más bien una redistribución.

El siguiente cuadro muestra los ajustes en las previsiones de gasto para los años 2026 y 2027 en porcentajes de PIB, lo cual modifica las proyecciones de mediano plazo. En ambos años se redistribuye los gastos dirigidos a transferencias corrientes hacia el pago de intereses, tal y como se puede detallar en el siguiente cuadro.

Cuadro 29. Gobierno Central. Revisión de los gastos en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2026-2027

Rubros	2026 (Setiembre)	2026 (Marzo)	Diferencia p.p	2027 (Setiembre)	2027 (Marzo)	Diferencia p.p
Gasto total + Concesión neta	17.9	17.9	0.0	17.6	17.6	0.0
Gasto primario	13.4	13.1	-0.3	13.2	12.8	-0.4
Gasto corriente	16.4	16.4	0.0	16.0	15.9	-0.1
Gasto corriente primario	11.8	11.6	-0.3	11.7	11.2	-0.5
Remuneraciones	5.4	5.4	0.0	5.2	5.2	0.0
Bienes y servicios	0.7	0.7	0.0	0.7	0.7	0.0
Pago de intereses	4.5	4.8	0.2	4.3	4.7	0.4
Transferencias corrientes	5.8	5.5	-0.3	5.8	5.3	-0.5
Gasto de Capital	1.5	1.5	0.0	1.5	1.6	0.1
Concesión neta	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.0

Fuente. MH.

La relación gasto/PIB se mantiene por debajo de los niveles previos a la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley No. 9.635. En promedio, el gasto total del periodo 2017-2019 (periodo previo a la aprobación de la Ley No. 9.635) fue del 20,9% del PIB, mientras que el gasto primario representó el 17,4% del PIB. En las previsiones fiscales para 2026 y 2027, dichas relaciones se ubican para el gasto total en 17,9% y 17,6% del PIB, y para el gasto sin intereses en 13,1% y 12,8% del PIB, respectivamente.

Cuadro 30. Gobierno Central. Comparativa del Gasto total y primario proyectado para el 2026 y 2027 vs. el promedio para el periodo 2017-2019. Datos en porcentaje de PIB.

Rubros	2017	2018	2019	Promedio 2017-2019	2026	2027
Gasto total	20.5	20.6	21.6	20.9	17.9	17.6
Gasto primario	17.5	17.2	17.5	17.4	13.1	12.8

Fuente. MH.

La revisión en las previsiones de ingresos y gastos conlleva un ajuste en los resultados de los balances fiscales. La revisión a la baja en los ingresos, sin contar los intereses de la deuda, resultan en un ajuste a la baja del superávit primario planteado en setiembre, así como un incremento en el déficit financiero.

Cuadro 31. Gobierno Central. Revisión de los balances fiscales en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2026–2027

<i>Rubros</i>	2026 (Setiembre)	2026 (Marzo)	Diferencia p.p	2027 (Setiembre)	2027 (Marzo)	Diferencia p.p
Balance primario	1.25	0.34	-0.91	1.33	0.02	-1.31
Balance financiero	-3.27	-4.43	-1.16	-2.99	-4.71	-1.71

Fuente. MH.

A pesar de la revisión a la baja de los balances fiscales, estos se mantienen consistentes con el proceso de consolidación fiscal y mantener saldos primarios positivos. Comparando los resultados de los balances actuales con el promedio del periodo 2017–2019 (periodo previo a la aprobación de la Lye No. 9.635), se observa una mejora significativa. Durante ese periodo, se registró un déficit primario de 2,6% del PIB, mientras que el déficit financiero era 6,1% del PIB. En las previsiones fiscales, se proyecta un superávit primario de 0,34% del PIB para el cierre de 2026 y de 0,02% para el 2027, así como un déficit financiero de 4,43% del PIB y de 4,71% del PIB para esos años, respectivamente.

Cuadro 32. Gobierno Central. Comparativa de los balances fiscales proyectados para el 2026 y 2027 vs el promedio para el periodo 2017–2019. Datos en porcentajes de PIB

Rubros	2017	2018	2019	Promedio 2017–2019	2026	2027
Balance primario	-2.8	-2.3	-2.6	-2.6	0.34	0.02
Balance financiero	-5.8	-5.7	-6.7	-6.1	-4.43	-4.71

Fuente. MH.

En el escenario base, se espera que los gastos primarios registren un crecimiento inferior al crecimiento nominal del PIB al cierre de 2026, proyectado en 3,5%. Se estima que el gasto total crezca 3,8% y el gasto primario 0,8% en comparación con el cierre de 2025. Asimismo, se prevé que entre 2026 y 2031 el gasto total y primario crezcan en promedio 3,1%, 1,7%, respectivamente, mientras que el crecimiento nominal promedio del PIB rondaría 5,6%.

En el siguiente cuadro se muestran las proyecciones de gastos en miles de millones de colones para el periodo 2026–2031. Del total de recursos que se esperarí­a gastar durante el periodo de previsión, en promedio, el 87,0% corresponderí­a a los rubros de remuneraciones, pago de intereses y las transferencias corrientes, con aportes promedio de 29,8%, 27,3% y 29,9%, respectivamente. El resto se distribuye entre los demás rubros de gasto.

Cuadro 33. Gobierno Central. Observado y proyección del gasto en escenario base. Datos en miles de millones de colones, periodo 2025–2031.

Rubros	Observado	Proyección					
	2 025	2 026	2 027	2 028	2 029	2 030	2031
Gasto total + Concesión neta	9237	9593	9955	10199	10452	10792	11063
Gasto primario	6983	7035	7278	7357	7456	7635	7720
Gasto corriente	8421	8780	9019	9239	9506	9789	10086
Gasto corriente primario	6166	6222	6342	6397	6510	6632	6742
Remuneraciones	2872	2904	2964	2989	3069	3158	3239
Bienes y servicios	371	377	386	394	403	413	420
Pago de intereses	2255	2558	2677	2842	2996	3157	3343
Transferencias corrientes	2923	2941	2993	3015	3038	3061	3084
Gasto de Capital	780	780	902	926	941	998	973
Concesión neta	37	33	34	34	5	5	5

Fuente. MH.

Nota.1/ El rubro de concesión neta incluye los recursos destinados para la capitalización de la CAF, periodo 2026–2028.

La proyección del gasto en el escenario base muestra una tendencia a la baja como porcentaje del PIB. El gasto total disminuiría de 17,9% del PIB en 2026 a 15,4% del PIB en 2031, lo que representaría una diferencia de 2,5 p.p. de PIB. Asimismo, el gasto primario pasaría de 13,1% del PIB en 2026 a 10,8% del PIB en 2031, una diferencia de 2,4 p.p. de PIB. Esto es coherente con la aplicación de la regla fiscal en el control del gasto y con el proceso de consolidación fiscal.

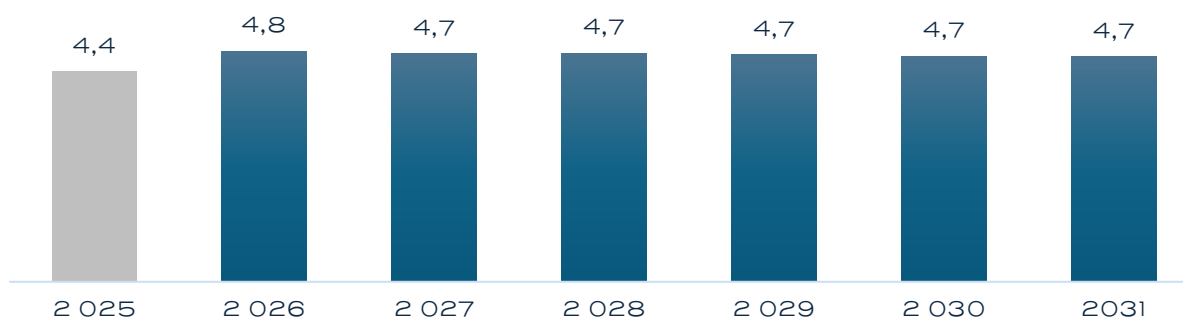
Cuadro 34. Gobierno Central. Observado y proyección del gasto en escenario base. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2025–2031.

Rubros	Observado	Proyección					
	2 025	2 026	2 027	2 028	2 029	2 030	2031
Gasto total + Concesión neta	17.8	17.9	17.6	17.0	16.4	15.9	15.4
Gasto primario	13.5	13.1	12.8	12.2	11.7	11.3	10.8
Gasto corriente	16.3	16.4	15.9	15.4	14.9	14.5	14.1
Gasto corriente primario	11.9	11.6	11.2	10.6	10.2	9.8	9.4
Remuneraciones	5.5	5.4	5.2	5.0	4.8	4.7	4.5
Bienes y servicios	0.7	0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.6
Pago de intereses	4.4	4.8	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7
Transferencias corrientes	5.6	5.5	5.3	5.0	4.8	4.5	4.3
Gasto de Capital	1.5	1.5	1.6	1.5	1.5	1.5	1.4
Concesión neta	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0

Fuente. MH.

En lo que respecta al pago de intereses, se prevé que estos representen en promedio el 4,7% del PIB durante el periodo 2027–2031. Se espera que esta relación al cierre del año en 4,8% del PIB y se mantenga por el periodo 2027–2031 en promedio en 4,7%.

Gráfico 20. Gobierno Central. Observado y proyección del pago de intereses en el escenario base. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2025–2031.



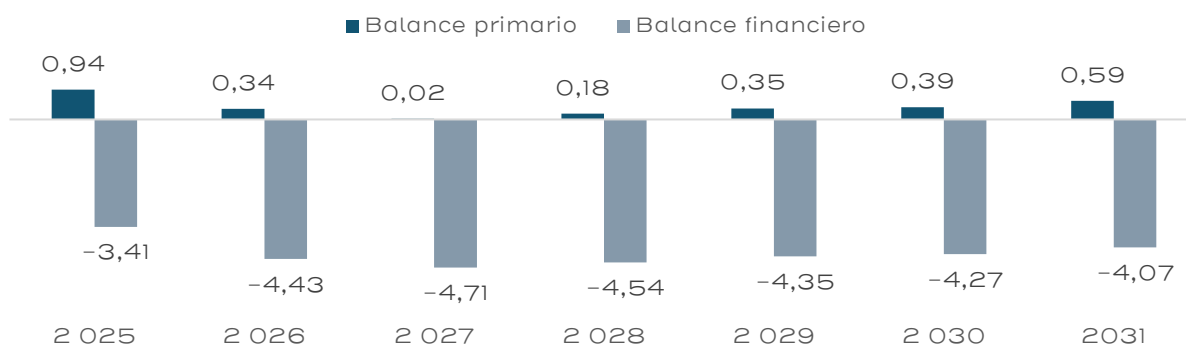
Fuente. MH.

La proyección de gasto incluye la capitalización del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para el periodo 2026 al 2028. Estos recursos se reflejan en el rubro de concesión neta de préstamos. Ser miembro pleno de la CAF le permite al país ampliar el acceso a nuevos recursos financieros, así como recibir asistencia técnica en infraestructura pública, aspectos que contribuirán a la consolidación de una política pública orientada a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y la reactivación económica.

En la proyección del escenario base, se supone que el gasto de capital se ubicará en torno al 1,5% del PIB en el mediano plazo. A pesar de que a partir del 2017 nos ubicaríamos en el escenario más restrictivo de la regla fiscal, en el cual el crecimiento presupuestario del gasto corriente y del gasto total no podrá superar el 4,08%, el rubro de gasto de capital se mantendrá en torno al 1,5% del PIB en promedio durante todo el periodo 2026–2031.

El escenario base muestra una mejora en los balances primario y financiero. Si se mantienen las condiciones macroeconómicas previstas por el BCCR en el IPM de abril, junto con la dinámica proyectada de ingresos y un estricto control del gasto mediante la regla fiscal, el superávit primario podría situarse en 0,34% del PIB en 2026 y en 0,59% en 2031.

Gráfico 21. Gobierno Central. Observado y proyecciones del balance primario y financiero en el escenario base. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2025-2031.



Fuente. MH.

Las proyecciones de los gastos se seguirán monitoreando a través del boletín de cifras del Gobierno, el cual se publica al final de cada mes.

IV.IV) Proyección de la deuda, fuente de financiamiento y sostenibilidad en el escenario base

La gestión del gasto como de los ingresos ha ejecutado el Ministerio de Hacienda generaron que el país alcanzara al cierre del año 2025 un balance primario de 0,9% del PIB y balance financiero de 3,4% del PIB. A la vez, el pago de intereses de la deuda presentó una disminución interanual de 5% en comparación con el periodo de 2024. Esta reducción se explica por menores pagos tanto en deuda interna como externa, los cuales decrecieron 3,3% y 11,5%, con respecto al mismo periodo del año previo.

A diciembre 2025, la relación deuda a PIB se situó en 60,4%. Esto representó un aumento de 1,5 p.p. en comparación con el 58,9% registrado al cierre de 2024. Del total, el 45,5% del PIB correspondió a deuda interna, mientras que el 15,0% se atribuyó a deuda externa. Este aumento obedeció de una visión prospectiva de la gestión de riesgo de liquidez de las finanzas públicas realizada durante el año 2025 para hacer frente al pago de sus obligaciones de los primeros meses del año 2026; así mismo de un deterioro en la estimación del PIB nominal que se brindó en las distintas actualizaciones del Informe de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica.

Durante el 2026, el Gobierno mantiene sus esfuerzos orientados a consolidar un manejo oportuno de las finanzas públicas. A febrero de 2026, la relación deuda/PIB es de 58,3%. Al analizar la composición de la deuda por fuente de endeudamiento, a febrero de 2026, la deuda interna alcanzó un 76,9% del PIB, mientras que la deuda externa representó un 23,1% del PIB. En cuanto al perfil de vencimientos del Gobierno Central al periodo mencionado, el 61,8% corresponde a plazos mayores a cinco años, un 73,3% se encuentra a tasa fija y el 65,6% se concentra en deuda expresada en colones.

Cuadro 35. Gobierno Central. Perfil de la deuda a febrero del 2026. Datos en porcentaje del total.

Componente	Porcentaje
Refinanciamiento	
Menos de 1 año	5,0%
De 1 año a 5 años	33,1%
Más de 5 años	61,8%
Tasa de Interés	
Fija	73,3%
Variable	18,3%
Indexada	8,4%
Cambiarío	
Colones	65,6%
Dólares y otras monedas	34,4%
Composición	
Interna	76,9%
Externa	23,1%

Fuente. MH

Supuestos macroeconómicos. A continuación, se muestran los principales supuestos macroeconómicos utilizados para la modelación de la deuda en el escenario base para el Gobierno Central.

Cuadro 36. Indicadores macroeconómicos periodo 2026-2031.

Indicador	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Inflación	2.2%	2.7%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%
Crecimiento Real	3.5%	3.6%	3.7%	3.9%	4.0%	4.0%
Crecimiento Nominal	3.5%	5.7%	6.1%	6.1%	6.1%	6.0%

Fuente. MH

Es importante, considerar que las proyecciones de los indicadores económicos están sujetas a riesgos que, de materializarse, los resultados de las estimaciones de deuda podrían verse modificados. Según el BCCR, la revisión de las principales variables macroeconómicas incorpora la última información disponible y está sujeta a variaciones al alza o a la baja, de las tasas de interés, del crecimiento económico, inflación y demás, dada la incertidumbre en torno a las medidas arancelarias y los conflictos geopolíticos.

A partir del supuesto de que las variables macroeconómicas y fiscales estimadas no sufrirán cambios, se muestra la proyección de la deuda del Gobierno para el **escenario base**. Las estimaciones presentadas en el cuadro “Estimación de las necesidades de financiamiento del Gobierno Central 2026–2031” muestran una tendencia creciente en los requerimientos de financiamiento durante el periodo analizado.

En términos del PIB, dichas necesidades totales pasan de 9,03% en 2026 a 11,04% en 2031, comportamiento explicado principalmente por el aumento de la amortización total, que pasa de 3,82% del PIB a 6,98% del PIB, así como la evolución del déficit del Gobierno Central, que disminuye de 5,21% del PIB a 4,07% del PIB en el mismo periodo. En este sentido, el comportamiento proyectado refleja una mayor presión sobre las necesidades brutas de financiamiento en el mediano plazo, lo que refuerza la importancia de fortalecer la gestión de financiamiento y la estrategia de colocación.

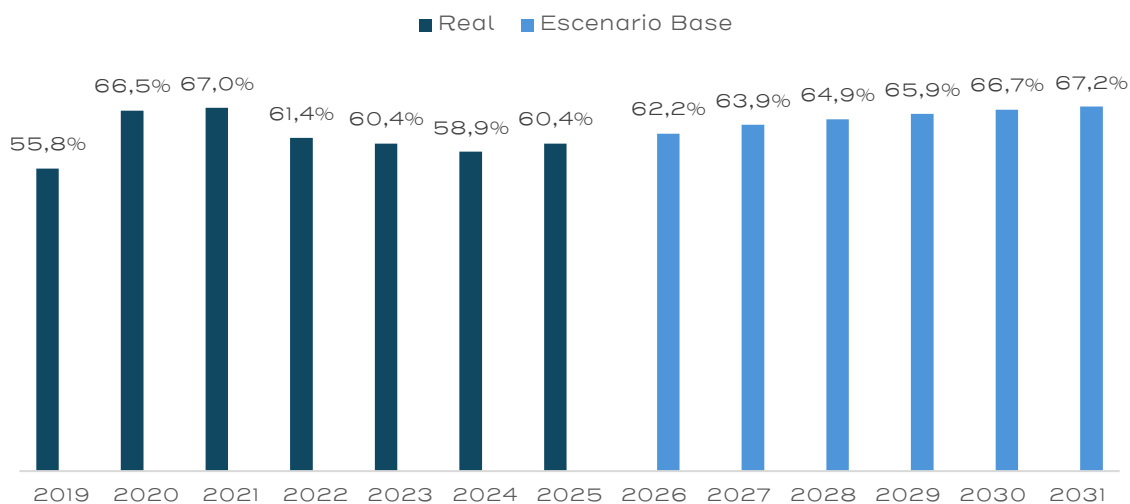
Cuadro 37. Gobierno Central. Estimación de las necesidades de financiamiento para el periodo 2026–2031. Datos en porcentaje del PIB.

	2026e	2027e	2028e	2029e	2030e	2031e
I. Total Necesidades de Financiamiento	9.03%	8.12%	9.57%	10.41%	10.58%	11.04%
A. Déficit del Gobierno Central	5.21%	4.69%	4.52%	4.33%	4.26%	4.07%
B. Amortización Total	3.82%	3.43%	5.05%	6.07%	6.31%	6.98%
II. Fuentes de Financiamiento	9.03%	8.12%	9.57%	10.41%	10.58%	11.04%
A. Deuda Doméstica	9.33%	7.36%	8.75%	9.62%	9.90%	10.75%
B. Deuda Externa	0.71%	2.01%	1.80%	1.81%	1.68%	1.29%
C. Uso de activos y otros	-1.00%	-1.25%	-0.98%	-1.03%	-1.00%	-1.00%

Fuente. MH

Los resultados primarios generan presión a los requerimientos de financiamiento futuros. Dado a los bajos resultados de superávits para los siguientes años analizados, se generaría aumentos en los requerimientos de financiamiento para el periodo de análisis, impactando de forma directa el nuevo financiamiento y futuros pagos de intereses y amortizaciones de deuda.

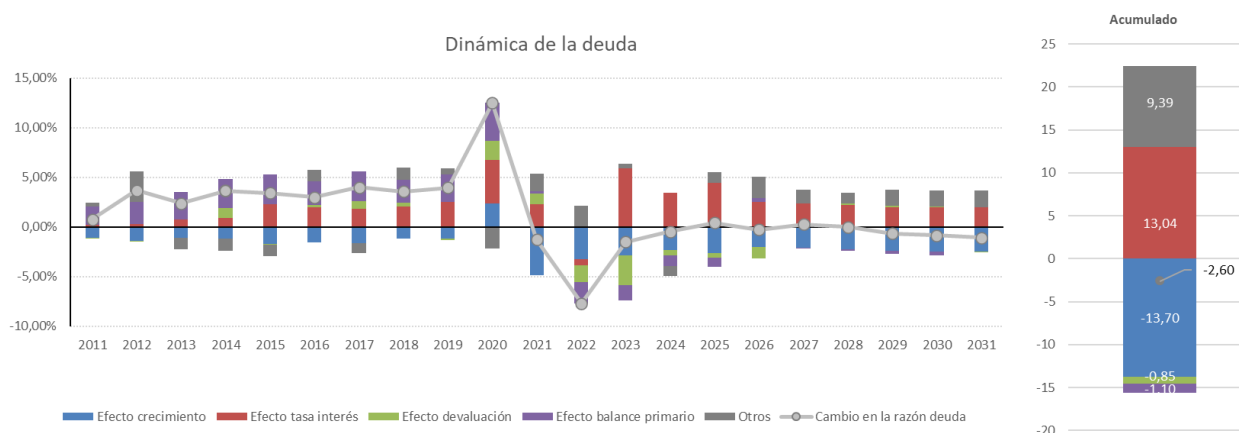
Gráfico 22. Gobierno Central. Observado y proyección de la deuda en el escenario base. Datos en porcentaje del PIB, periodo 2019–2031.



Fuente. MH.

Se muestra ahora la descomposición del crecimiento de la deuda pública para cada uno de estos componentes, así como los efectos acumulados del período 2025–2030. El efecto de balances primarios cercanos entre 0% y 0,6% afectan en gran medida la senda creciente de la relación deuda a PIB. En el gráfico siguiente, se observa la descomposición del crecimiento de la deuda pública para cada uno de estos componentes, así como los efectos acumulados del 2026 al 2031.

Gráfico 23. Gobierno Central. Dinámica de la deuda. Datos en porcentajes de PIB, periodo 2011–2031.



Fuente. MH.

IV.V) Riesgos e incertidumbre en las proyecciones del escenario fiscal base

Las proyecciones del escenario base están sujetas a un entorno de incertidumbre y pueden ser influenciadas por diversos factores externos que podrían causar desviaciones significativas. Para evaluar esta incertidumbre, se emplean gráficos de abanico, una herramienta que permite visualizar la probabilidad de que las variables fiscales, como ingresos, gastos, balances fiscales y la relación deuda/PIB, se desvíen del valor central proyectado en el escenario base. Cuanto más amplias sean las bandas alrededor de la estimación central, mayor será la incertidumbre. La posición de estas bandas indicará si la incertidumbre está aumentando o disminuyendo.

En un escenario con gráficos de abanico simétricos, se puede observar que la banda de incertidumbre se extiende de manera equilibrada tanto en la parte inferior como superior de la proyección central. Estos gráficos muestran la misma probabilidad de que el valor estimado se ubique por debajo o encima de dicha proyección. Esto permite visualizar la estimación central y los posibles valores que las variables fiscales podrían adoptar, teniendo en cuenta los niveles de incertidumbre en torno a la proyección central.

Se puede indicar que, con 95% de probabilidad las variables se ubicarán entre los límites del gráfico de abanico. Tomando como referencia el ejercicio económico de 2026, se puede señalar que existe 50% de probabilidad de que de que las variables se encuentren dentro del rango intercuartílico, que es el intervalo comprendido entre el primer y el tercer cuartil de la distribución proyectada. A continuación, se presentan los intervalos en los que se podrían ubicar los ingresos, gastos, balance primario, balance financiero y relación deuda a PIB:

- Los ingresos se situarían entre 13,7% y 14,7% del PIB.
- Los gastos se ubicarían entre 17,6% y 18,6% del PIB.
- El balance primario se podría ubicar entre -0,4% y 1,3% del PIB.
- El balance financiero se ubicaría entre -4,9% y -3,0% del PIB.
- La relación la deuda a PIB se situaría entre 60,9% y 63,6%.

En el caso de la relación deuda a PIB, se observa que existe una probabilidad del 50% de que la deuda a PIB del año 2026 se acerque al dato estimado en el escenario base de 62,24%. Además, existe una probabilidad del 25% de que la deuda a PIB al año 2031 alcance un valor entre 60% y 65%.

Gráfico 24. Gobierno Central. Evolución de los ingresos a PIB.

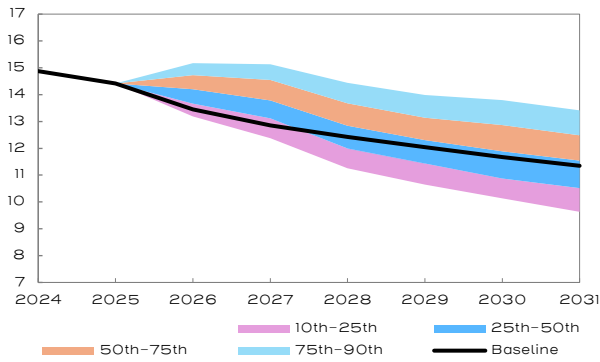


Gráfico 25. Gobierno Central. Evolución de los gastos a PIB.

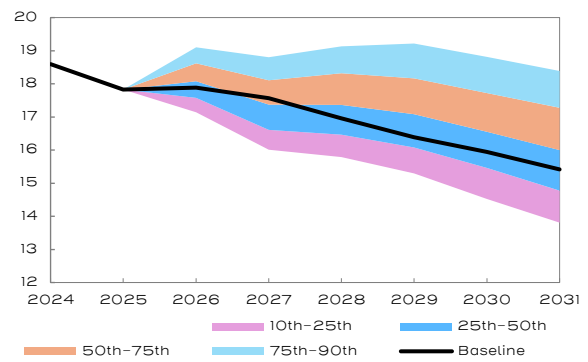


Gráfico 26. Gobierno Central. Evolución del balance primario a PIB.

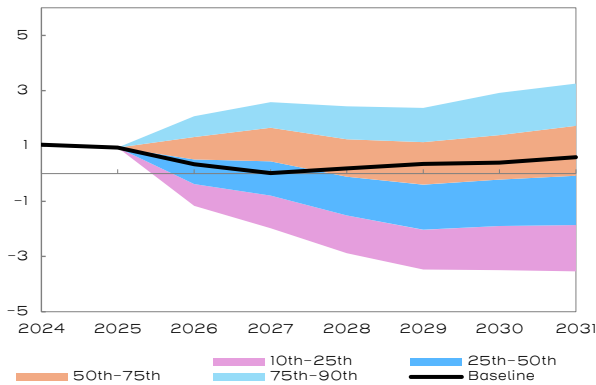


Gráfico 27. Gobierno Central. Evolución del balance financiero a PIB.

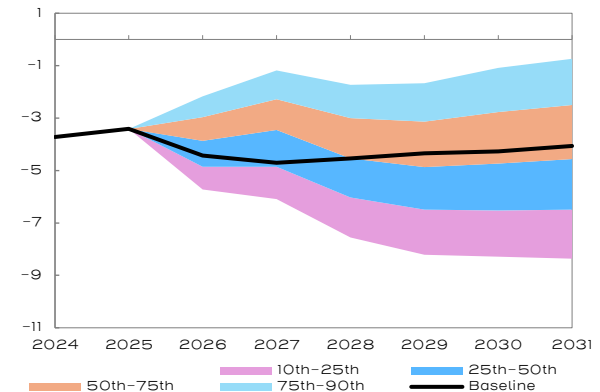
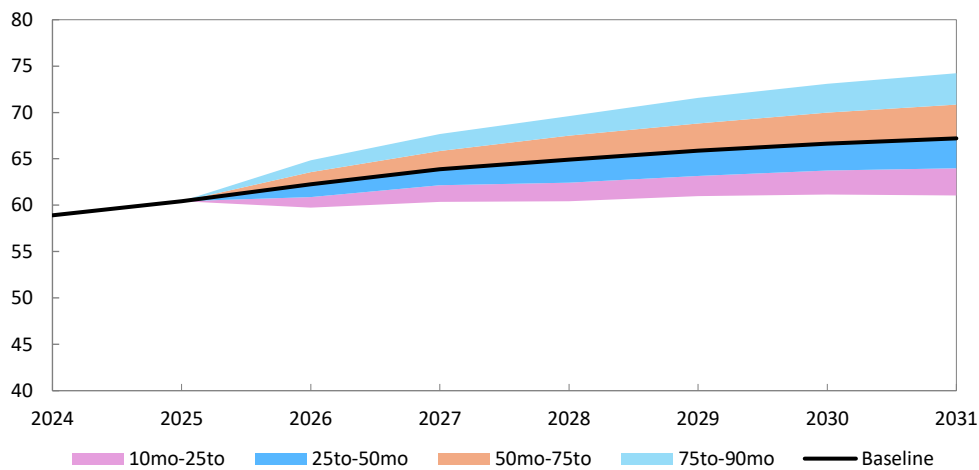


Gráfico 28. Gobierno Central. Evolución de la relación deuda a PIB.



Fuente. MH.

IV.VI) Riesgos macroeconómicos, costo de la transición climática y su incidencia en las variables fiscales del escenario base

Este apartado presenta una actualización de los escenarios de riesgos macroeconómicos y costos asociados al cambio climático, tal como se expuso en los Marcos Fiscales de Mediano Plazo publicados en marzo y setiembre de 2025. Elaborar escenarios que contemplen la materialización de estos riesgos permite a los gestores de la política fiscal anticipar los posibles efectos sobre la trayectoria de los principales agregados fiscales proyectados en el escenario base.

Es esencial comprender cómo las desviaciones de las variables macroeconómicas pueden afectar las variables fiscales. Evaluar el impacto potencial de factores como el tipo de cambio, la tasa de interés, el crecimiento económico, la inflación y los costos de transición hacia una matriz energética más limpia en el sector fiscal es crucial para desarrollar medidas de mitigación que no comprometan la sostenibilidad de las finanzas públicas ni retrasen el proceso de consolidación fiscal.

Una desaceleración del crecimiento económico reduce la recaudación tributaria y compromete los balances primarios positivos. Dado el carácter rígido del gasto público, la menor recaudación deteriora el resultado primario y financiero e incrementar las necesidades brutas de financiamiento, impactando así la dinámica de la deuda.

Variaciones en el tipo de cambio afectarían tanto la dinámica de los ingresos como la deuda. La depreciación incrementa el costo de la deuda externa, especialmente cuando una proporción significativa de los pasivos está denominada en moneda extranjera. Asimismo, estos cambios podrían impactar la recaudación de impuestos, dependiendo de si las empresas registran mayores o menores ganancias por diferencial cambiario, o de si la internalización de las mercancías ocurre en un escenario de tipo de cambio más alto o bajo, afectando de esta forma, el resultado del balance financiero.

Cambios en el tipo de interés podrían afectar el gasto y el endeudamiento público. La materialización de los riesgos macroeconómicos tiende a impactar principalmente el gasto por intereses del financiamiento, ya que las demás partidas tienen una menor relación con el ciclo económico. La materialización de riesgos generalmente se deriva de decisiones discrecionales en respuesta a perturbaciones macroeconómicas. Ese aumento de la carga financiera deterioraría el balance financiero, resultando en mayores necesidades brutas de financiamiento y en un mayor endeudamiento.

Incrementos inflacionarios podrían tener efectos significativos en las cuentas fiscales. Esto podría generar presiones en el gasto público y deuda a través de rubros indexados a este indicador, como las pensiones, los salarios, las transferencias, y las UDES (Unidades de Desarrollo). Además, un incremento de la inflación podría reducir la ratio deuda/PIB y mejorar el balance financiero a PIB debido al aumento nominal del producto. También podría llevar a un incremento en los ingresos tributarios al expandir las bases impositivas. Además, la inflación alta puede reducir la tasa de interés real, lo que podría disminuir el costo real del servicio de la deuda pública. No obstante, si la inflación se descontrola, podría llevar a un aumento en las tasas de interés nominales, incrementando así el costo del endeudamiento.

El cambio climático impacta lo ambiental, económico y fiscal. La transición hacia una matriz energética limpia, esencial para una economía baja en carbono, afecta las finanzas públicas y el equilibrio fiscal. Adoptar prácticas sostenibles es imprescindible, aunque implique costos iniciales elevados y desafíos estructurales. Sin embargo, en el mediano y largo plazo, estas acciones refuerzan la resiliencia económica, generan ahorros fiscales y fortalecen la sostenibilidad social y ambiental.

A continuación, se desarrollan cada uno de los escenarios descritos con el propósito de capturar y entender la incidencia de las desviaciones de las principales variables macroeconómicas, así como el costo de la transición climática, en las cuentas fiscales.

IV.VI.I) Escenario alternativo 1. Desaceleración del crecimiento real del PIB en 1 p.p. en el 2027

Una desaceleración en el crecimiento real del consumo privado de las familias en 2027, equivalente a 2 p.p. menos respecto al escenario base, resultaría en una disminución de 1 p.p. en el crecimiento real del PIB para ese año. Este escenario tendría efectos negativos en los gastos relacionados con el PIB y en la dinámica de los ingresos del Gobierno Central durante el periodo 2027–2031. Principalmente, la desaceleración impactaría la recaudación vinculada al PIB y sus componentes, como el consumo privado, las exportaciones e importaciones, y los sueldos y salarios (enfoque de ingresos).

Este escenario podría generar una desviación a la baja en los ingresos y en los gastos. Se estima que los ingresos podrían disminuir en promedio 0,04 p.p. del PIB anualmente entre 2027 y 2031, en comparación con el escenario base. En cuanto al gasto, se esperaría un aumento de aproximadamente 0,22 p.p. del PIB anualmente en promedio durante el mismo periodo. El mecanismo de transmisión de este impacto opera a través del efecto del PIB sobre las principales partidas fiscales, tales como las compras de bienes y servicios, las transferencias corrientes, el gasto de capital y el pago de intereses, todas directamente vinculadas al comportamiento de dicha variable macroeconómica. En conjunto, este escenario implicaría un deterioro en la senda proyectada de las finanzas públicas, aunque con efectos moderados en relación con choques de mayor magnitud.

La perturbación simulada tendría un efecto negativo en los balances fiscales. Resultando en un deterioro del balance primario de aproximadamente 0,06 p.p. del PIB promedio anual, en comparación con el escenario base. Además, esto generaría un deterioro en el balance financiero de alrededor de 0,26 p.p. del PIB entre 2027 y 2031.

Esto resultaría en un deterioro de la trayectoria de la deuda como porcentaje del PIB. Resultado de aproximadamente 0.81 p.p promedio por año entre 2027 y 2031, en comparación con el escenario base. Los factores que aumentarían la relación deuda/PIB en el mediano plazo, según el escenario 1, serían el deterioro acumulado del balance primario durante el periodo de proyección y el efecto combinado entre la tasa de interés y el crecimiento real del PIB, en comparación con la línea base.

Los siguientes gráficos muestran los resultados del escenario simulado y sus posibles repercusiones sobre las cuentas fiscales. Estos gráficos comparan el escenario base con el escenario simulado (alternativo).

Gráfico 29. Escenario 1. Gobierno Central. Balance primario

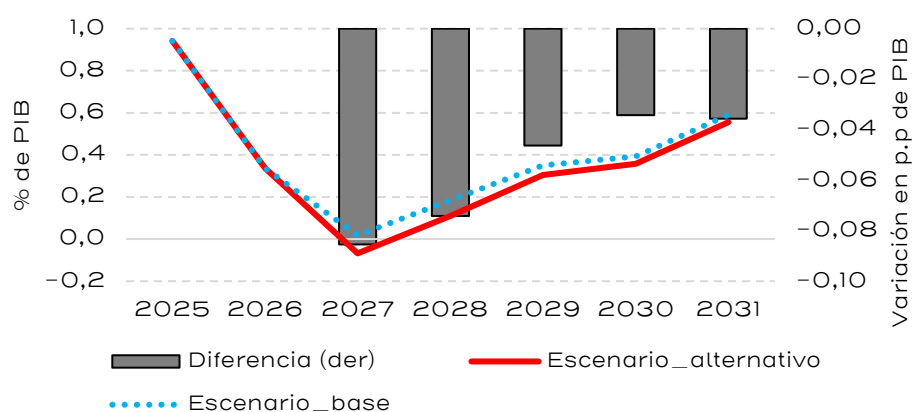
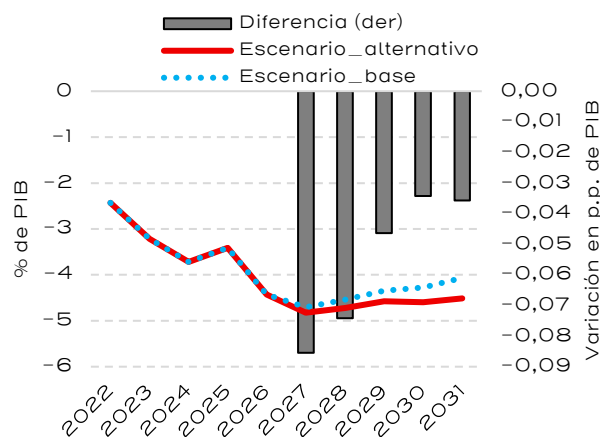
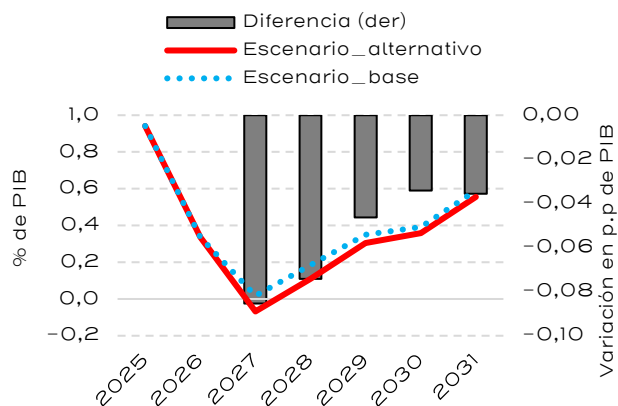


Gráfico 30. Escenario 1. Gobierno Central. Balance financiero.



Fuente. MH.

Gráfico 31. Escenario 1. Gobierno Central. Deuda Total.



IV.VI.II) Escenario alternativo 2. Incremento de la tasa de interés en 100 p.b.

Un incremento exógeno de 100 pb en la tasa de interés local de referencia en 2027 encarecería la financiación del consumo y la inversión privada. Esto provocaría una desaceleración del crecimiento del consumo privado de 0,8 p.p. en 2027 y 0,04 p.p. en 2028, seguido de una recuperación que lo situaría levemente por encima del escenario base. La inversión se desaceleraría en 1,2 p.p. en 2027, con una posterior recuperación que también la ubicaría levemente por encima del escenario base. Estos cambios impactarían el crecimiento real de la economía, que se desaceleraría en 0,58 p.p. en 2027 y 0,05 p.p. en 2028, en comparación con el escenario base.

El aumento de la tasa de interés en 2027 podría afectar los gastos e ingresos del Gobierno Central. Esto se manifestaría en una desaceleración de la recaudación de impuestos vinculados a variables económicas como el consumo privado, exportaciones, importaciones y PIB. Se estima una caída promedio anual de ingresos de 0,02 p.p. del PIB entre 2027 y 2031. En cuanto al gasto, se prevé un aumento de 0,22 p.p. del PIB en promedio por cada año del periodo. El efecto del PIB influiría en las compras de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos de capital. El incremento de la tasa de interés también aumentaría el gasto en intereses de la deuda en el primer año en 0,2 p.p. del PIB, manteniéndose 0,4 p.p. por encima del escenario inicial en promedio anual.

La perturbación simulada provocaría un deterioro de los balances primario y financiero. El aumento de la tasa de interés resultaría en un deterioro promedio anual del balance primario de aproximadamente $-0,03$ p.p. del PIB, y del balance financiero en alrededor de $-0,23$ p.p. de PIB, esto en comparación con el escenario base.

Esto ocasionaría un deterioro en la trayectoria de la deuda a PIB. Resultado de aproximadamente $0,4$ p.p. del PIB promedio por año para el periodo 2027-2031, en comparación con el escenario base. Los factores que contribuyen al aumento de la relación deuda/PIB en el mediano plazo, según el escenario 2, incluyen el efecto acumulado de la tasa de interés y el crecimiento real del PIB, así como el leve deterioro del balance primario, en comparación con la línea base.

Los siguientes gráficos muestran los resultados del escenario simulado y sus posibles repercusiones sobre las cuentas fiscales. Estos gráficos comparan el escenario base con el escenario simulado (alternativo).

Gráfico 32. Escenario 2. Gobierno Central. Balance primario

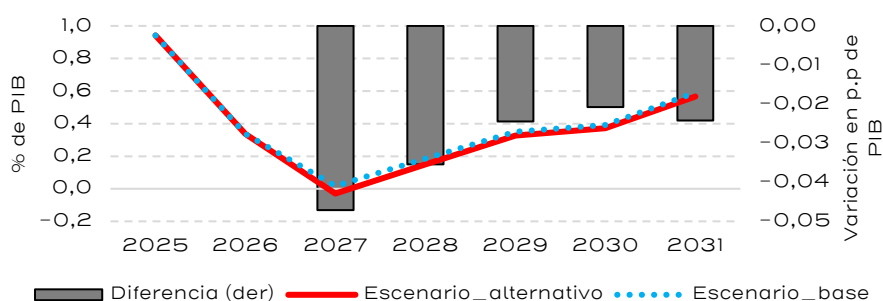
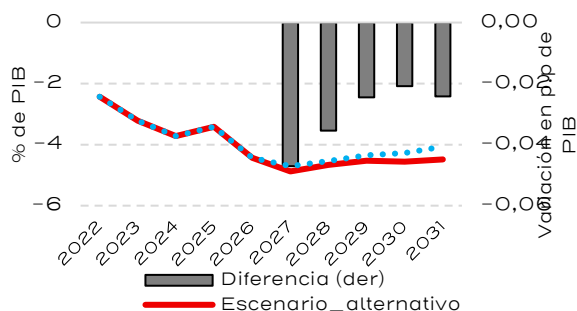
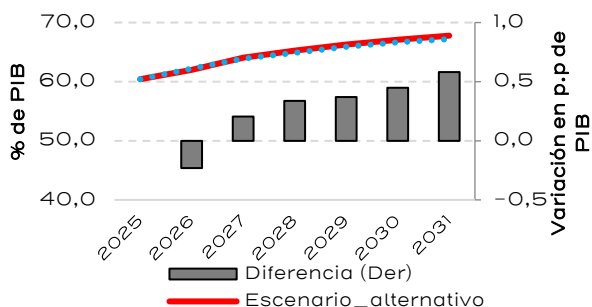


Gráfico 33. Escenario 2. Gobierno Central. Balance financiero.



Fuente. MH.

Gráfico 34. Escenario 2. Gobierno Central. Deuda Total.



IV.VI.III) Escenario alternativo 3. Depreciación del tipo de cambio en 10%

Una depreciación exógena del tipo de cambio de 10% en 2027 podría generar un aumento adicional en el crecimiento de las exportaciones de aproximadamente 1,7 p.p. en ese año, en comparación con el escenario base. Sin embargo, este efecto se iría diluyendo a lo largo del periodo de proyección. La perturbación se reflejaría en un crecimiento adicional del PIB real de alrededor de 0,9 p.p. en 2026, y en términos nominales, de aproximadamente 0,8 p.p., disminuyendo a lo largo del periodo de previsión, esto en comparación con la línea base.

Este escenario podría generar efectos en la dinámica de los gastos e ingresos. Los efectos en el gasto se manifestarían en aquellos rubros vinculados con el PIB, el tipo de cambio y la tasa de interés para el periodo 2027-2031. En cuanto a los ingresos, la perturbación podría generar una disminución en los ingresos totales de aproximadamente 0,08 p.p. del PIB en el primer año, una disminución de alrededor del 0.16 p.p. del PIB en el 2028, para luego ir cerrando esa brecha en los próximos años.

El gasto se vería afectado por el efecto del PIB en compras de bienes y servicios, transferencias corrientes, gastos de capital e intereses. La depreciación de la moneda aumentaría el pago de intereses en moneda extranjera y la inflación, lo que podría llevar al banco central a subir la tasa de interés local, impactando también el pago de intereses de la deuda. El gasto aumentaría en 0,5 p.p. del PIB en el primer año, y en 0,3 p.p. del PIB promedio anual para el resto del periodo.

La perturbación simulada provocaría un efecto importante en los balances fiscales. La depreciación simulada empeoraría el resultado del balance financiero en alrededor de 0,43 p.p. del PIB promedio por año, y el balance primario en 0,06 p.p. de PIB promedio por año, comparado con el escenario base.

El escenario alternativo de depreciación generaría un deterioro en la senda de la deuda a PIB. Esto porque la deuda en moneda extranjera representaría en promedio alrededor del 31% del total de la deuda en el mediano plazo, sumado a un mayor pago de intereses. Este escenario ocasionaría un deterioro en la trayectoria de la deuda a PIB por 1,7 p.p. del PIB promedio por año para el periodo 2027-2031, en comparación con el escenario base.

El principal factor que contribuye al deterioro de la relación deuda a PIB en el mediano plazo es la depreciación del tipo de cambio. Esto se debe a que la deuda denominada en dólares aumenta en términos de colones con la depreciación de la moneda local, además del deterioro observado en el balance financiero.

Los siguientes gráficos muestran los resultados del escenario simulado y sus posibles repercusiones sobre las cuentas fiscales. Estos gráficos comparan el escenario base con el escenario simulado (alternativo).

Gráfico 35. Escenario 3. Gobierno Central. Balance primario

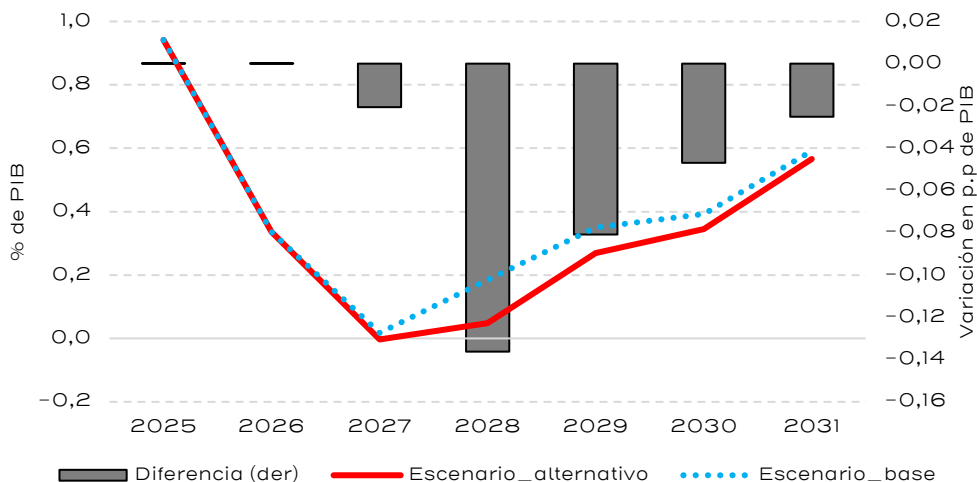


Gráfico 36 Escenario 3. Gobierno Central. Balance financiero.

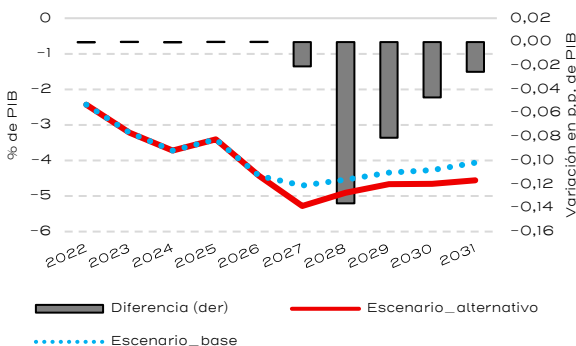
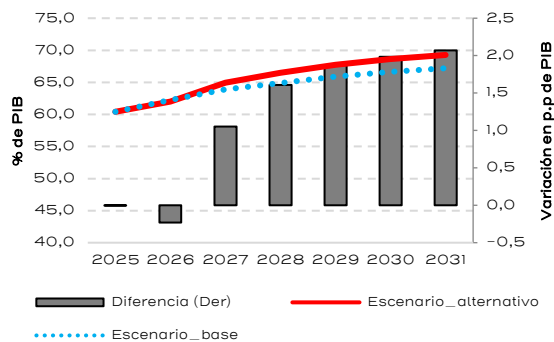


Gráfico 37. Escenario 3. Gobierno Central. Deuda total.



Fuente. MH.

IV.VI.IV) Escenario alternativo 4. Incremento de la inflación en 2 p.p.

La simulación de un incremento exógeno de 2 p.p. en la inflación en 2027 generaría un aumento adicional del deflactor del PIB en el primer año en 1.6 p.p. del PIB. Ante este aumento en la inflación, se esperaría que el ente monetario reaccione incrementando la tasa de interés para salvaguardar la estabilidad de precios, lo que podría tener repercusiones en el consumo, la inversión y otras variables macroeconómicas vinculadas con el costo del financiamiento.

Este escenario podría generar un efecto significativo en los rubros de gastos y en la dinámica de los ingresos del Gobierno Central. El impacto se reflejaría en el crecimiento de la recaudación de impuestos, que dependen de variables económicas como el consumo privado, exportaciones, importaciones y el PIB, así como en los gastos indexados a la inflación.

El incremento planteado en la inflación podría resultar en un aumento de los ingresos y gastos. En el caso de los ingresos el resultado sería de aproximadamente 0,03 p.p. del PIB promedio por año. En términos de gasto, se proyecta un incremento promedio anual de 0,06 p.p. del PIB promedio en comparación con el escenario inicial.

La perturbación simulada tendría un impacto mayor en los gastos que en los ingresos afectando los resultados fiscales. El balance financiero se prevé un aumento en aproximadamente -0,04 p.p. del PIB, pero en cambio el balance primario se mejoraría en 0,05 p.p. del PIB promedio anual, en comparación con el escenario base.

El escenario simulado ocasionaría una mejora en la trayectoria de la deuda. El resultado sería de 1,3 p.p. de PIB promedio por año para el periodo 2027-2031, en comparación con el escenario base. Esta mejora en la relación deuda/PIB en el mediano plazo se atribuye al efecto acumulado del balance primario, así como a un leve descenso del aporte acumulado de la tasa de interés real. Estos factores combinados dan como resultado una trayectoria de deuda más favorable en comparación con la línea base.

Los siguientes gráficos muestran los resultados del escenario simulado y sus posibles repercusiones sobre las cuentas fiscales. Estos gráficos comparan el escenario base con el escenario simulado (alternativo).

Gráfico 38. Escenario 4. Gobierno Central. Balance primario

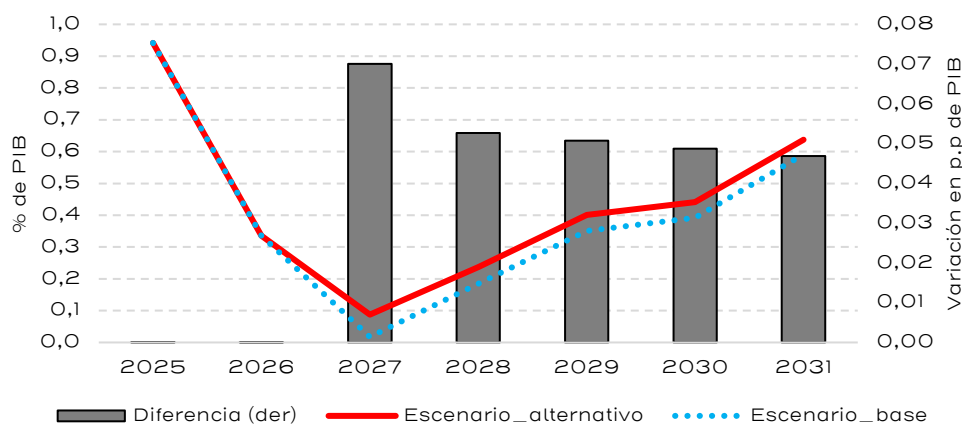


Gráfico 39. Escenario 4. Gobierno Central. Balance financiero.

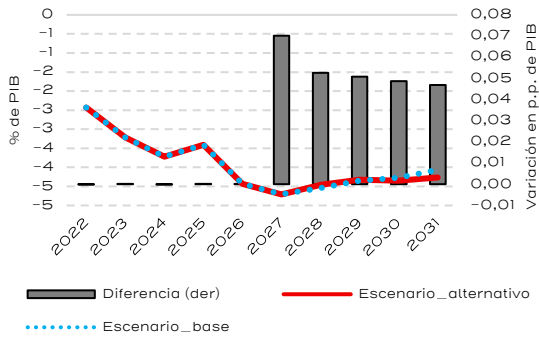
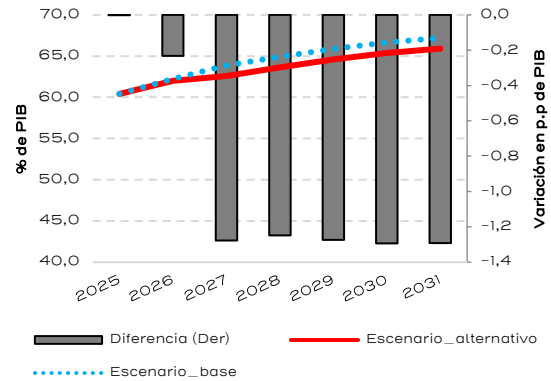


Gráfico 40. Escenario 4. Gobierno Central. Deuda Total.



Fuente. MH.

En el cuadro siguiente se presentan los principales resultados de los escenarios elaborados. Las proyecciones muestran las posibles desviaciones del escenario base si se materializan los riesgos macroeconómicos indicados. Siendo el escenario más adverso para la trayectoria de la deuda la depreciación cambiaria, mientras que el más favorable es el aumento de la inflación.

Cuadro 38. Gobierno Central. Comparación de los resultados del escenario base con los cuatro escenarios alternativos. Datos en % del PIB, periodo 2026–2031.

Escenarios	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Base						
Balance primario	0.3	0.0	0.2	0.4	0.4	0.6
Pago de intereses	4.8	4.7	4.8	4.8	4.9	5.0
Balance financiero	-4.4	-4.7	-4.6	-4.5	-4.5	-4.4
Deuda	62.0	63.6	64.7	65.8	66.6	67.3
Alternativo 1						
Balance primario	0.3	-0.1	0.1	0.3	0.4	0.6
Pago de intereses	4.8	4.7	4.8	4.9	4.9	5.1
Balance financiero	-4.4	-4.8	-4.7	-4.6	-4.6	-4.5
Deuda	62.0	64.3	65.5	66.5	67.3	68.0
Alternativo 2						
Balance primario	0.3	0.0	0.1	0.3	0.4	0.6
Pago de intereses	4.8	4.8	4.8	4.8	4.9	5.1
Balance financiero	-4.4	-4.9	-4.7	-4.5	-4.6	-4.5
Deuda	62.0	64.1	65.2	66.3	67.1	67.8
Alternativo 3						
Balance primario	0.3	0.0	0.0	0.3	0.3	0.6
Pago de intereses	4.8	5.3	5.0	4.9	5.0	5.1
Balance financiero	-4.4	-5.3	-4.9	-4.7	-4.7	-4.6
Deuda	62.0	64.9	66.5	67.8	68.6	69.3
Alternativo 4						
Balance primario	0.3	0.1	0.2	0.4	0.4	0.6
Pago de intereses	4.8	4.8	4.7	4.7	4.8	4.9
Balance financiero	-4.4	-4.7	-4.5	-4.3	-4.3	-4.3
Deuda	62.0	62.6	63.6	64.6	65.4	65.9

Fuente. MH.

IV.VI.V) Escenario 5. Costo de transición asociados al cambio climático, caso del sector transporte

El cambio climático, uno de los mayores desafíos contemporáneos, afecta el equilibrio ecológico global y las estructuras económicas y sociales. En Costa Rica, país destacado por su biodiversidad y compromiso ambiental, es crucial estimar con precisión los costos de políticas de adaptación y mitigación para formular políticas públicas sostenibles y eficaces.

Para Costa Rica, que busca la carbono-neutralidad y políticas ambientales proactivas, es esencial equilibrar los ámbitos ambiental, económico y fiscal. La transición a una economía baja en carbono exige transformar sectores clave como energía, transporte, agricultura e industria, implicando una inversión significativa. Los costos incluyen inversión en tecnologías limpias, reconfiguración de infraestructura, capacitación laboral y posibles pérdidas fiscales por la reducción del consumo de combustibles fósiles. La cuantificación de los costos de transición orienta las políticas públicas, permitiendo a los responsables diseñar estrategias más eficientes y equitativas para la sostenibilidad fiscal. Esto asegura la estabilidad financiera al integrar dichos costos en el MFMP.

El escenario alternativo integra los costos de transición en las proyecciones fiscales de mediano plazo del Gobierno Central. Los ingresos considerarían la pérdida por la reducción en la recaudación del impuesto único a los combustibles y exoneraciones tributarias para incentivar la adquisición de vehículos eléctricos.

En el MFMP, la simulación de los costos de transición iniciará en 2027, y abarca el periodo 2027-2031. Se prevé una pérdida recaudatoria promedio anual de 0,09 p.p. de PIB. Estos efectos se concentran en el impuesto único a los combustibles, a la propiedad de vehículos, derechos arancelarios de importación, impuesto selectivo de consumo y al valor agregado.

La pérdida en recaudación deterioraría el balance primario y financiero. Se estima una merma anual de 0,09 p.p., y 0,25 p.p. del PIB respectivamente. Dichos resultados generarían una desviación de la relación deuda a PIB de casi 0,3 p.p. del PIB promedio por año.

Los siguientes gráficos muestran los resultados del escenario simulado y sus posibles repercusiones sobre las cuentas fiscales. Estos gráficos comparan el escenario base con el escenario simulado (alternativo).

Gráfico 41. Escenario 5. Gobierno Central. Balance primario

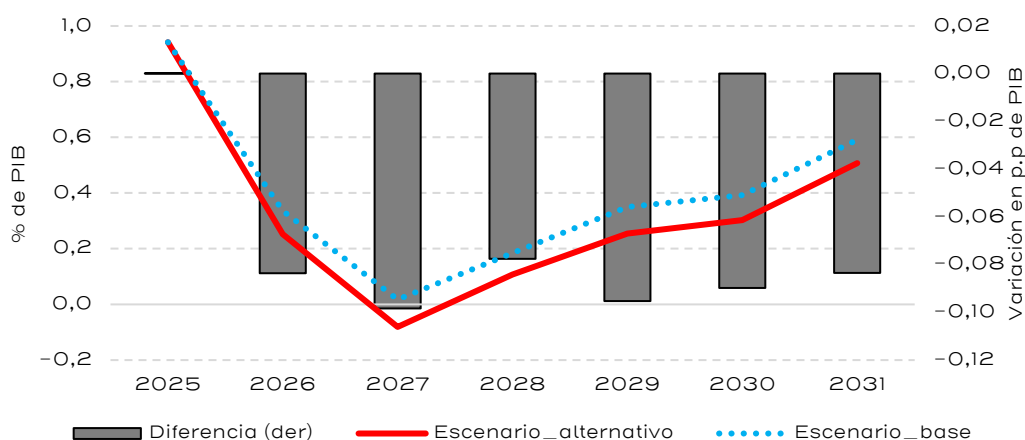
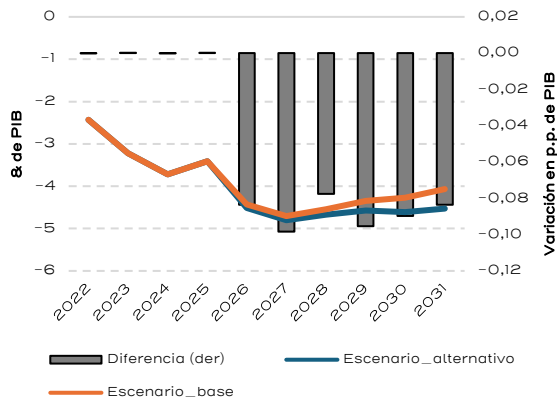
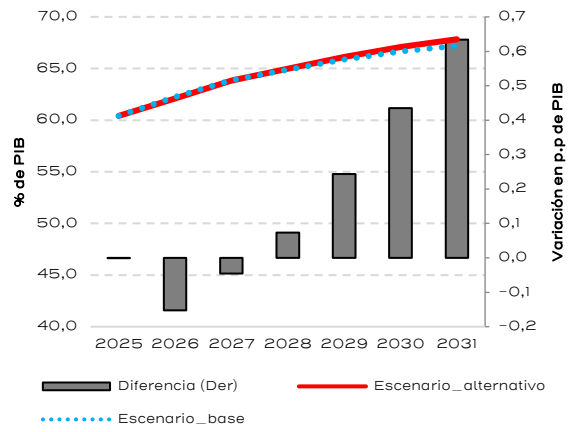


Gráfico 42. Escenario 5. Gobierno Central. Balance financiero.



Fuente. MH.

Gráfico 43. Escenario 5. Gobierno Central. Deuda Total.



5

SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

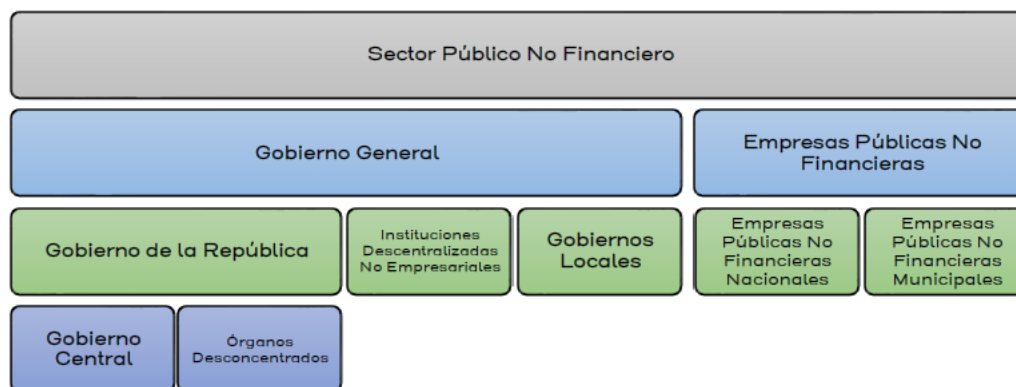
V) Quinta sección. Sector Público no Financiero

V.1) Caracterización

El Clasificador Institucional del Sector Público en Costa Rica organiza las entidades que lo conforman. Agrupa los entes y órganos según su naturaleza económica, competencia en la administración de recursos públicos y estructura político-administrativa.

El Sector Público Costarricense se divide en el SPNF y el SPF. El primero incluye instituciones que ejercen funciones económicas de gobierno y empresas que realizan actividades comerciales bajo su control. A su vez, se subdivide en el Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras, como se muestra en el siguiente esquema.

Ilustración 1. Estructura del Sector Público No Financiero, según el Clasificador Institucional.



Fuente. Elaborado con base en el Clasificador Institucional del Sector Público de Costa Rica.

El Gobierno General está compuesto por el Gobierno de la República, las Instituciones Descentralizadas no empresariales y los Gobiernos Locales. Dentro del Gobierno Central se incluyen la Presidencia de la República, 18 Ministerios, la Asamblea Legislativa, la CGR, la Defensoría de los Habitantes, el Poder Judicial, el TSE y algunos títulos presupuestarios como el Servicio de la Deuda Pública y los Regímenes de Pensiones.

El Gobierno Central financia sus ingresos y gastos a través del Presupuesto Nacional de la República. A partir de 2021, este presupuesto incluye a los Órganos Desconcentrados, conforme a la Ley N°9524 sobre el fortalecimiento del control presupuestario. Actualmente, el clasificador institucional reconoce 56 Órganos Desconcentrados.

Las Instituciones Descentralizadas No Empresariales realizan funciones de gobierno en el ámbito nacional. Según el clasificador, estas instituciones tienen asignada una competencia específica para satisfacer un fin público determinado, con cierto grado de autonomía administrativa, política y organizativa, aunque sujetas a la tutela del Estado.

Las Instituciones Descentralizadas No Empresariales están conformadas por diversas entidades. Este grupo incluye 42 instituciones, 32 colegios profesionales, la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, 2 entes adscritos a instituciones descentralizadas, 756 Juntas Administrativas de instituciones educativas y 3.811 Juntas de Educación, de las cuales 63 están inactivas.

Los Gobiernos Locales son entes autónomos con jurisdicción territorial. Se encargan de la administración de los intereses y servicios locales de cada cantón, abarcando 82 municipalidades, 82 Comités Cantonales de Deportes y Recreación, y otros 15 entes relacionados, como federaciones, ligas, uniones de municipalidades y juntas administrativas de cementerios.

Las Empresas Públicas No Financieras desarrollan actividades económicas de producción e intercambio de bienes y servicios para el mercado. Estas empresas, que pueden operar en régimen de competencia o monopolio, se dividen en Empresas Públicas No Financieras Nacionales y Empresas Públicas No Financieras Municipales.

Según el clasificador existen 18 empresas públicas no financieras nacionales y cuatro municipales.

V.II) Cifras al cierre de 2024

Para esta sección no se dispone de información consolidada del Sector Público No Financiero (SPNF) al cierre de 2025, debido a que los datos correspondientes a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) no fueron remitidos. En consecuencia, el análisis se contextualiza con base en los resultados observados al cierre de 2024 y las estimaciones disponibles se presentan como proyecciones del SPNF elaboradas a partir de la información efectiva disponible hasta ese año.

En 2024, el ingreso total del SPNF alcanzó ₡12.672.560 millones, equivalente al 25,8% del PIB DE 2024. Del total, el 57,6% correspondió al Gobierno Central y el 32,8% a las Instituciones Descentralizadas No Empresariales, el restante 9,6% correspondió al resto de instituciones.

El gasto total del SPNF en el 2024 alcanzó ₡13.818.124 millones, equivalente a 28,1% del PIB de 2024. Respecto a la participación relativa, 51,9% del gasto total y concesión neta de préstamos correspondió al Gobierno Central, seguido por la Instituciones Descentralizadas no Empresariales con 40,6%, el restante 7,4% correspondió al resto de instituciones.

Gráfico 44. SPNF. Participación relativa en el ingreso total, según grupo de entidades, datos consolidados en porcentajes, 2024.

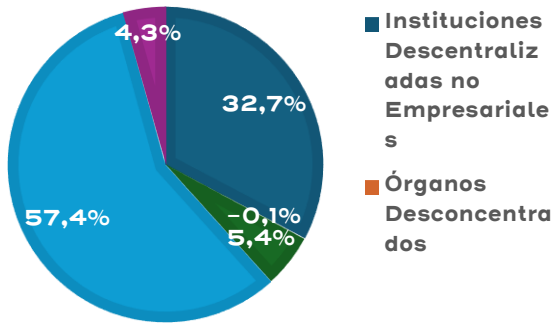
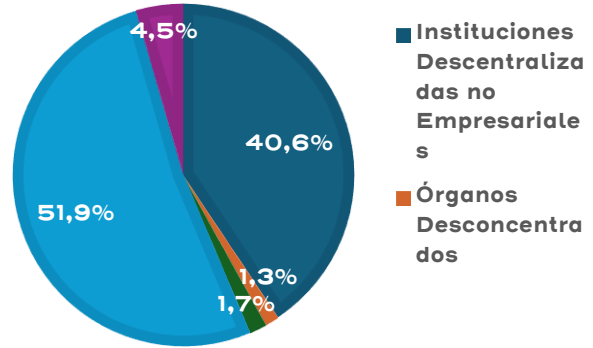


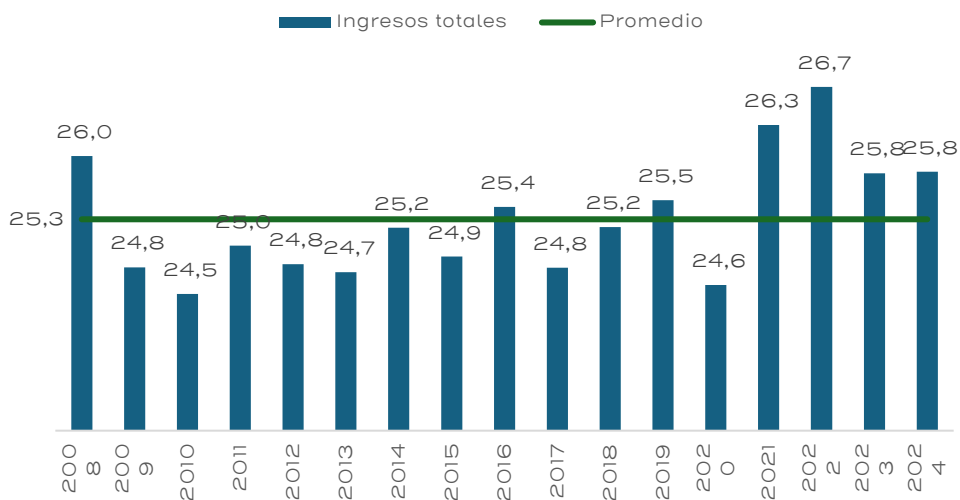
Gráfico 45. SPNF. Participación relativa en el gasto total, según grupo de entidades en datos consolidados en porcentajes, 2024.



Fuente. MH.

Los ingresos totales consolidados del SPNF del periodo 2008-2024, representaron en promedio 25,3% del PIB. En promedio 85,7% de los ingresos corresponde al rubro tributarios, el cual está conformado por impuestos directos (renta, propiedad y otros) e indirectos (impuesto sobre bienes y servicios, comercio internacional y otros).

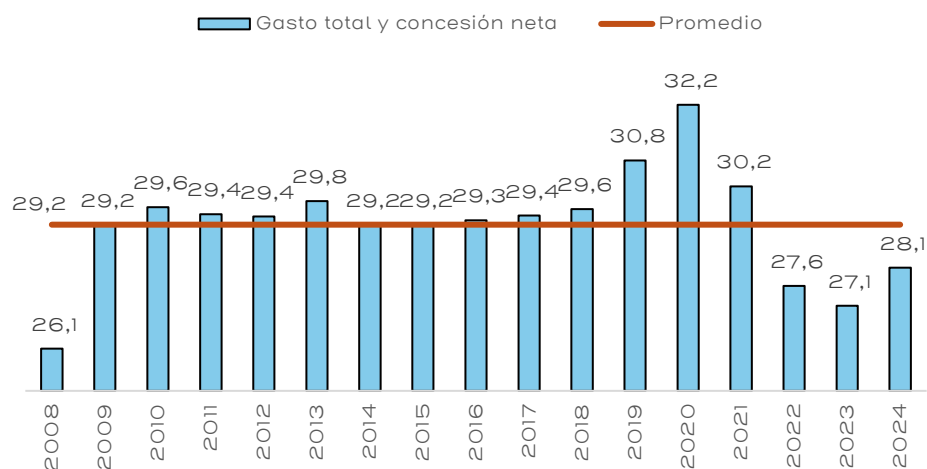
Gráfico 46. SPNF. Ingresos totales consolidados, datos en % de PIB, periodo 2008-2024.



Fuente. MH.

Los datos de gastos totales y concesión neta consolidados del SPNF del periodo 2008–2024, representaron en promedio 29,2% del PIB. Al 2024, 91,3% de los gastos corresponden al rubro de corrientes, el cual está conformado por remuneraciones, adquisición de bienes y servicios, pago de intereses de la deuda y transferencias corrientes.

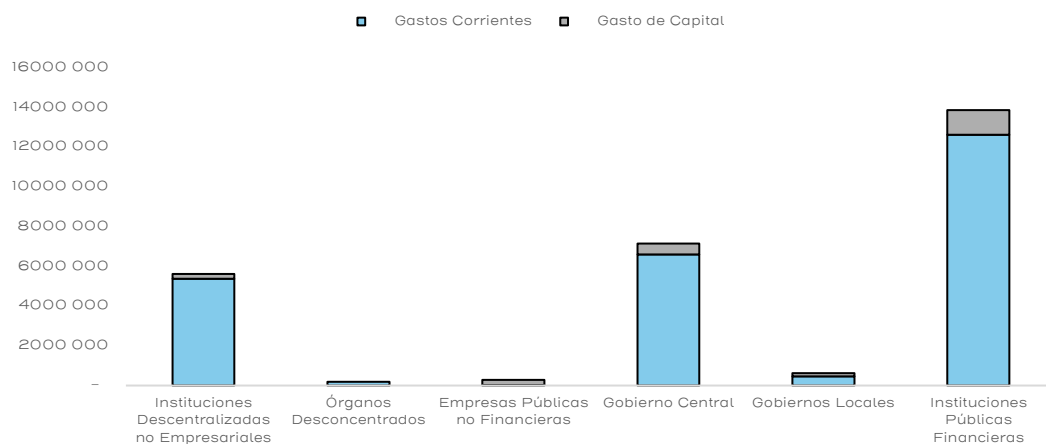
Gráfico 47. SPNF. Gasto total y concesión neta consolidados, datos en % de PIB, periodo 2008–2024.



Fuente. MH.

Como se muestra en el siguiente gráfico, la mayor parte de los recursos del Gobierno Central e instituciones descentralizadas se destinan a gasto corriente.

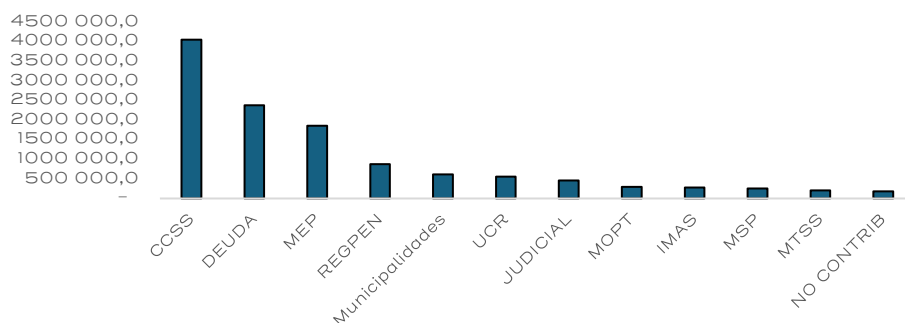
Gráfico 48. SPNF. Gasto total excluyendo concesión neta, datos consolidados en millones de colones, 2024.



Fuente. MH.

La mayor parte del gasto total se concentran en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), el Servicio de la Deuda y el Ministerio de Educación Pública (MEP). Dentro de las instituciones descentralizadas la CCSS guarda un peso significativo. Esta institución registró un gasto total por ₡4.042.969 millones para el 2024.

Gráfico 49. SPNF. Gasto total excluyendo concesión neta, datos consolidados en millones de colones, 2024.



Fuente. MH.

A nivel de empleo, dentro del SPNF en 2024 se contabilizaron 265.108 plazas ocupadas. De esta cifra, 147.759 corresponden al Gobierno Central, lo que equivale a 55,7% del total. El mayor empleador en el Gobierno Central es el MEP con 85.501, en el caso de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales, estas registraron 78.572 plazas, de las cuales, 52.831 corresponden a puestos de la CCSS.

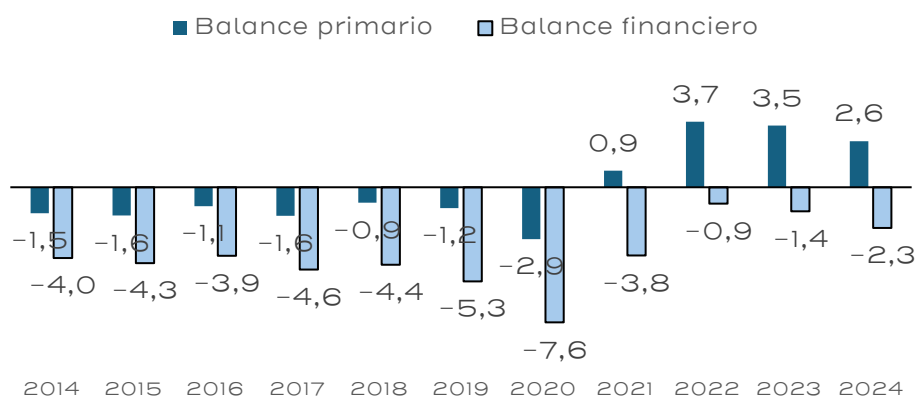
Cuadro 39. Nivel de empleo del SPNF al cierre de 2024.

	Plazas ocupadas	% del total
SPNF	265.108	-
Gobierno Central	147.759	55,7%
Instituciones Descentralizadas no empresariales	78.572	29,6%
Órganos Desconcentrados		0,0%
Empresas Públicas	22.450	8,5%
Gobiernos Locales	16.327	6,2%

Fuente. MH.

En 2024, el sector público no financiero mantuvo una posición fiscal sólida, con un balance primario positivo de 2,6% del PIB. No obstante, al incluir el pago de intereses de la deuda, el balance financiero cerró con un déficit de -2,3% del PIB. Aunque este resultado muestra que aún persiste un desbalance financiero, también evidencia una mejora sostenida en las finanzas públicas en comparación con los años anteriores, especialmente frente a los elevados déficits registrados en el período 2018-2020.

Gráfico 50. SPNF. Resultados consolidados de balance primario y financiero como % del PIB. Periodo 2006-2024



Fuente. MH.

V.III) Resultados del cumplimiento de la regla fiscal al cierre del ejercicio económico 2025 en el Resto del SPNF.

La Ley N.°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, le otorgó al Ministerio de Hacienda una serie de herramientas fiscales en procura de que el Estado costarricense pueda lograr en el mediano plazo que la relación Deuda total del Gobierno Central con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) se mantenga en un rango prudencial, que no comprometa la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica del país.

Los artículos 5, 9 y 10 del Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República” de la referida Ley N.°9635, establecen que se limitará el crecimiento del gasto corriente o total según el comportamiento de dos variables macroeconómicas, tal es el caso del crecimiento interanual del PIB de los últimos cuatro años y de la relación de la deuda total del Gobierno Central con respecto al PIB nominal. Asimismo, el ámbito de aplicación de la regla fiscal serán las entidades y órganos que conforman el Sector Público No Financiero (SPNF).

De conformidad con el artículo 11 del Título IV de la mencionada Ley, al ser la deuda bruta del Gobierno Central a diciembre del 2023, mayor al 60% con relación al PIB, la aplicación de la Regla Fiscal para el 2025 se ubicó en el escenario d) planteado en dicho artículo; el cual señala que “... cuando la deuda al cierre del ejercicio presupuestario, anterior al año de aplicación de la regla fiscal, sea igual o mayor al sesenta por ciento (60%) del PIB, el crecimiento interanual del gasto total no sobrepasará el sesenta y cinco por ciento (65%) del promedio del crecimiento del PIB nominal.”

Con base en lo anterior, en concordancia con lo comunicado por el Ministerio de Hacienda mediante el oficio MH-DM-OF-0348-2024, para el periodo 2025 se determinó que el crecimiento, tanto del gasto corriente como del gasto total (gasto corriente más gasto de capital) de las entidades y órganos que conforman el SPNF, no podía sobrepasar el 3,75%.

La regla fiscal aplica al gasto presupuestario y no al gasto ejecutado de conformidad con el Decreto N.º43589-H que modificó el artículo 3 del Decreto Ejecutivo N.º41641-H (Reglamento al Título IV Ley 9635), por lo que la verificación de esta se realiza comparando el gasto corriente y total del presupuesto definitivo o final del ejercicio económico que finaliza en relación con los montos correspondientes del presupuesto ordinario o inicial aprobado para el ejercicio precedente.

Es relevante destacar que el artículo 2º del mencionado Reglamento y sus reformas, señala que *“...la aplicación de la regla es individualizada al gasto corriente o total, incorporado en los presupuestos de cada uno de los entes que conforman el SPNF. Para el caso del Presupuesto Nacional de la República, este se considera de manera agregada e incluye lo correspondiente a las transferencias que se efectúen a las entidades y órganos que conforman el Sector Público No Financiero, las cuales no serán computadas dentro del límite de crecimiento de la entidad perceptora de éstas”*.

Para el periodo 2025, se mantuvieron las excepciones estipuladas en el artículo 6 del citado Título IV a la Caja Costarricense de Seguro Social, las empresas que se encuentran en régimen de competencia o poseen actividades en esa condición y presentan un coeficiente de deuda (pasivos totales/activos totales) igual o inferior al 50%, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, la Superintendencia de Telecomunicaciones y las empresas públicas que de conformidad con el dictamen de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda no presentan riesgo financiero, las municipalidades, salvo en lo que se refiere a aquellos recursos de los presupuestos provenientes de transferencias realizadas por el Gobierno Central así como los Comités Cantonales de Deportes, los entes públicos no estatales, la Promotora de Comercio Exterior, la Junta de Desarrollo de la Zona Sur, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas y otras entidades de gobiernos locales (Unión de Gobiernos locales, federaciones de municipalidades, juntas administrativas de los cementerios).

La normativa también exceptuó el gasto de las universidades públicas financiados con recursos propios obtenidos por la venta de servicios, introdujo una serie de transitorios que posibilitan a las universidades y a varias entidades, la presupuestación y ejecución de recursos del superávit libre acumulado al 2023 que se destinaría a gasto de capital en los siguientes años. Se incorporaron excepciones al Sistema de Emergencias 9-1-1, al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, las compras realizadas por el Consejo Nacional de Producción en el marco del Programa de Abastecimiento Institucional, las donaciones que reciban los entes u órganos del SPNF, el gasto que varias instituciones de educación pública y programas destinen a ayudas para la población estudiantil, en lo referente a subsidios, becas y otros conceptos, el gasto que se financie con recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).

Todas estas disposiciones, vinieron a reducir el ámbito de aplicación de la regla fiscal en las entidades del resto del SPNF a un total de 24 entidades al cierre del 2025, conformadas por las entidades a las que no se aplica ninguna excepción estipulada en la normativa, las que cuentan con excepciones parciales, o su presupuesto incluye gasto financiado con fuentes de recursos diferentes a las transferencias del Presupuesto Nacional, por lo cual son objeto de seguimiento en el cumplimiento de dicha regla por parte de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP).

De las 24 instituciones, se contó con información completa de 17 de ellas. A pesar de que el artículo 19 del Título IV de la Ley N.º 9635 y su Reglamento, obligan a las entidades del SPNF a presentar a la STAP sus presupuestos, ejecuciones y liquidaciones, tanto por objeto del gasto como por clasificación económica, para verificación del cumplimiento de la regla fiscal, no se logró contar con la información completa de siete entidades.

De los resultados del estudio realizado, se desprende que 16 de las 17 entidades que remitieron la información completa muestran incrementos en el gasto corriente y total presupuestarios iguales o inferiores al 3,75%, mientras que una entidad, si bien no excede dicha tasa de crecimiento en el gasto total, la sobrepasa en el gasto corriente, siendo la única de este grupo en registrar un incumplimiento de la regla fiscal.

En el cuadro siguiente, se presenta la información del gasto corriente y total presupuestado al IV Trimestre del 2025, con respecto a los montos de gasto corriente y total contenidos en los presupuestos ordinarios en 2024, para las 17 entidades de las cuales se obtuvieron en forma completa los datos y considerando las excepciones descritas anteriormente.

Cuadro 40. Comportamiento del Gasto Corriente y Total Presupuestados a diciembre de 2025 con respecto al Presupuesto Ordinario 2024, en relación con el crecimiento del 3,75% autorizada en aplicación de la Regla Fiscal.

TIPO DE GASTO	GASTO CORRIENTE			GASTO TOTAL			
	Entidades del SPNF	Gasto Corriente PO 2024 menos excepciones	Gasto Corriente Presup. al 31/12/2025 menos excepciones	Tasa de Crec. Gasto Corriente 2025/2024	Gasto Total PO 2024 menos excepciones	Gasto Total Presup. al 31/12/2025 menos excepciones	Tasa de Crec. Gasto Total 2025/2024
Consejo Nacional de Rectores (CONARE)		396,45	183,16	-53,80%	465,17	372,80	-19,86%
Instituto Costarricense de Turismo (ICT)		42.937,78	41.398,30	-3,59%	43.873,98	45.063,29	2,71%
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)		102.035,33	105.617,74	3,51%	119.975,19	105.661,65	-11,93%
Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)		2.725,91	2.827,99	3,74%	3.395,60	3.488,67	2,74%
Junta Administrativa Colegio San Luis Gonzaga (JACSLG)		410,91	420,20	2,26%	461,63	463,12	0,32%
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)		1.354,91	1.267,68	-6,44%	2.856,74	1.871,37	-34,49%
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)		57.513,33	60.356,14	4,94%	61.475,80	63.745,55	3,69%
Universidad Nacional (UNA)		2.518,09	1.460,11	-42,02%	3.278,32	3.168,11	-3,36%
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)		1.976,95	1.376,38	-30,38%	2.183,92	2.106,19	-3,56%
Instituto de Desarrollo Rural (INDER)		21.878,00	22.342,43	2,12%	35.443,88	33.965,49	-4,17%
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)		7.441,36	7.720,41	3,75%	8.064,19	8.235,69	2,13%
Oficina Nacional de Semillas (ONS)		176,05	182,65	3,75%	176,05	182,65	3,75%
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)		4.810,63	4.986,99	3,67%	5.384,60	5.574,97	3,54%
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)		1.983,49	1.143,68	-42,34%	4.213,14	1.381,32	-67,21%
Universidad Técnica Nacional (UTN)		1.400,04	1.381,50	-1,32%	1.408,37	1.389,90	-1,31%
Universidad de Costa Rica (UCR)		16.580,24	16.101,47	-2,89%	16.770,34	16.801,12	0,18%
Consejo Nacional de Producción (CNP)		38.299,91	39.567,47	3,31%	41.361,91	42.877,13	3,66%

Fuente: Ministerio de Hacienda.

V.IV) Proyección de ingreso del escenario base del SPNF. Periodo 2026-2031

En el escenario base del SPNF, se espera que los ingresos registren un crecimiento proyectado de 1,9%. Se estima que los ingresos tributarios 0,5% en comparación con el cierre preliminar de 2025. Asimismo, se prevé que entre 2026 y 2031 los ingresos totales y tributarios crezcan en promedio 4,9% y 4,7%, respectivamente, mientras que el crecimiento nominal promedio del PIB rondaría 5,6%.

El cuadro siguiente muestra las proyecciones de ingresos en miles de millones de colones para el periodo 2026–2031. Del total de recursos que se esperaría recaudar durante el periodo de previsión, en promedio, el 78,6% correspondería a las contribuciones sociales, al impuesto sobre bienes y servicios, y al impuesto sobre los ingresos y utilidades (renta), con aportes promedio de 31,4%, 31,1% y 16,1% respectivamente. El resto se distribuye entre los demás impuestos.

Cuadro 41. SPNF. Observado y proyecciones de ingresos en el escenario base. Datos en miles de millones de colones, periodo 2025–2031.

Rubro	Observado	Proyección					
	2025 ^{1/}	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Ingresos totales	13 134	13 385	14 135	14 881	15 654	16 536	17 004
Ingresos corrientes	13 129	13 380	14 130	14 876	15 648	16 530	16 997
Ingresos tributarios	7 249	7 285	7 612	7 980	8 348	8 772	9 173
Directos	3 008	2 902	2 943	3 020	3 104	3 197	3 295
Impuestos a los ingresos y utilidades	2 450	2 352	2 370	2 415	2 470	2 528	2 591
Impuestos a la propiedad	543	541	562	589	620	654	688
Otros impuestos directos	15	10	12	15	14	16	16
Indirectos	4 241	4 383	4 669	4 960	5 244	5 575	5 878
Impuestos sobre bienes y servicios	3 883	4 034	4 314	4 597	4 871	5 193	5 486
Impuesto sobre comercio internacional	344	335	339	346	355	364	373
Otros impuestos indirectos	14	14	15	16	17	18	19
Ingresos no tributarios	1 125	1 154	1 229	1 306	1 392	1 494	1 580
Transferencias corrientes	5	5	5	6	6	7	7
Superávit de operación	745	792	806	890	946	1 012	950
Contribuciones sociales	4 005	4 143	4 478	4 694	4 956	5 245	5 287
Ingresos de capital	5	5	5	6	6	6	7

Fuente. MH.

Nota. 1/ Los datos del 2025 son preliminares.

Se muestra seguidamente las proyecciones de ingresos en porcentaje del PIB para el periodo 2026–2031 en el próximo cuadro. Se espera que los ingresos totales, y la carga tributaria cierren alrededor del 25,0% y 13,6% del PIB en el 2026, respectivamente. En el mediano plazo, se espera que dichas ratios se mantengan entorno al 23,7% y 12,8% del PIB, respectivamente.

Cuadro 42. SPNF. Observado y proyecciones de ingresos en el escenario base. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2025–2031.

Rubros	Observado	Proyección					
	2025 ^{1/}	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Ingresos totales	25.3	25.0	24.9	24.7	24.5	24.4	23.7
Ingresos corrientes	25.3	24.9	24.9	24.7	24.5	24.4	23.7
Ingresos tributarios	14.0	13.6	13.4	13.3	13.1	13.0	12.8
Directos	5.8	5.4	5.2	5.0	4.9	4.7	4.6
Impuestos a los ingresos y utilidades	4.7	4.4	4.2	4.0	3.9	3.7	3.6
Impuestos a la propiedad	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Otros impuestos directos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Indirectos	8.2	8.2	8.2	8.2	8.2	8.2	8.2
Impuestos sobre bienes y servicios	7.5	7.5	7.6	7.6	7.6	7.7	7.6
Impuesto sobre comercio internacional	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5	0.5
Otros impuestos indirectos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos no tributarios	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2
Transferencias corrientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Superávit de operación	1.4	1.5	1.4	1.5	1.5	1.5	1.3
Contribuciones sociales	7.7	7.7	7.9	7.8	7.8	7.7	7.4
Ingresos de capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente. MH.

Nota. 1/ Los datos del 2025 son preliminares.

V.V) Proyección del gasto y balances fiscales del escenario base del SPNF. Periodo 2026–2031

En el escenario base, se espera que los gastos registren un crecimiento en torno al 1,6% al cierre de 2026. Se estima que el gasto primario decrezca en 0,5% al cierre de 2026 en comparación con el cierre preliminar de 2025. Asimismo, se prevé que entre 2027 y 2031 el gasto total y primario crezcan en promedio 3,7%, 3,3%, respectivamente.

El cuadro siguiente muestra las proyecciones de gastos en miles de millones de colones para el periodo 2026–2031. Del total de recursos que se esperaría gastar durante el periodo de previsión, en promedio, el 78,7% correspondería a los rubros de remuneraciones, transferencias corrientes y pago de intereses, con aportes promedio de 30,8%, 29,9% y 18,0%, respectivamente. El resto se distribuye entre los demás rubros de gasto.

Cuadro 43. SPNF. Observado y proyección de gasto en el escenario base. Datos en miles de millones de colones, periodo 2025–2031.

Rubro	Observado	Proyección					
	2025 ^{1/}	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Gasto total + Concesión neta	14 548	14 786	15 461	16 118	16 698	17 448	17 690
Gasto primario	12 269	12 202	12 759	13 248	13 672	14 259	14 313
Gasto corriente	13 320	13 345	13 864	14 411	15 022	15 693	16 063
Gasto corriente primario	11 040	10 761	11 162	11 542	11 996	12 504	12 687
Remuneraciones	4 528	4 672	4 804	4 948	5 096	5 249	5 407
Bienes y servicios	1 586	1 627	1 699	1 786	1 888	2 037	1 997
Pago de intereses	2 280	2 584	2 702	2 870	3 026	3 189	3 377
Transferencias corrientes	4 914	4 453	4 653	4 799	5 002	5 208	5 272
Déficit de Operación	12	10	6	8	9	11	10
Gasto de capital	1 195	1 407	1 563	1 702	1 671	1 749	1 622
Concesión neta	37	33	34	34	5	5	5

Fuente. MH.

Nota. 1/ Los datos del 2025 son preliminares.

El escenario base muestra una tendencia a la baja como porcentaje del PIB. El gasto total del SPNF consolidado en el escenario base pasaría de 27,6% a 24,6% del PIB entre 2026 y 2031, presentando una disminución de 2,9 p.p. Dicha caída se explicaría por las remuneraciones y las transferencias corrientes, mientras que el gasto de capital se mantendría en una senda cercana al 2,6% del PIB en el mediano plazo.

Cuadro 44. SPNF. Observado y proyección de gasto en el escenario base. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2025-2031.

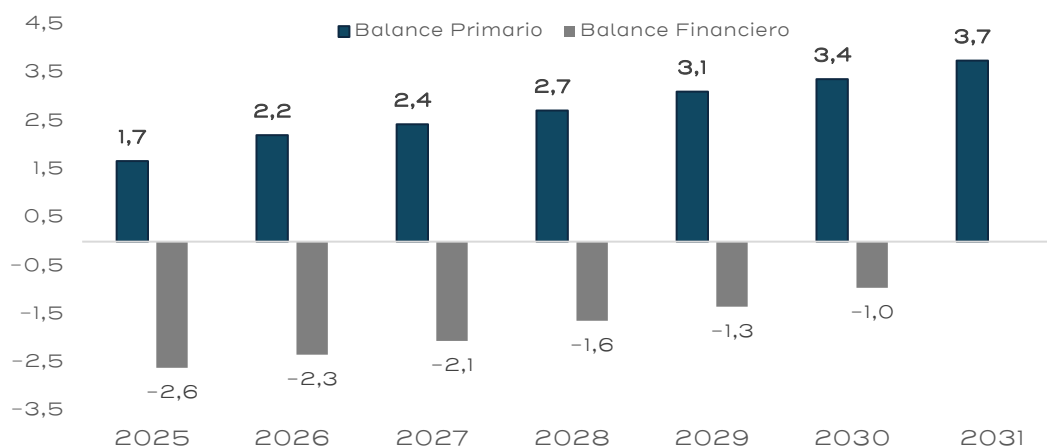
Rubro	Observado	Proyección					
	2025 ^{1/}	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Gasto total + Concesión neta	28.1	27.6	27.3	26.8	26.2	25.8	24.6
Gasto primario	23.7	22.7	22.5	22.0	21.4	21.1	19.9
Gasto corriente	25.7	24.9	24.5	24.0	23.5	23.2	22.4
Gasto corriente primario	21.3	20.1	19.7	19.2	18.8	18.5	17.7
Remuneraciones	8.7	8.7	8.5	8.2	8.0	7.8	7.5
Bienes y servicios	3.1	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	2.8
Pago de intereses	4.4	4.8	4.8	4.8	4.7	4.7	4.7
Transferencias corrientes	9.5	8.3	8.2	8.0	7.8	7.7	7.3
Déficit de Operación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gasto de capital	2.3	2.6	2.8	2.8	2.6	2.6	2.3
Concesión neta	0.1	0.1	0.1	.1	0.	0.	0.

Fuente. MH.

Nota. 1/ Los datos del 2025 son preliminares.

El escenario base del SPNF muestra resultados positivos tanto en el balance primario como en el financiero. Se proyecta que el sector pase de un superávit primario de 1,7% a 3,7% del PIB, y de un déficit financiero de 2,6% a -1,0% del PIB entre 2025 y 2031. Estos resultados se ven influenciados por los resultados positivos del Gobierno Central, y el sector de Empresas Públicas durante el periodo de proyección.

Gráfico 51. SPNF. Observado y proyección del balance primario y financiero en el escenario base. Datos en porcentaje del PIB, periodo 2025-2031.



Fuente: MH.

Nota. 1/ Los datos del 2025 son preliminares.

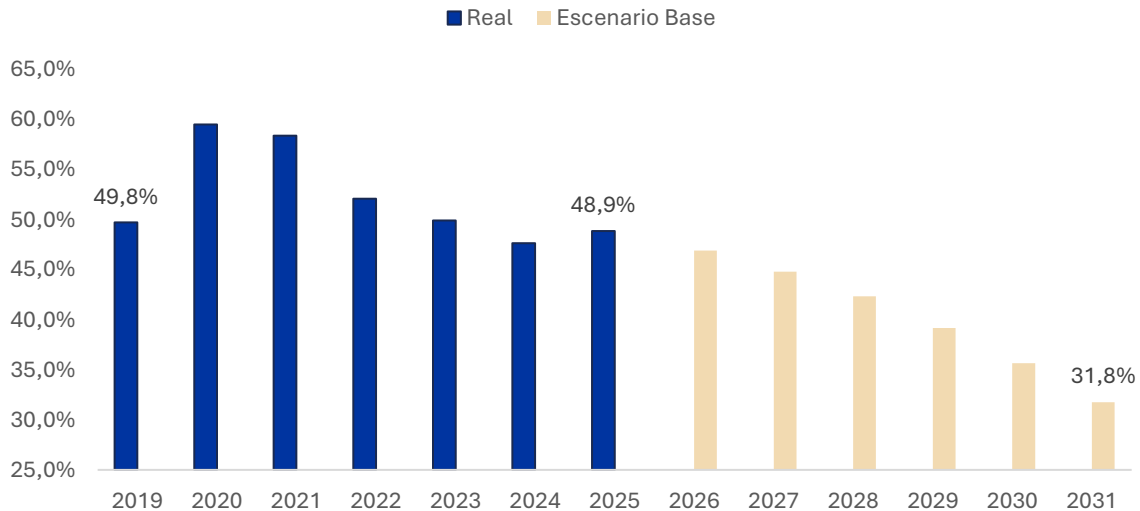
V.VI) Proyección de la deuda, fuente de financiamiento y sostenibilidad del SPNF en el escenario base para el periodo 2026-2031

La deuda total del SPNF consolidado como porcentaje del PIB presentó un incremento de 9,8 p.p. entre 2019 y 2020. Este incremento es consecuencia de la pandemia por COVID-19, que provocó que la deuda pasara de 49,8% a 59,5%. Sin embargo, en 2022, representó 52,1% del PIB, aproximadamente 6 p.p. del PIB por debajo del cierre del 2021.

En el año 2024 se continuó con la tendencia decreciente, y en el 2025 presentó un aumento de 1,2 puntos porcentuales, dada la estrategia de fortalecimiento de la liquidez del Gobierno Central. en congruencia con la evolución observada en la deuda del Gobierno Central, ya que éste es el sector de mayor peso sobre el endeudamiento del SPNF.

El gráfico siguiente muestra la evolución de la deuda del Sector Público No Financiero Consolidado para el mediano plazo. Se pasaría de 48,9% del PIB en el 2025 a 31,8% en el 2031, una diferencia de 17,1 p.p.

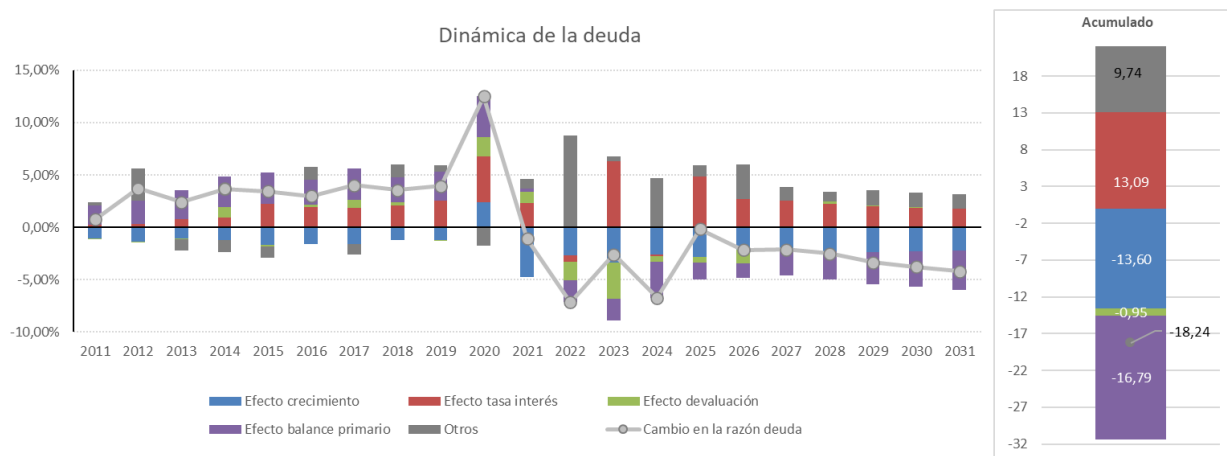
Gráfico 52. SPNF. Evolución de la deuda. Datos en porcentaje del PIB, periodo 2019-2031.



Fuente. MH.

Se observa en el gráfico sucesivo la descomposición del crecimiento de la deuda pública. En congruencia con el Gobierno Central, se observa claramente que los componentes que más afectan el comportamiento de la deuda a PIB del Sector Público No Financiero Consolidado son el superávit primario y el crecimiento económico proyectados para los siguientes años.

Gráfico 53. SPNF. Flujo creador de la dinámica de la deuda. Datos en porcentaje del PIB, periodo 2026-2031.



Fuente. MH.

Las necesidades de financiamiento del SPNF se estiman con una tendencia decreciente. Estas pasarían de representar 7,9% del PIB en 2026 a 7,4% del PIB en 2031. Este comportamiento obedece a la reducción del déficit del SPNF, que pasaría de 3,70% de PIB a 0,31% del PIB en el periodo analizado, compensada por un aumento en las amortizaciones totales, las cuales representarían un 4,19% del PIB en 2026 a 7,08% del PIB en 2031.

En el cuadro próximo se muestran las estimaciones de las necesidades brutas de financiamientos del SPNF, Se espera una tendencia descendente en el déficit financiero de dicho sector.

Cuadro 45. SPNF. Estimación de las necesidades brutas de financiamiento. Datos en porcentaje de PIB, periodo 2026-2031.

Base	2026	2027	2028	2029	2030	2031
I. Total Necesidades de Financiamiento (A+B+C)	7.9%	6.7%	7.4%	7.9%	7.0%	7.4%
A. Déficit del Sector Público No Financiero	3.7%	2.5%	2.0%	1.4%	0.9%	0.3%
B. Amortización Total	4.2%	4.3%	5.4%	6.5%	6.1%	7.1%
II. Fuentes de Financiamiento(A+B+C)	7.9%	6.7%	7.4%	7.9%	7.0%	7.4%
A. Deuda Doméstica	8.1%	5.8%	6.2%	6.7%	6.0%	6.9%
B. Deuda Externa	0.8%	2.2%	2.2%	2.2%	2.0%	1.4%
C. Uso de activos y otros	-1.0%	-1.3%	-1.0%	-1.0%	-1.0%	-1.0%

Fuente. MH.

V.VII) Incertidumbre alrededor del pronóstico del escenario base

Las proyecciones del escenario base siempre están inmersas a un entorno de incertidumbre, y puede verse afectada por diversos factores exógenos que pueden contribuir a desviaciones. En este apartado solo describiré los resultados de los

gráficos de abanico referente a las proyecciones del SPNF. Los siguientes gráficos muestran la misma probabilidad de ocurrencia de que el valor estimado se ubique por arriba o abajo de dicha proyección.

Se puede indicar que con 95% de probabilidad las variables fiscales del SPNF se ubicarán entre los límites del gráfico de abanico. Tomando como referencia el ejercicio económico de 2026, se puede señalar que existe 50% de probabilidad de que de que las variables se encuentren dentro del rango intercuartílico, que es el intervalo comprendido entre el primer y el tercer cuartil de la distribución proyectada. A continuación, se presentan los intervalos en los que se podrían ubicar los ingresos, gastos, balance primario, balance financiero y relación deuda a PIB del SPNF:

- Los ingresos se situarán entre 24,4% y 25,4% del PIB.
- Los gastos se ubicarán entre 26,7% y 28,3% del PIB.
- El balance primario se podría ubicar entre 1,2% y 3,3% del PIB.
- El balance financiero se ubicaría entre -3,7% y -1,5% del PIB.
- La relación la deuda a PIB se situaría entre 45,8% y 48,0%.

Se observa que existe una probabilidad del 50% que la deuda consolidada a PIB del SPNF en 2030 se ubique en 30% a PIB. Por su parte, existe una probabilidad de 98% que la deuda consolidada a PIB del Sector Público No Financiero en el año 2031 se ubique alrededor del 40% del PIB. Por su parte, existe una probabilidad promedio de 98,8% que la deuda consolidada del Sector Público No Financiero a PIB se ubique en todo el periodo de proyección cerca del promedio de deuda consolidada a PIB 2019-2025 (52,9%). Por tanto, se podría decir que existe una importante probabilidad de que las estimaciones de deuda consolidada del Sector Público No Financiero cierren por debajo de su promedio histórico.

Gráfico 54. SPNF. Evolución de los ingresos a PIB.

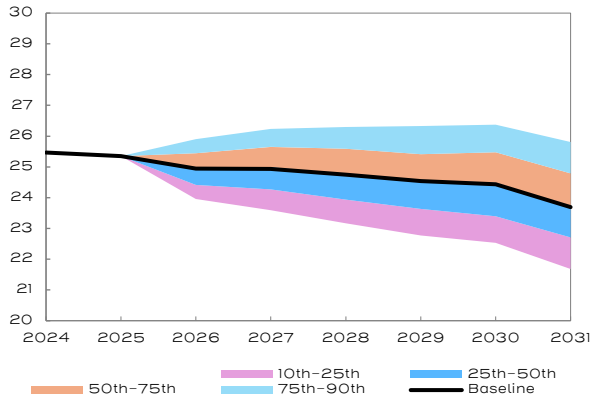


Gráfico 55. SPNF. Evolución de los gastos a PIB.

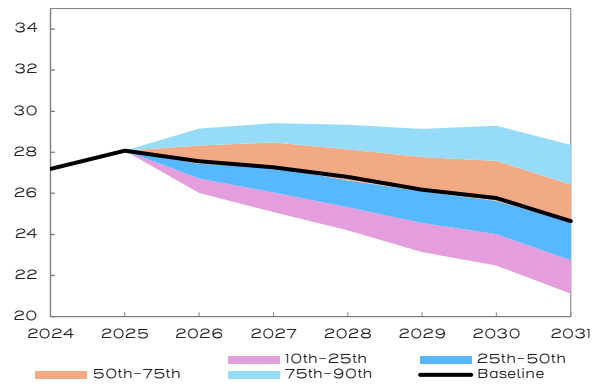


Gráfico 56. SPNF. Evolución del balance primario a PIB.

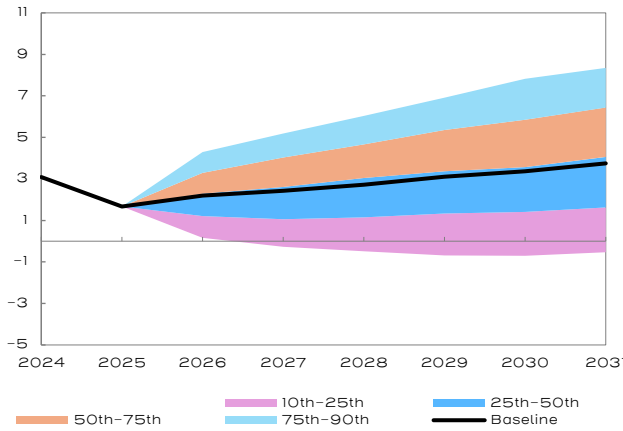


Gráfico 57. SPNF. Evolución del balance financiero a PIB.

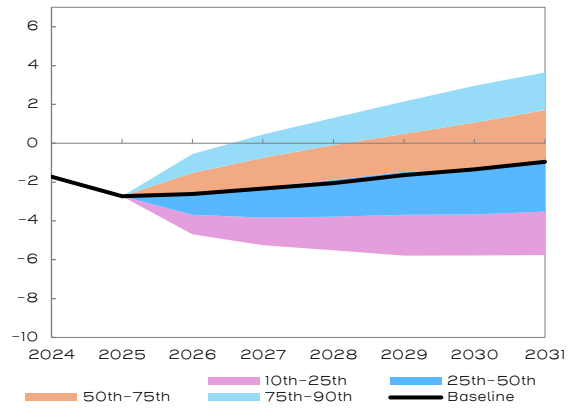
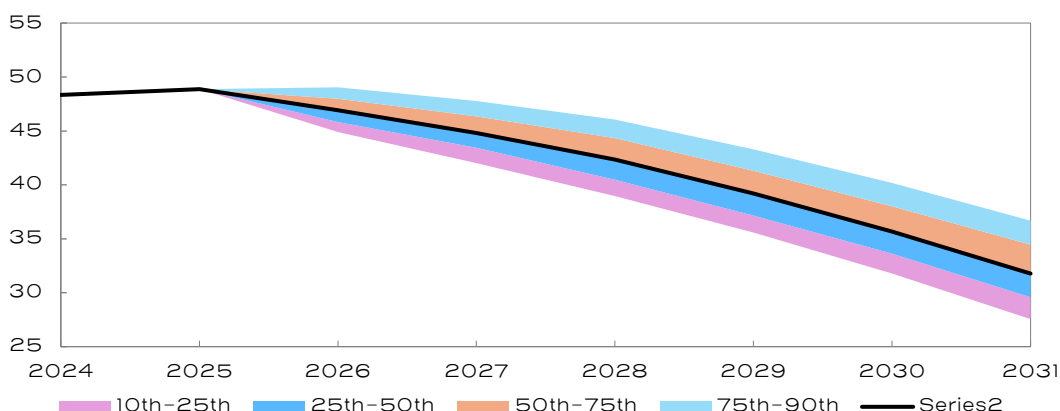


Gráfico 58. SPNF. Evolución de la relación deuda a PIB.



Fuente. MH.

V.VIII) Riesgos macroeconómicos y su incidencia en las variables fiscales del escenario base del Sector Público no Financiero.

El propósito de este apartado es visualizar cómo las proyecciones centrales de los principales agregados fiscales podrían variar ante la materialización de riesgos macroeconómicos. Este ejercicio se extiende al SPNF consolidado, detallando cada escenario y sus implicaciones en los balances fiscales y la deuda consolidada, en comparación con las proyecciones del escenario base del SPNF. El mecanismo de transmisión utilizado es el mismo que el descrito en el apartado del Gobierno Central.

V.VIII.1) Escenario 1. Desaceleración del crecimiento real del PIB en punto 1 porcentual (p.p.) en el 2027

Una desaceleración de 1 p.p. del PIB en 2027 generaría una desviación a la baja tanto en los ingresos como en los gastos. La caída en los ingresos totales promedio anual podría ser de aproximadamente 0,02 p.p. del PIB para el periodo 2027–2031, en comparación con el escenario base. En cuanto al gasto, podría ocasionar un aumento promedio anual de alrededor de 0,31 p.p. del PIB, también en comparación con el escenario base.

La perturbación simulada tendría un mayor impacto en los gastos en comparación con los ingresos, impactando los resultados fiscales. Esto resultaría en un deterioro del balance primario y financiero de aproximadamente 0,13 p.p. y 0,33 p.p. del PIB promedio anual, respectivamente, en comparación con el escenario base.

Estos resultados provocarían un deterioro en la trayectoria de la deuda del SPNF. La desviación al alza de la deuda en relación con el PIB sería de aproximadamente

1,03 p.p. promedio anual para el periodo 2026–2030, en comparación con el escenario base.

Gráfico 59. Escenario 1. SPNF. Balance primario

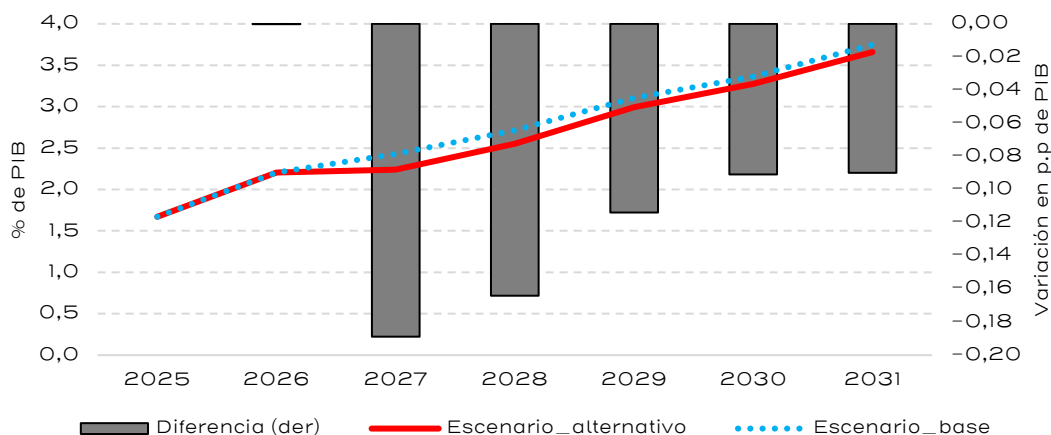


Gráfico 60. Escenario 1. SPNF. Balance financiero

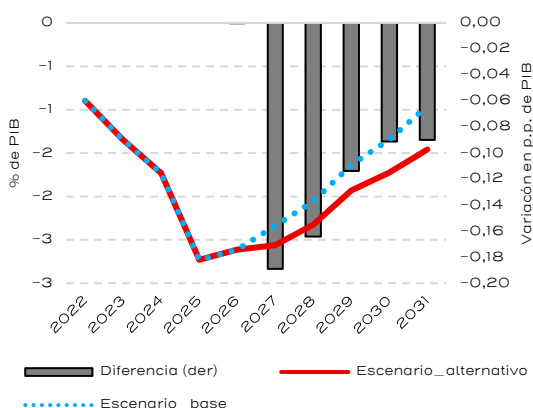
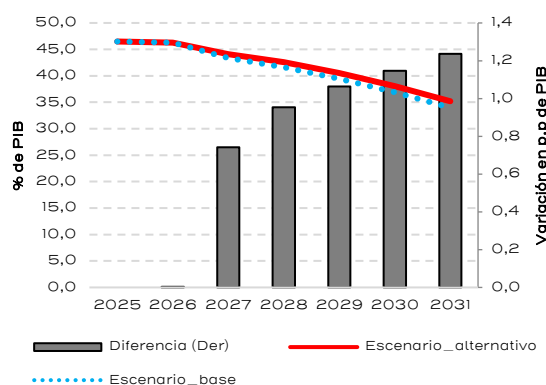


Gráfico 61. Escenario 1. SPNF. Deuda total



Fuente. MH.

V.VIII.II) Escenario 2. Incremento de la tasa de interés en 100 puntos base (p.b.) en el 2027.

Un incremento exógeno de 100 puntos básicos en la tasa de interés en 2027 generaría una desviación a la baja en los ingresos y al alza en los gastos. La caída de los ingresos totales promedio anual sería de aproximadamente 0,01 p.p. del PIB en el periodo 2026–2030, en comparación con el escenario base. En cuanto al gasto, podría ocasionar un aumento promedio anual de alrededor de 0,31 p.p. del PIB, también en comparación con el escenario base.

La perturbación simulada tendría un mayor impacto en los gastos, debido a la posibilidad de subida en la tasa de interés, en comparación con los ingresos. Esto

ocasionaría un deterioro del balance primario de aproximadamente 0,11 p.p. del PIB promedio anual, en comparación con el escenario base, y del financiero en 0,31 p.p. del PIB.

Estos resultados provocarían un deterioro en la trayectoria de la deuda del SPNF. La desviación al alza de la deuda en relación con el PIB sería de aproximadamente 0,88 p.p. promedio anual para el periodo 2027-2031, en comparación con el escenario base.

Gráfico 62. Escenario 1. SPNF. Balance primario

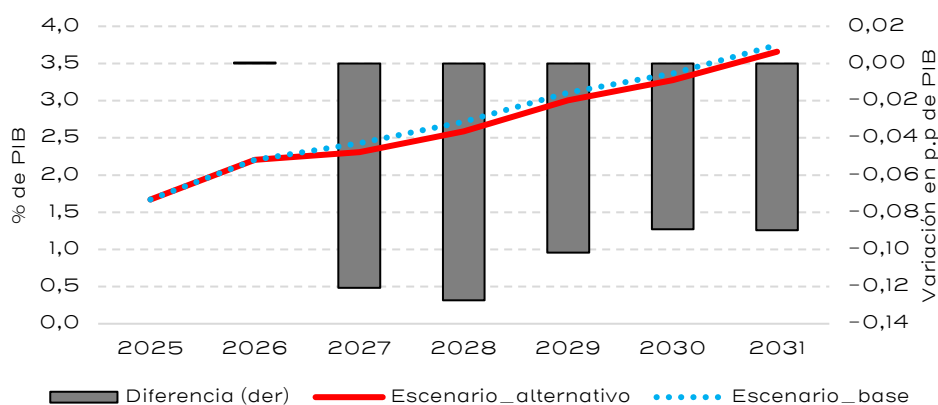


Gráfico 63. Escenario 2. SPNF. Balance financiero

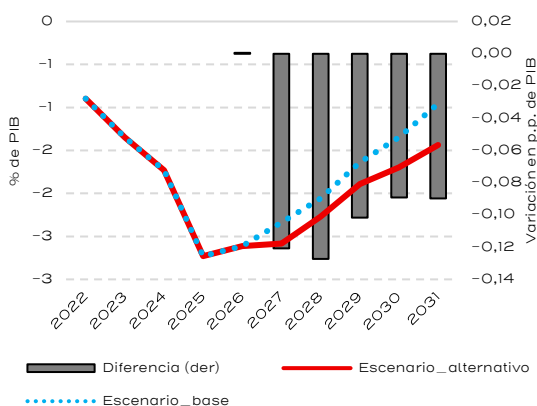
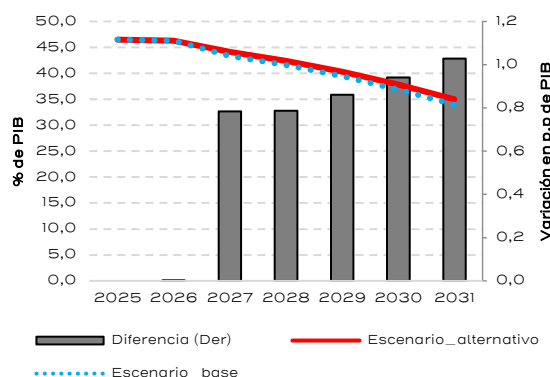


Gráfico 64. Escenario 2. SPNF. Deuda total



Fuente. MH.

V.VIII.III) Escenario 3. Depreciación del tipo de cambio en 10% en el 2027.

El incremento proyectado en el tipo de cambio en 2027 generaría una desviación al alza tanto en los ingresos como en los gastos. Los ingresos totales promedio anual disminuirían en aproximadamente 0,09 p.p. del PIB para el periodo 2027-

2031, en comparación con el escenario base. En cuanto al gasto, podría ocasionar un aumento promedio anual de alrededor de 0,22 p.p. del PIB.

La perturbación simulada provocaría un efecto menor en los ingresos, que, en el gasto. Esto ocasionaría un deterioro en el balance financiero de 0,31 p.p. del PIB por año en comparación con el escenario base. En el caso del balance primario se esperaría una mejora de alrededor de 0,06 p.p. del PIB promedio.

Estos resultados provocarían un deterioro en la trayectoria de la deuda del SPNF. La desviación al alza de la deuda en relación con el PIB sería de aproximadamente 1,3 p.p. promedio anual para el periodo 2027-2031, en comparación con el escenario base.

Gráfico 65. Escenario 3. SPNF. Balance primario

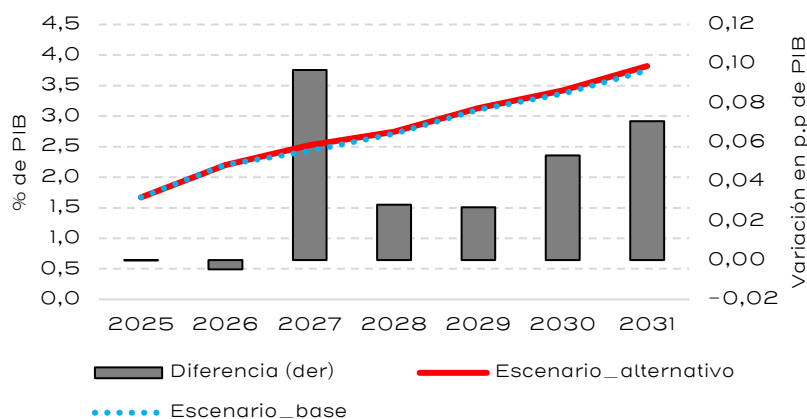


Gráfico 66. Escenario 3. SPNF. Balance financiero

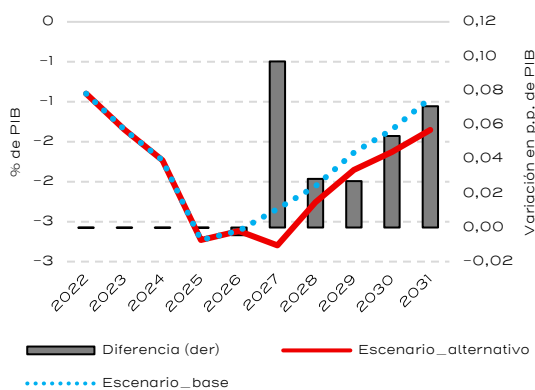
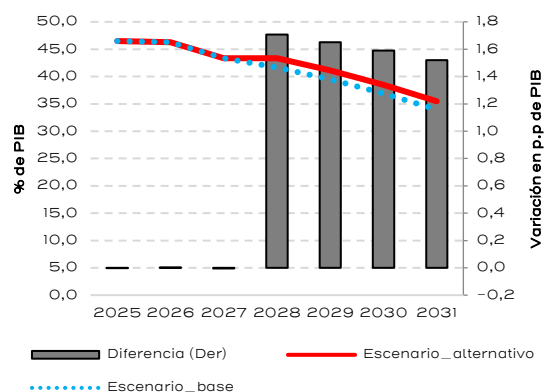


Gráfico 67. Escenario 2. SPNF. Deuda total



Fuente. MH.

V.VIII.IV) Escenario alternativo 4. Incremento de la inflación en 2 punto porcentual (p.p.) en el 2027.

El incremento exógeno de 2 p.p. en la inflación en 2027 generaría una desviación al alza tanto en los gastos como en los ingresos del SPNF. Este aumento en la inflación podría resultar en un incremento promedio anual de los ingresos de aproximadamente 0,06 p.p. del PIB durante el periodo 2027-2031. En cuanto a los gastos, se observaría un aumento promedio anual de alrededor de 0,09 p.p. del PIB, en comparación con el escenario base.

La perturbación simulada provocaría un efecto mayor en los gastos que en los ingresos. Esto ocasionaría una mejora promedio del balance primario y financiero por año de 0,12 p.p. y 0,03 p.p. de PIB, esto en comparación con el escenario base.

Estos resultados provocarían una mejora en la trayectoria de la deuda del SPNF. La desviación a la baja de la deuda en relación con el PIB sería de aproximadamente 0,5 p.p. promedio anual para el periodo 20267-2031, en comparación con el escenario base.

Gráfico 68. Escenario 4. SPNF. Balance primario

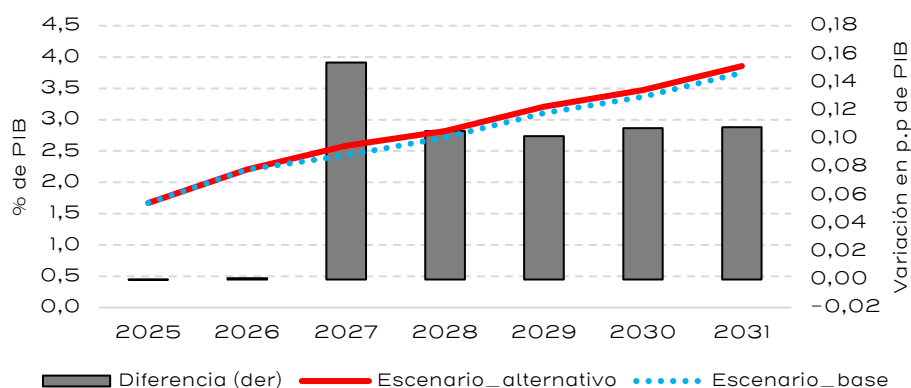
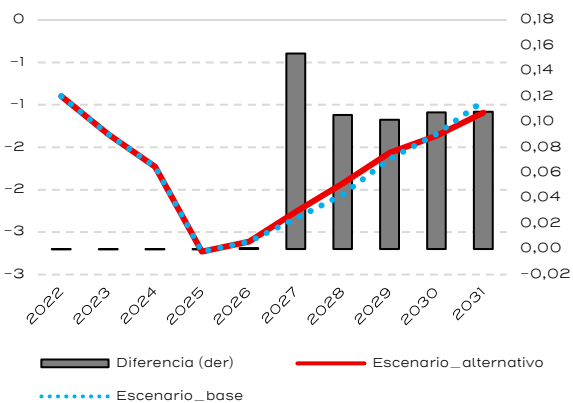
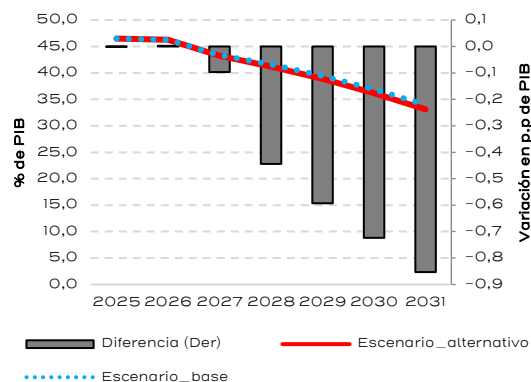


Gráfico 69. Escenario 4. SPNF.
Balance financiero



Fuente. MH.

Gráfico 70. Escenario 4. SPNF.
Deuda Total



El cuadro siguiente presenta los resultados de los cuatro escenarios fiscales elaborados para el SPNF. Estas proyecciones evidencian las posibles desviaciones del escenario base ante la materialización de los riesgos macroeconómicos indicados. A pesar de las perturbaciones modeladas, la relación deuda a PIB tiende a volver a su trayectoria descendente tras el choque. Es importante destacar que la perturbación que más afecta esta relación es la desaceleración del crecimiento económico.

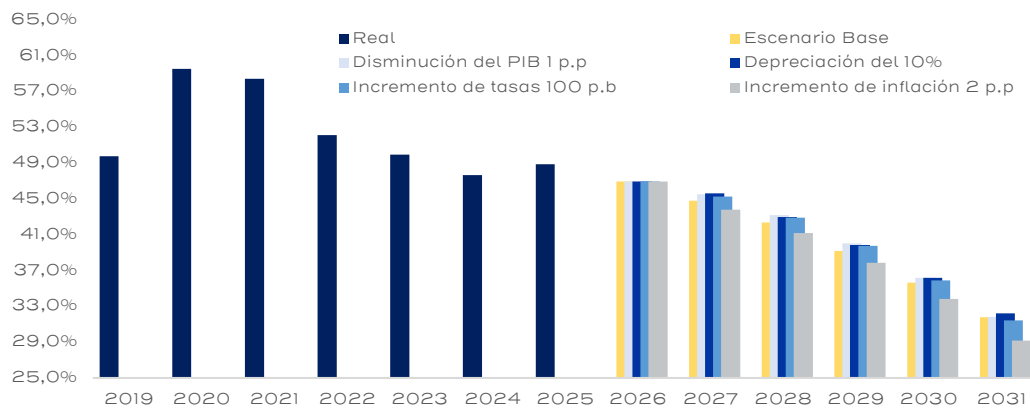
Cuadro 46. Comparación de los resultados del escenario base con los cuatro escenarios alternativos planteados. Datos en % del PIB, periodo 2026–2031.

Escenarios	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Base						
Balance primario	2.2	2.4	2.7	3.1	3.4	3.7
Pago de intereses	4.8	4.8	4.8	4.9	4.9	5.0
Balance financiero	2.2	2.4	2.7	3.1	3.4	3.7
Deuda	46.9	44.8	42.4	39.2	35.7	31.8
Alternativo 1						
Balance primario	2.2	2.2	2.6	3.0	3.3	3.7
Pago de intereses	4.8	4.8	4.8	4.9	5.0	5.1
Balance financiero	2.2	2.2	2.6	3.0	3.3	3.7
Deuda	46.9	45.5	43.2	40.0	36.2	31.8
Alternativo 2						
Balance primario	2.2	2.3	2.6	3.0	3.3	3.7
Pago de intereses	4.8	4.9	4.9	4.9	5.0	5.1
Balance financiero	2.2	2.3	2.6	3.0	3.3	3.7
Deuda	46.9	45.6	43.0	39.8	36.2	32.2
Alternativo 3						
Balance primario	2.2	2.5	2.7	3.1	3.4	3.8
Pago de intereses	4.8	5.3	5.0	5.0	5.0	5.2
Balance financiero	2.2	2.5	2.7	3.1	3.4	3.8
Deuda	46.9	45.3	42.9	39.7	35.9	31.4
Alternativo 4						
Balance primario	2.2	2.6	2.8	3.2	3.5	3.9
Pago de intereses	4.8	4.8	4.7	4.8	4.8	4.9
Balance financiero	2.2	2.6	2.8	3.2	3.5	3.9
Deuda	46.9	43.8	41.2	37.8	33.8	29.2

Fuente. MH.

Las proyecciones de deuda consolidada del SPNF para todos los escenarios señalan que la deuda alcanzó su punto de inflexión en el 2021 y con una tendencia a la baja en relación con el PIB, tal como se observa en los escenarios alternativos de la deuda del Gobierno Central. Al analizar los resultados de sostenibilidad de la deuda consolidada del SPNF para el periodo 2026–2031, se observa un crecimiento con respecto al escenario base, en la mayoría de los escenarios.

Gráfico 71. SPNF Proyección de la deuda para cada escenario, % del PIB



Fuente. MH

Cabe destacar que la trayectoria descendente proyectada para la deuda se basa en supuestos que están sujetos a revisión. Por lo tanto, cualquier cambio en estos supuestos podría modificar las estimaciones y dificultar la continuidad en la reducción de la relación deuda del SPNF/PIB. En conclusión, las proyecciones de deuda consolidada del SPNF bajo los cuatro escenarios analizados evidencian posibles desviaciones respecto al escenario base, en caso de que se materialicen los riesgos macroeconómicos identificados. No obstante, incluso frente a dichos riesgos, el escenario base mantiene su solidez y la trayectoria de la deuda consolidada del SPNF sigue una senda descendente en su proporción respecto al PIB.

Para sostener esta evolución favorable, es fundamental considerar varios factores. Entre ellos: la implementación efectiva de la regla fiscal, el acceso continuo a los mercados internacionales mediante la emisión de títulos valores, la disponibilidad de financiamiento externo a través de créditos de apoyo presupuestario que alivien las presiones de liquidez de la Tesorería Nacional, y condiciones favorables en el mercado interno que permitan extender los plazos de colocación, reduciendo las presiones de amortización en el mediano plazo y asegurando tasas de interés más bajas.

Con este ejercicio de sensibilización el Ministerio de Hacienda avanza en el fortalecimiento de su credibilidad. Como una institución transparente y técnicamente sólida. Una sana transparencia fiscal, debe tener presente la variabilidad y sensibilidad de los agregados fiscales a cambios o ajustes en los supuestos que los sustentan, a fin de generar las políticas que mitiguen dichos efectos.



6

RIESGOS

VI) Sexta sección. Riesgos

Los Gobiernos están expuestos a diversos shocks que pueden generar riesgos fiscales, de ahí la importancia de analizarlos antes de su potencial materialización, ya que anticipar la forma en que pueden verse afectadas sus posiciones fiscales, resulta de suma importancia para adoptar medidas contingentes. Las enseñanzas extraídas de anteriores situaciones de elevada tensión económica internacional, permite detallar que la materialización de los riesgos existentes y su posible exposición pueden ser relevantes en el entorno macro fiscal, y que algunas están estrechamente correlacionadas. En este contexto, se tiene que evaluar una amplia gama de posibles riesgos fiscales, como los siguientes:

- **Riesgo de la deuda del Gobierno**

El manejo cuidadoso de la deuda pública que ha ejecutado el Gobierno Central de Costa Rica en los últimos años ha permitido una trayectoria responsable de las finanzas públicas. En 2025 la razón de deuda a PIB cerró en 60,4%, dada la decisión estratégica de fortalecimiento de la liquidez y por un deterioro en la estimación del PIB nominal que se brindó en las distintas actualizaciones del Informe de Política Monetaria (IPM) del BCCR.

El manejo de pasivos que incluyó la captación de 1.000 millones de euros logró robustecer la liquidez de la Tesorería Nacional y mitigar los riesgos de refinanciamiento en un entorno de elevada incertidumbre. Esta estrategia implicó un aumento en el saldo nominal de la deuda, al acumular recursos que permiten hacer frente los futuros vencimientos y lograr el oportuno cumplimiento de las obligaciones financieras y operativas.

La gestión eficiente del gasto consolidó un manejo eficiente de las finanzas públicas. Se propició que por cuarto año consecutivo los ingresos totales superaran los gastos primarios, alcanzándose un superávit primario de 0,9% del PIB y un déficit financiero de 3,4% (menor al del cierre del 2024),

El pago de intereses presentó una disminución interanual de 5% en comparación con el mismo periodo de 2024. Esta variación representó una reducción de 119.551 millones de colones, es decir, 0,2% del PIB explicada por menores pagos tanto en deuda interna como externa, los cuales presentaron una disminución de 3,3% y 11,5% respectivamente, con respecto al mismo periodo del año previo.

Por su parte, las mejoras fiscales y la ruta de sostenibilidad que el Gobierno ha venido desarrollando han propiciado mejoras en la calificación crediticia del país. En octubre de 2025, S&P Global Ratings elevó la calificación del país de BB- a BB y modificó la perspectiva de positiva a estable, En setiembre de 2025, Moody's elevó la calificación de Costa Rica a Ba2 con perspectiva estable y en febrero de 2025, Fitch Ratings mejoró la perspectiva de calificación de Costa Rica de estable a positiva, manteniendo la calificación en BB.

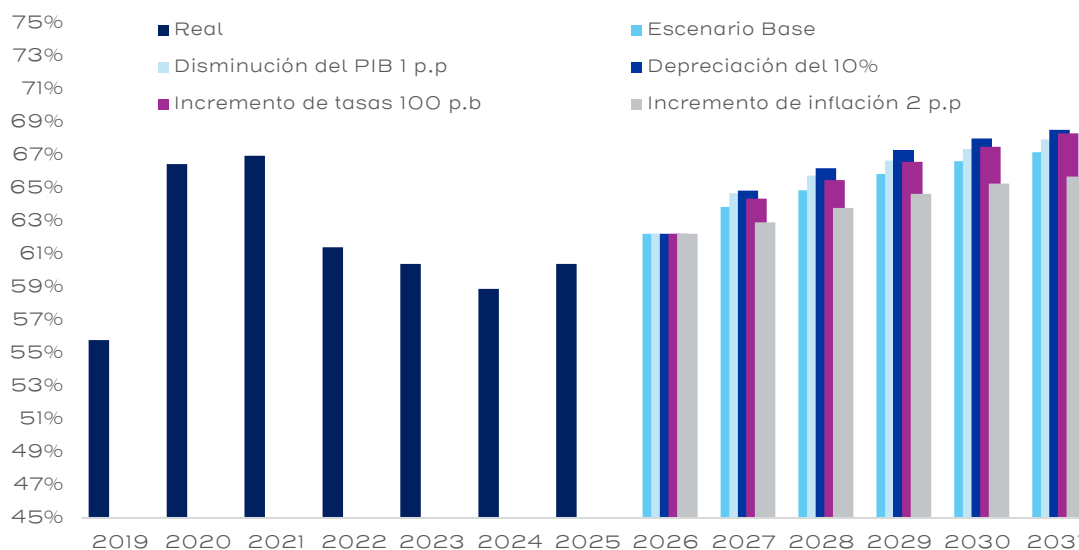
Asimismo, el menor riesgo país se reflejó en el resultado del EMBI al cierre de diciembre de 2025. El mismo se ubicó en 141 puntos básicos, marcando una diferencia de 189 puntos básicos respecto al EMBI LATAM (330 puntos básicos) y de 90 puntos básicos en comparación con el EMBI Global (231 puntos básicos), lo que evidencia una percepción de menor riesgo relativo hacia la deuda soberana costarricense, en comparación con sus pares regionales y el promedio global.

Las mejoras en la percepción de riesgo país por parte de agentes locales y externos, se ha manifestado en una disminución de la curva soberana en el mercado local durante el año 2025. Las tasas de interés en colones y dólares de asignación en los eventos convocados en mercado primario presentaron una disminución promedio de 8 puntos base para los valores en colones en los plazos de 3, 7 y 20 años. Uno de los aspectos más relevantes de este resultado fue la mejora en la gestión fiscal.

De mantenerse bajas proyecciones de superávits primarios, se espera un comportamiento creciente del nivel de deuda a PIB. La proyección de la deuda a PIB se proyecta que aumente en toda la serie de estimación, ya que se prevé que pase de 62,24% en el año 2026 a un 67,20% en el 2031, es decir, mostrando un incremento de 4,96 p.p.

Adoptar medidas a tiempo tras la materialización de factores endógenos o exógenos que pudieran mantener el comportamiento creciente de la deuda con respecto al PIB es relevante para el desarrollo económico y social del país. Es por ello que, se realizó la sensibilización sobre el portafolio de la deuda actual para medir el riesgo asociado a la caída del crecimiento económico de 1 p.p. A su vez, incrementos en tasas de interés de 100 p.b. una devaluación de 10%, y un aumento de la inflación de 2 p.p, todos esos choques aplicados en el año 2027. Un deterioro de estas variables implicaría una modificación de las obligaciones del Estado, por lo que reviste de importancia su análisis continuo.

Gráfico 72. Proyección de la deuda para cada escenario, % del PIB.



Fuente: DGGDP.

En general, las variables con mayor efecto sobre la deuda del Gobierno en el mediano plazo lo constituyen principalmente la devaluación del 10% del tipo de cambio colones por dólar y el incremento de tasas de 100 p.b. Estos elementos podrían provocar desmejoras sostenidas en los resultados fiscales y un deterioro en la sostenibilidad del endeudamiento público. Es por eso, que la vigilancia sobre factores endógenos y exógenos que pudieran degradar la tendencia ya creciente

de la senda del endeudamiento público es de vital importancia para el desarrollo y crecimiento económico del país.

- **Demandas contra el Estado**

A nivel de defensa del Estado existen dos instituciones relevantes. En primera instancia la Procuraduría General de la República (PGR) es la entidad responsable de la defensa del país en los procesos litigiosos en contra de los órganos centrales o Poderes de la República, además, es el órgano superior consultivo y de asesoramiento legal de la administración pública y representante legal del Estado en los tribunales de justicia. En segunda el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), es el encargado de definir la estrategia, realizar la representación del país ante casos de litigios internacionales relacionados con tratados de inversión y comerciales, además, de requerirse en situaciones de apoyo puede acompañarse del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para estos casos.

Una vez indicado la institución que ejerce cada defensa, es importante analizar el nivel de exposición total y posibles obligaciones contingentes a cargo del Estado por concepto de procesos judiciales. Conforme lo anterior, se han realizado estimaciones que revelan el pasivo contingente por procesos judiciales en contra del Estado, los cuales ascienden a ₡5.046.290,03 millones al 31 de diciembre del 2025, en donde se encuentra que el mayor valor de contingencia se estima para la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) con un monto de ₡4.433.402,89, es decir un 87,9% del total, seguido por créditos externos con Garantía Estatal en donde el monto que asciende a ₡392.900,25 es decir un 7,8%. Para mayor detalle se incluye el cuadro resumen de pasivos contingentes a continuación.

Cuadro 47. MH. Resumen de Pasivos Contingentes. En millones de colones. Al cierre de 2025

Categoría	Monto en dólares	Monto en colones	%
Créditos Externos con Garantía Estatal	785,7	392 900,3	7,8%
Arbitrales Internacionales	77,0	38 493,2	0,8%
Procesos Judiciales en contra del Estado con Garantía Emitida	55,7	27 869,5	0,6%
Procesos Judiciales en contra del Estado sin Garantía Emitida	307,2	153 625,1	3,0%
Deuda Estatal no Conciliada con la CCSS	8 865,7	4 433 402,9	87,9%
Total	10 091,4	5 046 290,9	100,0%

Fuente. Dirección General de Gestión de Deuda (DGGDP) Pública, MH

A nivel internacional, según el oficio DM-COR-CAE-0682-2025 remitido por COMEX, en el caso de los arbitrajes internacionales, se tienen dos procesos, de los cuales uno se encuentra temporalmente suspendido y el último en proceso. Los mismos se resumen a continuación:

Cuadro 48. MH. Resumen de Arbitrajes Internacionales. Al corte de diciembre 2025

Nombre del demandante	Caso	Motivo de la demanda	Monto Inicial de pretensión	Moneda	Estado Actual
José Alejandro Hernández Contreras	Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre la República de Costa Rica y la República de Venezuela.	Supuestas violaciones al Acuerdo por la decisión de no prorrogar un contrato de distribución entre la empresa V-Net y Kólbi.	Pago de al menos USD 25.000.000	Dólares US	En proceso
Kurt Harald Grüninger, Alexandra Grüninger y Sascha Grüninger	Tratado entre Alemania y Costa Rica sobre Fomento y Recíproca Protección de Inversiones.	Supuestas violaciones al Tratado por haber recibido un monto muy bajo por motivo de una expropiación ligada a la construcción del Proyecto Reventazón	Pago de al menos USD 35.426.740,3	Dólares US	En proceso
Gestion Bayonne Inc. & 9048-4957 Québec Inc	Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Canadá para la promoción y protección recíproca de inversiones.	Supuestas violaciones al Acuerdo por las actuaciones de las municipalidades de Alajuela y Montes de Oro con respecto al desarrollo de proyectos de tratamiento de residuos.	Los demandantes solicitan el pago de al menos USD 125.000.000	Dólares US	En proceso

Fuente: COMEX

Adicionalmente, a lo indicado en informes anteriores en diciembre del 2025 se incluyó en los arbitrajes internacionales la demanda de Bayonne Inc. La cual demanda a las municipalidades de Alajuela y Montes de Oro por el desarrollo de proyectos de tratamiento de residuos.

Lo anterior, permite vislumbrar que el país mantiene fondos de reserva contingente para administrar el riesgo en el caso de que el Gobierno resulte condenado.

- **Riesgos de Pensiones**

Las pensiones son parte importante del sistema de seguridad social de un país. Estas buscan garantizar a la población la satisfacción de sus necesidades durante la vejez e invalidez, así como el amparo de sus familiares en caso de muerte, mediante el reconocimiento de una pensión y prestaciones determinadas por Ley. Por ello, los fondos deben presentar una sostenibilidad y viabilidad prospectiva en el mediano y largo plazo.

Según últimos estudios actuariales publicados por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) los principales fondos de pensiones, a excepción de Régimen de Capitalización Laboral del Magisterio Nacional, representan un riesgo para la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Cuadro 49. DGGDP. Principales supuestos y proyecciones de los fondos básicos de pensiones

Detalle	IVM CCSS	IVM UCR	Magisterio Nacional	Poder Judicial
Elaborado por	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), mediante su Dirección Actuarial	Universidad de Costa Rica, con estudios actuariales propios y externos	Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)	Departamento Actuarial del Poder Judicial
Supuestos	Envejecimiento acelerado, baja fecundidad, crecimiento moderado de salarios, aumento de esperanza de vida	Población afiliada cerrada, salarios ligados a escalafón universitario, crecimiento real limitado	Transición demográfica avanzada, mejoras salariales históricas, ajustes paramétricos recientes	Alta expectativa de vida, salarios elevados, crecimiento limitado de cotizantes activos
Proyecciones financieras	Déficits estructurales crecientes; presión fuerte sobre reservas en el mediano y largo plazo	Sostenibilidad condicionada a ajustes periódicos y respaldo institucional	Mejora relativa tras reformas, pero con retos de largo plazo	Altamente costoso; requiere transferencias significativas o reformas profundas
Balance actuarial	Negativo a largo plazo sin reformas adicionales	Cercano al equilibrio con riesgo futuro	Déficit actuarial controlado pero persistente	Déficit actuarial elevado

Fuente: DGGDP

Los fondos que poseen un déficit son los del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y el de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. De acuerdo con la descripción de los estudios actuariales detallados en el cuadro anterior, el estudio Actuarial del IVM elaborado por la CCSS con corte al 31 de diciembre de 2022, indica que el régimen en un escenario base posee un déficit actuarial de 74.647.530 millones de colones, lo que representa 144% sobre el PIB del año 2025. Por su parte, el Estudio Actuarial del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial con corte al 31 de diciembre de 2023, descrito en el presente informe, afirma que el déficit actuarial del Fondo bajo el escenario base es de €634.154 millones, que se traduce en 1,22% sobre el PIB del 2025.

Si los fondos del IVM y del Poder Judicial llegan a experimentar la materialización de alguno de los déficits anteriormente descritos, el Gobierno deberá salir al rescate. Obligados a cumplir con el pago de las pensiones correspondientes, por la garantía de solvencia que posee el sistema de seguridad social. Sumado a ello, a diciembre 2025, el Estado debe cargar con una deuda pública total sin consolidar de 72,1% sobre el PIB⁷. Por tanto, resultaría una situación bastante crítica para el país.

⁷ ver datos del Ministerio de Hacienda en el siguiente link <https://www.hacienda.go.cr/EstadisticasFiscales.html>

Los regímenes de pensiones con cargo al Presupuesto Nacional, por ser regímenes cerrados, ya no implican un riesgo fiscal. Son un compromiso del Gobierno que debe continuar realizando el giro de pensiones en el tiempo hasta que esos regímenes desaparezcan.

Es urgente que los órganos encargados de su administración tomen las medidas necesarias para dotar a los regímenes de equilibrio financiero en el mediano y largo plazo. Actualizar con la mayor rigurosidad técnica los estudios actuariales de los distintos esquemas y tomando las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad de los fondos. Asimismo, el FMI ha indicado la necesidad de reglamentar la elaboración y presentación de los informes actuariales, ya que análisis más detallados son necesarios en todos los próximos estudios; por ejemplo, es necesario incluir la proyección de ingresos y gastos a valor presente en un periodo determinado que permita conocer el año en el que se presente el nivel máximo del problema esperado.

En enero 2024 La SUPEN planteó tres fuentes de sostenibilidad para detener y mejorar los números rojos en los que se encuentra el régimen de invalidez, vejez y muerte. Las medidas serán efectivas siempre y cuando se mantenga controlado el momento en que se dé el agotamiento de las reservas producto de una gestión prudente de los recursos.

1. **Pensión Básica Universal:** Articular una nueva forma de pagar las pensiones mínimas del Régimen No Contributivo (RNC-IVM).
2. **Aumento de Ingresos:** Aumentar el número de cuotas a 360 (en lugar de 300) y elevar los porcentajes de contribuciones a 15%. Esto aumentaría en alrededor de 40% los ingresos.
3. **Reducción de beneficios:** Establecer un mecanismo de autobalance para mantener el régimen con una razón de solvencia mayor al 70%, revalorizar las pensiones por debajo de la inflación cuando se encuentre en problemas de solvencia y establecer una expectativa constante al momento de pensionarse.

A finales de enero del año 2025 el ejecutivo presentó un proyecto de Ley para establecer un tope máximo a las pensiones del Poder Judicial, el Magisterio Nacional, y aquellas con cargo al Presupuesto Nacional. Alineándolas al límite establecido por la Caja Costarricense de Seguro Social para el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM). Esta reforma busca equiparar el sistema de pensiones con los principios constitucionales de solidaridad y justicia social, asegurando que los recursos disponibles beneficien a una mayor proporción de la población y no solo a un grupo reducido de beneficiarios con pensiones excesivas. A finales de julio 2025 el proyecto se encontraba en la Comisión de Sociales en la recepción de audiencias. Por tanto, el proyecto a esa fecha continuaba en discusión en la comisión y una vez que termine la etapa de consultas y audiencias procederán a votarlo.

- **Riesgos por el Impacto de Desastres Naturales**

La región de América Latina y el Caribe está expuesta a múltiples emergencias, siendo la segunda región del mundo más vulnerable ante las tormentas y los eventos intensificados por el cambio climático. Aspectos como sequías, inundaciones y aumento del nivel del mar, entre otras, vienen en aumento derivado del cambio climático, ya que las alteraciones continuas en variables como la

temperatura y la precipitación, por mencionar algunas, modifican terrenos, superficies y por ende la productividad del sector agropecuario, así como la forma en la que los distintos países se deben hacer resilientes. Al considerar que el clima también influye en los indicadores de salud de la región, de forma directa ya sea por fenómenos como los huracanes o terremotos, también hay que analizar los efectos indirectos, como por ejemplo la reducción del suministro de alimentos, el agravamiento de afecciones respiratorias o el aumento de enfermedades transmitidas por el agua y por vectores, como el dengue.

Según estimaciones del BID⁸ en los últimos 50 años los desastres naturales relacionados con el clima se han triplicado. Estiman que los desastres pueden reducir hasta en un 0,9% el PIB en los países de ingresos más bajos y para el caso de los países caribeños la reducción puede llegar hasta el 3,6%, siendo que de mantener la tendencia actual para el año 2050 el cambio climático generaría una migración de aproximadamente 17 millones de personas en el mundo.

Debido a su cercanía con el Pacífico y el Atlántico tropicales, Costa Rica se encuentra en un área de constante monitoreo por ser particularmente sensible al incremento de la temperatura. Para el año 2026, el Instituto Meteorológico Nacional (IMN) estima para los meses entre marzo y mayo, temperaturas medias en todo el país, destacando que el fenómeno del ENOS⁹, se encuentra en una fase inactiva por lo que las temperaturas en el Mar Caribe están en sus rangos normales. El cambio climático es un tema que debe considerarse en las decisiones políticas, así como las estrategias de financiamiento, adaptación y resiliencia

Analizar posibles impactos en la Deuda Pública en caso de que un evento de catástrofe impacte al país es esencial. El Gobierno de Costa Rica incurriría, al tener que hacerles frente algún evento de categoría de Desastre Natural. Se asume que los gastos de este tipo de eventos se financiarán en sus fases iniciales con recursos de presupuestarios ordinarios, Fondo Nacional de Emergencia, traslado de partidas presupuestarias, fondos institucionales, préstamos contingentes; y finalmente, a través del mercado de deuda para etapas intermedias, por esta razón, resulta fundamental considerar estos riesgos como potenciales pasivos, esto en aras de asegurar la sostenibilidad fiscal.

A razón de lo anterior, se trabaja en conjunto con el Consejo Nacional de Emergencias (CNE) en la Implementación de la Estrategia Nacional de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres. Mediante la coordinación de distintas instituciones, la implementación de esta Estrategia pretende dar un aporte relevante al país, en temas de mitigación de riesgos y aumentar la resiliencia, generando un impacto positivo y significativo en el corto y mediano plazo, para las finanzas públicas de Costa Rica.

Supuestos

Se toma como supuestos los indicados en el apartado de Riesgo de la Deuda. Además, se considera un modelo predictivo, con una metodología que proyecta los costos que tendría el Gobierno ante un evento de emergencia nacional, considerando estos pasivos contingentes como la pérdida bruta y de forma

⁸ Banco Interamericano de Desarrollo, Cambio climático en América Latina y el Caribe 2024.

⁹ El Niño-Oscilación del Sur

sostenida en el periodo, por ello se utiliza la deuda como medida básica para adquirir recursos financieros necesario.

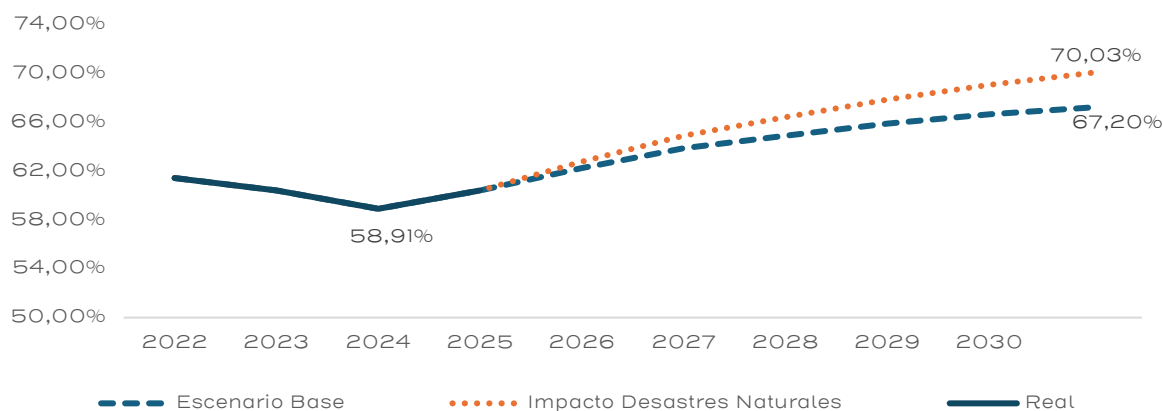
Choque propuesto

Se propone un incremento en el déficit primario o bien una disminución del superávit, según corresponda. Debido a que no es posible calcular o tener certeza de la ocurrencia de un evento de Desastre Natural, así como el impacto en el país, se propone esta disminución de manera sostenida por cinco años. De acuerdo con los datos incluidos en el Informe “Impacto de los Fenómenos Naturales para el periodo 1988–2018”¹⁰, en donde se indica que para el periodo del 2005 al 2018 en Costa Rica se tienen dos eventos en promedio por año, por esta razón se realiza un efecto de manera sostenida por el plazo del MFMP.

El shock se realiza utilizando el monto económico promedio de los cinco mayores eventos de Desastre Naturales catalogados como Emergencia Nacional y más una desviación estándar de estos eventos. Se toma como referencia para dicho cálculo los últimos ocho años (2017–2025), siendo que los mayores eventos registrados corresponden a: i) la Tormenta Tropical Nate, ii) Temporal en Vertiente del Caribe en el año 2021, iii) Huracán Eta en el 2020, iv) Tormenta Tropical Otto 2019 y v) Huracán Julia 2022, según su orden de impacto económico, el monto corresponde a US\$570,6 millones, resaltando que se considera el valor como pérdida bruta y de forma sostenida para el periodo de análisis.

Con lo anterior, se busca reflejar el peor escenario que se puede presentar de Desastre que de acuerdo con las proyecciones actuales equivale aproximadamente en promedio un 0,44% del PIB, la proyección se realizará a seis años plazo, en cada año.

Gráfico 73. MH. Resultados de la sensibilización



Fuente: DGGDP, MH

Un aumento del déficit primario tiene un impacto directo sobre el saldo de la deuda en 1,71 p.p en promedio, lo cual afectaría la relación deuda a PIB. Conforme lo observado en el gráfico anterior un shock de Desastres, sin considerar previsiones o créditos de atención de emergencias, tendría un impacto directo sobre el déficit

¹⁰ MIDEPLAN, Impacto de los Fenómenos Naturales para el periodo 1988–2018, 2019.

aumentándolo, al considerar esto, el ejercicio nos indica que para el año 2031 la diferencia que se pueden presentar entre el escenario base y alternativo es de aproximadamente 2,83 p.p. del PIB y al considerar el periodo 2026 al 2031 se dan diferencias de 1,71 p.p. en promedio entre los escenarios, siendo un resultado relevante en cualquier año que se presente, por ello es importante que las instituciones así como empresas públicas que tienen a su cargo infraestructura esencial puedan considerar dentro de los análisis las contingencias de un eventos de riesgo de desastres, de forma que en caso de tener un evento catastrófico se pueda minimizar el impacto en las finanzas públicas.

➤ **Riesgos Municipales**

Los Gobiernos Locales que pertenecen a esta área pueden tener características diferentes en cuanto a tamaño, desarrollo, responsabilidades, recursos y presupuestos. Para el 2025, Costa Rica cuenta con 84 municipalidades, es importante destacar la distribución política y demográfica por cantón y hacer una distinción con respecto a los cantones que pertenecen al Gran Área Metropolitana (GAM). Al considerarlas a nivel agregado, las municipalidades muestran superávit, pero no en todos los casos individuales, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 50. Nivel de ingresos y egresos del Sector Municipal agregado a diciembre 2025. Montos en millones de colones

Nombre	Ingresos	Peso %	Egresos	Peso %	Superávit / Déficit	Peso %
Municipalidad De San José	310 000	30,1%	250 000	32,3%	60 000	23,6%
Municipalidad De Alajuela	140 000	13,6%	110 000	14,2%	30 000	11,8%
Municipalidad De Escazú	90 000	8,8%	70 000	9,0%	20 000	7,9%
Resto De Municipalidades	488 419	47,5%	344 453	44,5%	143 966	56,7%
Totales	1 028 419	100,0%	774 453	100,0%	253 966	100,0%

Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública, Ministerio de Hacienda con información extraída de la Contratoría General de la República (CGR).

Por su parte, algunos de los principales factores que inciden en que las municipalidades puedan generar riesgos fiscales, son:

- a) La importancia económica de la municipalidad o grupo de municipalidades, y su participación en la ejecución de inversión y su nivel de endeudamiento (esto ha crecido proporcionalmente en los últimos años). Tal y como se puede observar en el cuadro anterior, los ingresos obtenidos por el Sector Municipal al cierre del 2025 alcanzan los ₡1.028.419,4 millones, de los cuales un 26,5% se concentra en las Municipalidades de San José Alajuela y Escazú. Con respecto a los egresos, los mismos corresponden a un 75% de los ingresos, porcentaje promedio similar al de las tres municipalidades en conjunto de un 65%.
- b) Un factor importante para considerar es que no existe una disposición legal que obligue al Gobierno Central a acudir al rescate financiero de municipalidades, además tampoco existe alguna norma que lo prohíba o límite. Es una situación difícil para cualquier Gobierno no intervenir, frente a una población que tendría expectativas de ayuda si se presentan problemas financieros, lo que puede generar indisciplina fiscal. Hace falta normativa más clara respecto a este tema.

- c) Siendo que la Ley otorga a las municipalidades autonomía económica, administrativa y financiera, esto les permite ejercer esta autonomía al presupuestar, recaudar y endeudarse sin tener necesariamente una planificación que guíe los propósitos, ni una política macro fiscal prudente. Aunque la CGR tiene a cargo la aprobación y fiscalización de los presupuestos municipales esto presenta sus dificultades en la ejecución, especialmente en cuanto a la fiscalización financiera.
- d) Con respecto a la deuda, la del RSPNF es una de las que tiene una menor relación deuda a Producto Interno Bruto (PIB) y en la que en los últimos años ha disminuido, a diciembre 2025 es de un 4,77%, es decir €2,5 billones, a diciembre 2024 era de un 5,39% e igual a €2,7 billones, y a diciembre 2023 era de un 5,95% e igual a €2,8 billones de colones. Específicamente la deuda de las Municipalidades, la cual es parte del llamado Resto del Sector Público, es la que tiene la menor participación, ya que al cierre del año 2017 y hasta diciembre de 2025 su deuda pública ha representado como máximo un 0,23% a PIB o €86,888 millones (dato a diciembre 2019) y un mínimo de 0,16% a PIB o €80.769,56 millones (dato a diciembre 2025), del total de deuda del Sector Público No Financiero y Banco Central de Costa Rica, no obstante lo anterior, se debe dar seguimiento al nivel de endeudamiento como sector y en cada una de los municipios.

Resulta sumamente importante aclarar y mejorar el vínculo institucional, de comunicación y coordinación entre el Gobierno Central y las municipalidades (Gobiernos Locales). Se deben mejorar los mecanismos disponibles para la fiscalización financiera y presupuestaria de las municipalidades. Se requieren más y mejores herramientas de mitigación de riesgos fiscales de los gobiernos locales, como la clara aprobación de una normativa que ponga límites a la deuda y los pasivos de las municipalidades, a ciertos tipos de deudas o pasivos, por ejemplo: endeudamiento en el exterior, contratos de APP's, o titularizaciones, controles al endeudamiento, legislación explícita para que el Gobierno no otorgue garantías o que lo haga dentro de límites financieramente prudentes, seguimiento más estricto a la salud financiera de las municipalidades.

➤ **Riesgos de Empresas Públicas No Financieras**

La deuda pública se divide por sectores, la llamada deuda del Resto del Sector Público considera la deuda de las Instituciones sin fines de lucro que sirven al Gobierno Central, Seguridad Social del Gobierno Central, los Gobiernos Locales o Municipalidades y por último las Sociedades No Financieras Públicas. Al cierre del año 2016 y hasta diciembre 2025 su deuda pública ha representado como máximo un 15,2% y un mínimo de 6,6% en diciembre 2025 del total de deuda del Sector Público No Financiero y Banco Central de Costa Rica. Al comparar el porcentaje obtenido al cierre del 2025 de la deuda del Resto del Sector Público, el cual representó un 6,6% del total de la deuda del Sector Público No Financiero y Banco Central de Costa Rica, este presenta una disminución de un 1,0% si se compara con el 7,6% obtenido en 2024.

Es importante tener presente que a pesar de que la deuda del RSPNF es una de las que tiene una menor relación deuda a Producto Interno Bruto (PIB). Una parte de la deuda de las Sociedades No Financieras Publicas cuenta con garantía tanto

implícita como explícita del Gobierno de la República, es decir, es un pasivo contingente, el cual bajo escenarios adversos podrían presentar dificultades financieras para estas instituciones, momento en el cual correspondería al Gobierno el salvamento de estas. A diciembre 2025, la deuda externa con garantía explícita total alcanza los US\$ 788 millones, de los cuales un 89% corresponde a deuda de dos empresas de las seleccionadas.

Para realizar el análisis de riesgos, se considera información de los estados financieros de las Empresas Públicas que remiten a la Dirección General de Contabilidad Nacional. El saldo de deuda total de las empresas públicas no financieras, que tienen gran importancia dado su aporte al crecimiento, empleo, formación de capital, precios, así como producción de bienes y servicios de primera necesidad para la población en general.

Por lo anterior, para el análisis de este sector se consideró la clasificación de la OCDE y las cuatro empresas con mayor patrimonio y número de colaboradores. El Grupo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE) y el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), las cuales agrupan aproximadamente el 99% de deuda total registrada de las empresas públicas no financieras al cierre diciembre 2025.

Durante 2025 del total de transferencias financieras realizadas por el Gobierno a las empresas públicas no financieras y por un monto de ₡ 17.232 millones. Un 90% corresponde a dos de las cuatro empresas seleccionadas. A continuación, se presentan los resultados del mencionado análisis, donde se detallan algunos elementos de riesgo que son importantes de rescatar tales como la composición del portafolio del total de deuda pública de las cuatro empresas seleccionadas al cierre del año 2025:

- a) El 47,0% del stock de deuda total de las cuatro empresas seleccionadas vence en menos de cinco años, es decir, a corto plazo se debe gestionar la liquidez requerida y eventualmente el refinanciamiento a las tasas mercado del momento en que se presenta su vencimiento, que bajo ciertos escenarios podría incrementar el costo por intereses.
- b) Un 53,0% del stock de deuda de las cuatro empresas consideradas fue pactado a tasa variable, lo que significa que ante un eventual aumento en las tasas de interés el pago del servicio de la deuda se verá incrementado e impactado negativamente.
- c) Un 52,0% de la estructura del portafolio de deuda de las cuatro empresas está denominada en moneda diferente al colón, por lo que existe la posibilidad que ante variaciones abruptas del tipo de cambio se presente una afectación financiera negativa en el pago del servicio de la deuda, más si se considera que la mayoría de sus ingresos están pactados en colones.

Durante 2025 la situación es muy distinta a la vivida en los años previos, ya que el tipo de cambio ha presentado una relativa estabilidad. Al 23 de julio 2025, el tipo de cambio promedio en Monex fue ₡506,20, menor en ₡5,07 al de finales del 2024, lo que ubicó su tasa de variación interanual en -3,77% y la acumulada en -0,99%. La recuperación financiera generada post pandemia, mantenía niveles máximos de tipo de cambio para el 2022, esto se revirtió desde el año 2023 con

una clara tendencia a la baja, pasando de un valor máximo de ₡594,2 por dólar a inicios del año 2022 y un valor mínimo de ₡519,2 por dólar al 31 de diciembre durante ese año.

Para el año 2025, se dio una apreciación de la moneda colón respecto del dólar. 2,1% en la compra y 2,2% en la venta, pasando de un valor de ₡506,7 por dólar el 01 de enero del año a un valor de ₡495,8 por dólar al 31 de diciembre y registrando valores mínimos no vistos en los últimos cinco años con valores cercanos a ₡485,2 por dólar, producto de una abundante cantidad de divisas pese a las intervenciones del Banco Central, lo cual se explica en parte, a las claras diferencias entre las tasas de política monetaria costarricense y estadounidense, que al igual que el 2024 generó excesos de oferta de dólares en el mercado, lo cual fue aprovechado por el Banco Central como una herramienta para fortalecer el “blindaje financiero” del país, fortaleciendo sus reservas y sin desatender las solicitudes de sector público no bancario.

Durante el último año se da una tendencia mayoritaria hacia la apreciación de la moneda. Más notable durante el último trimestre del año, momento en el cual se da una mayor caída en el tipo de cambio, llegando a valores mínimos de ₡485,2 por dólar el 09 de diciembre, siendo el Banco Central el que ha adquirido parte del excedente como parte de su estrategia de blindaje financiero antes mencionada.

Adicionalmente y como parte de lo identificado en las empresas públicas no financieras se puede mencionar que:

- a) Con respecto a la deuda, las empresas públicas no financieras que cuentan en sus actividades regulares con financiamiento o que disponen de la potestad orgánica de endeudarse tanto a nivel interno como externo, están tomando las medidas necesarias para cumplir con los lineamientos de Sostenibilidad de la Deuda, Gestión de los portafolios de deuda del Sector Público, Transparencia y rendición de cuentas, así como de Mercados Financieros Internacionales, todos ellos contenidos en la Política de Endeudamiento para el Sector Público Costarricense.
- b) A diciembre del 2025 los ingresos en conjunto de las cuatro empresas analizadas alcanzaron un 7,1% del PIB. Al comparar los ingresos del cierre 2025 al mismo periodo 2024 (7,4%), se observa una disminución de 0,3% del PIB.
- c) Durante el año 2025, las 4 empresas analizadas presentaron en conjunto utilidades del periodo por un 0,4% del PIB, resultado mayor al presentado en 2024 de un 0,2% del PIB. Durante el 2025 los resultados de tres de las cuatro empresas fueron positivos, solamente una de las cuatro empresas no presentó utilidades.

Como complemento a la información de deuda y estados financieros para estas cuatro empresas, se hace referencia a diferentes informes elaborados por la CGR. entidad que supervisa y verifica la correcta aplicación de las políticas públicas y el uso de los recursos y bienes del Estado, a través de las gerencias regionales de control, los Órganos de Control Institucional (OCI) y las Sociedades de Auditorías (SOA). Ya que es el órgano constitucional, auxiliar de la Asamblea Legislativa que fiscaliza el uso de los fondos públicos para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano. Además, examina las cuentas a fin de velar por la legalidad de los ingresos, gastos e integridad del patrimonio

estatal. Juzga las cuentas de las personas o funcionarios que tienen a su cargo fondos o bienes públicos, con el objeto de hacer efectiva su responsabilidad patrimonial.

En su Informe Gestión y Regulación de los Recursos de Generación Eléctrica la CGR con fecha mayo 2025, dirigido al ICE y la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP) plasmó la siguiente conclusión:

- la gestión de los recursos de generación del servicio eléctrico por parte del ICE y la regulación realizada por ARESEP, no cumplen en los aspectos significativos analizados con el marco normativo y técnico aplicable, propiciando la materialización del riesgo de racionamiento eléctrico a nivel nacional, y trasladando costos acumulados a las tarifas del 2025, impidiendo una rebaja más significativa este año.

En su Informe Contrataciones Públicas por Excepción y Modalidad de entrega según demanda en el AyA de noviembre 2025, la CGR indica la siguiente conclusión:

- El uso de procedimientos en las contrataciones públicas por excepción y la modalidad de entrega según demanda por parte del AyA presenta un cumplimiento con excepciones de los aspectos significativos del marco normativo aplicable. Al respecto, se cumple razonablemente la justificación del uso de la excepción, la disponibilidad presupuestaria, la caracterización de la necesidad, la inclusión en el plan de compras institucional, la determinación de los riesgos asociados a la contratación y la valoración de estudios técnicos y de mercado. Sin embargo, existen debilidades en la evaluación de los procedimientos y ausencia de medidas preventivas en el uso restrictivo de la contratación por medio de la figura de excepción, así como en la planificación y justificación técnica para los casos bajo la modalidad de entrega según demanda.
- Los resultados reflejan un incremento en el uso de los procedimientos excepcionales para situaciones que podrían ser previsibles, tales como, reparaciones de vehículos y maquinaria para los cuales, debido a que no se cuenta con planes de mantenimiento preventivo de modo que se evite incurrir en la excepción. En 2024, la cantidad de procedimientos de este tipo de contratación aumentó en un 92,30% respecto al 2023. Además, se evidencia una carencia de mecanismos de evaluación integral y seguimiento de los procedimientos por excepción, lo que limita la capacidad para identificar oportunidades de mejora y garantizar la rendición de cuentas efectiva.

El AyA utiliza de manera recurrente la figura de contratación según demanda sin contar con estudios de costo-beneficio previos que demuestren que esta opción es la más eficiente frente a otras modalidades disponibles. Esta ausencia de análisis técnico resulta relevante dado que esta modalidad concentra el 58,78% de los recursos destinados a la adquisición de bienes y servicios. Como consecuencia, la institución asume un riesgo de costos superiores, pues el precio final incorpora los costos de almacenamiento y logística trasladados al proveedor, y la falta de certeza sobre las cantidades totales impide aprovechar descuentos por volumen, lo que puede derivar en precios más altos para algunos ítems.

En el informe Seguridad de la Información en la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. de setiembre 2025, la CGR concluye que:

- Los controles de seguridad de la información implementados por RECOPE S.A. no cumplen en aspectos significativos con los criterios del marco normativo y técnico aplicable, lo que implica una limitada capacidad de respuesta y recuperación ante incidentes, y aumenta la vulnerabilidad de los sistemas críticos a ataques y accesos no autorizados, comprometiendo la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

En su informe Controles para ejecutar la fase post inversión de proyectos de inversión pública de julio 2025, la CGR concluye que:

- Los controles para ejecutar la post-inversión de los proyectos de inversión pública en Recope cumplen parcialmente, en aspectos significativos valorados, con el marco normativo y técnico aplicable. Esto puede comprometer la sostenibilidad, eficiencia y continuidad del servicio; así como el deber de Recope de mantener en buenas condiciones los activos ligados a la comercialización de petróleo y sus derivados.

Este tema de los riesgos de las Empresas Públicas no Financieras se viste de gran relevancia dado lo acontecido en los últimos años. Entre ellos el impacto del COVID-19 en los ingresos, gastos y ganancias tanto de las empresas públicas como privadas, así como su efecto en las finanzas, liquidez y economía del Gobierno de la República, ante los ajustes en su planificación fiscal para adaptarse a la realidad del momento, al considerar medidas administrativas y financieras para atender la emergencia sanitaria, con el objetivo de gestionar los impactos económicos y sociales derivados de ella, ya que la pandemia mundial implicó un cambio radical en las proyecciones de las cifras fiscales y las decisiones de los jerarcas ante la incertidumbre que cubre las cotidianidad y vida de los costarricenses.

Además, es importante tener presente las repercusiones de la “Crisis de contenedores”, los conflictos bélicos entre Rusia y Ucrania, así como entre Israel y Gaza y más recientemente Israel e Irán con la participación de Estados Unidos, aunado a la incertidumbre generada por la guerra comercial de los Estados Unidos con diferentes países, lo que podría afectar la situación macroeconómica mundial y de forma indirecta el crecimiento, la inversión extranjera, el tipo de cambio, las tasas de interés y la inflación en Costa Rica.

- **Riesgos del sistema financiero**

El boletín de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) de enero de 2026 destaca la salud financiera como el tercer pilar dentro del modelo de Supervisión Basada en Riesgos (SBR). Destaca que su análisis trasciende la revisión de cifras aisladas, al considerar el modelo de negocio, el entorno económico y los objetivos estratégicos de cada entidad supervisada. Para ello, la revisión se enfoca en cuatro aspectos: suficiencia de utilidades, viabilidad y sostenibilidad del modelo de negocio, liquidez y gestión de capital.

Se resalta que el Órgano de Dirección y la Alta Gerencia cumplen un rol central, al requerirse una supervisión activa basada en información oportuna, confiable y pertinente. Adicionalmente, la SUGEF señala que la evaluación integral del riesgo

de una entidad (modelo SBR) considera cinco grandes áreas: gobierno corporativo, gestión de riesgos, salud financiera, cumplimiento legal y regulatorio, y solvencia.

Solidez de intermediación financiera. Al cierre de diciembre de 2025, la suficiencia patrimonial¹¹ del Sistema de Intermediación Financiera (SIF) se ubicó en 18,64%, superando en 8,64 puntos porcentuales (p.p.) el límite regulatorio (10%). Este margen confirma la fortaleza del sistema para absorber pérdidas inesperadas. Además, al cierre de 2025, la mora mayor a 90 días del SIF cerró en un 2,07% (desglosado por un 2,13% en moneda nacional y un 1,95% en moneda extranjera), manteniéndose prácticamente estable durante el último año. En cuanto a la rentabilidad promedio sobre el patrimonio (ROE) del SIF, luego de alcanzar un máximo de 6,45% a inicios de 2025, se moderó a 6,18% al cierre del año, mientras que el indicador de eficiencia se situó en 59,24%, manteniendo una mejora sostenida desde 2023. Por su parte, el indicador de eficiencia, medido como la relación entre los Gastos de Administración y la Utilidad Operacional Bruta, se situó en 59,24% a diciembre de 2025, manteniendo una mejora sostenida desde 2023.

Pruebas de tensión Bottom Up Stress Test (BUST) como herramienta clave para la gestión y mitigación de riesgos en el sistema financiero. Esta herramienta la realiza la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la cual considera un grupo de entidades financieras que concentra la mayor proporción de los activos totales del Sistema de Intermediación Financiera (SIF). Desde 2016, la SUGEF realiza este ejercicio para el SIF y, para los resultados de la Prueba de Estrés con información de corte a diciembre de 2024, consideró a 15 entidades financieras que, en conjunto, representan aproximadamente el 92% de los activos totales del sistema, incluyendo bancos públicos y privados, mutuales, cooperativas y otras entidades.

Este instrumento persigue dos objetivos principales, evaluar la capacidad de las entidades para enfrentar dos escenarios macroeconómicos (uno base, con mayor probabilidad de ocurrencia, y otro adverso, que supone un deterioro económico y financiero severo, aunque menos probable) y valorar el grado de avance en el desarrollo de sus propios modelos de medición del riesgo de crédito. Esta prueba de tensión posee un enfoque ascendente, en la cual las propias entidades estiman los parámetros de riesgo de crédito necesarios para calcular la pérdida esperada, tales como la probabilidad de incumplimiento (PD), la pérdida dado el incumplimiento (LGD), la tasa de cura (TC) y la exposición al momento del incumplimiento (EAD), utilizando para ello sus modelos internos, bases de datos y supuestos. A partir de ello, la prueba proyecta la pérdida esperada a 12 meses, dentro de un horizonte de análisis de tres años, para los segmentos de cartera definidos en la guía BUST de la SUGEF; posteriormente, el agregado de las pérdidas esperadas se compara con los elementos de absorción disponibles, como las provisiones existentes y la proyección de utilidades antes de estimaciones, con el fin de estimar el impacto final sobre la suficiencia patrimonial bajo cada escenario simulado.

¹¹ Durante 2025, el Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras (Acuerdo SUGEF 3-06) fue modificado para actualizar el concepto de capital regulatorio, incorporando criterios de admisibilidad más estrictos. (fuente: Boletín SUGEF enero 2026)

Por lo anterior mencionado, según lo establecido en el artículo 4 del acta de la sesión 1772-2022 de noviembre de 2022, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) acordó publicar los resultados de la prueba BUST, detallando la Suficiencia Patrimonial por entidad e instó a mantener planes de comunicación para informar a las partes interesadas y mitigar posibles efectos negativos si se proyectan resultados bajo el mínimo regulatorio. Por su parte, la SUGEF resaltó la importancia del compromiso de los altos mandos y la participación de las áreas de competencia institucionales, dado que el BUST es un proceso interdisciplinario y exigente en recurso humano.¹²

BUST 2024 fue elaborado de manera conjunta por la SUGEF y el BCCR con información de referencia a diciembre de 2024 y un horizonte de proyección hasta 2027. El documento de resultados de la SUGEF¹³ aclara que se trata de un ejercicio hipotético, por lo que sus resultados no deben interpretarse como proyecciones, sino como trayectorias plausibles de las variables macroeconómicas bajo los supuestos definidos para la prueba. Con respecto a los resultados de suficiencia patrimonial, la SUGEF indica que el ejercicio utiliza como año de referencia la información con corte a diciembre de 2024. Bajo el escenario base, se esperaría que las entidades costarricenses mantengan una capacidad razonable para continuar financiando el crecimiento económico mediante el crédito, sin comprometer su suficiencia patrimonial. En este sentido, se observa que todas las entidades participantes se mantienen, al cierre del horizonte de proyección en 2027, con niveles de suficiencia patrimonial superiores al mínimo regulatorio de 10%, establecido en el Acuerdo SUGEF 3-06.

En promedio, la suficiencia patrimonial se reduciría en 140 puntos base respecto al nivel observado en diciembre de 2024. De igual forma, ante el escenario adverso hipotético, los resultados evidencian que el Sistema Financiero Nacional mantiene capacidad para resistir una desaceleración económica severa¹⁴, ya que las entidades analizadas (incluidas las de importancia sistémica) también presentarían niveles de suficiencia patrimonial superiores al mínimo regulatorio durante todo el horizonte proyectado. En este escenario, la suficiencia patrimonial se reduciría, en promedio, en 230 puntos base con respecto al nivel de referencia de diciembre de 2024.

Asimismo, en materia de avance de la modelización y gestión del riesgo de crédito, la SUGEF concluye que se observa un progreso en la capacidad de las entidades participantes para desarrollar modelos internos más robustos. Esta valoración considera aspectos como la calidad de las bases de datos, la gobernanza del ejercicio, la capacidad predictiva de los modelos, la estimación de la recuperación de activos, las proyecciones financieras y el impacto sobre la suficiencia patrimonial. Asimismo, se destaca que, en los ejercicios más recientes, las entidades han venido incorporando metodologías más sólidas para fortalecer sus estimaciones de pérdida esperada y la proyección de sus efectos sobre los estados financieros. En este contexto, el BUST 2024 se consolida como una herramienta

¹² Guía metodológica. 2024 BOTTOM UP STRESS TEST. Abril 2025.
https://www.sugef.fi.cr/informacion_relevante/manuales/manual_sicveca/Prueba_de_%20Tension-BUST/2023%20BUST%20Guia%20Metodologica.pdf

¹³ BUST 2024 BOTTOM UP STRESS TEST. Resultados de la Prueba de Estrés con información de corte a diciembre de 2024, SUGEF. Marzo 2026

¹⁴ Entidades financieras que, por su tamaño, complejidad operativa e interconexión con otros participantes del mercado, son relevantes para la estabilidad del sistema financiero nacional. En el marco de este ejercicio, se identifican al Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), Banco de Costa Rica (BCR), Banco Popular y de Desarrollo Comunal y BAC San José.

prospectiva para identificar y evaluar riesgos potenciales, anticipar vulnerabilidades y facilitar la adopción oportuna de medidas de mitigación o mejora, contribuyendo así al fortalecimiento de la estabilidad del sistema financiero.

Fortalecimiento regulatorio tras la modificación de cuatro reglamentos clave que refuerzan el marco normativo del sistema financiero costarricense por parte de la SUGEF. El primero fue el Reglamento General de Gobierno y Gestión de la Tecnología de Información (CONASSIF 5-24), publicado en julio, que establece lineamientos obligatorios para la gobernanza de TI y la gestión de riesgos tecnológicos en entidades supervisadas. El segundo, el Reglamento sobre divulgación de información y publicidad de productos y servicios financieros (SUGEF 10-07), modificado en mayo y con vigencia a partir del 1 de junio de 2025, fortalece la normativa sobre divulgación y publicidad de productos financieros, establece controles para prevenir estafas informáticas y promueve la educación en ciberhigiene digital. En tercer lugar, el Reglamento sobre Autorizaciones de Entidades Supervisadas (SUGEF 8-24), publicado en marzo, define los procedimientos, criterios de evaluación y requisitos aplicables a solicitudes de autorización, incluyendo regulaciones sobre plazas extranjeras. Finalmente, el Reglamento de Gestión del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y Otros Fondos de Garantía (OFG), publicado en agosto, regula el funcionamiento del FGD y otros fondos conforme a la Ley 9816. Ley de Creación del fondo de garantía de depósito y de mecanismos de resolución de los intermediarios financieros, aplicando a entidades financieras obligadas a contribuir, con condiciones específicas para cooperativas que opten por un OFG distinto.

Entraron en vigor nuevas disposiciones sobre el capital mínimo regulatorio para las entidades supervisadas por la SUGEF¹⁵. A partir del 25 de enero de 2025 se redefine la estructura del capital regulatorio en Capital de Nivel 1 y Capital de Nivel 2, introducen criterios más rigurosos de admisibilidad de instrumentos y fortalecen la capacidad de absorción de pérdidas. Adicionalmente, se incorporaron requerimientos patrimoniales complementarios, como el colchón de conservación de capital y el colchón por importancia sistémica, cuya aplicación será gradual entre 2026 y 2029. Según la SUGEF, estos cambios buscan fortalecer la estructura patrimonial de las entidades supervisadas y con esto reforzar la estabilidad y sostenibilidad del sistema financiero costarricense en el largo plazo.

Estas acciones se acompañan de procesos de resolución como las de Coopeservidores R.L. y Financiera Desyfin S.A., que en 2024 fueron intervenidas y posteriormente liquidadas o integradas a entidades solventes, protegiendo a los ahorrantes y reduciendo el riesgo sistémico. Durante 2024 y 2025, los casos de estas dos entidades financieras pusieron a prueba el marco de resolución bancaria previsto en la Ley 9816. En ambos procesos, el CONASSIF y las autoridades supervisoras aplicaron mecanismos orientados a proteger a los depositantes, ordenar la recuperación de activos y mitigar efectos de contagio sobre la estabilidad del sistema financiero. Estos episodios evidenciaron avances en la operativización del esquema de resolución, pero también confirmaron la necesidad de continuar fortaleciendo la supervisión temprana, la calidad de la información financiera y los mecanismos de gestión de crisis.

¹⁵ CP-02-2025 del 07 de mayo del 2025, SUGEF.

El documento Estudios Económicos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): Costa Rica 2025, publicado en marzo 2025, identifica riesgos financieros y vulnerabilidades del sistema financiero costarricense que continúan siendo relevantes para el presente año, dentro de estos se encuentra:

1. **Dolarización financiera como riesgo:** Se destaca que aproximadamente el 35 % de los créditos y depósitos están en dólares. Asimismo, dos tercios de la deuda dolarizada no cuentan con cobertura cambiaria y se observa un aumento reciente del crédito en moneda extranjera

Además, La OCDE señala que una menor intervención en el mercado cambiario puede ayudar a que los agentes económicos internalicen mejor los riesgos asociados a la volatilidad del tipo de cambio, lo cual contribuiría a reducir el riesgo moral.

2. **Distorsiones en el sistema financiero:** La estabilidad financiera se vería fortalecida si se eliminan distorsiones que afectan a bancos y aseguradoras, como el “peaje bancario” (bancos privados efectúan transferencias a un fondo administrados por bancos estatales) y las contribuciones obligatorias de los bancos estatales a diversas instituciones públicas. Estas prácticas dificultan la competencia, reducen la eficiencia bancaria, limitan la capacidad de innovación e inversión en tecnología, y obstaculizan la transmisión de la política monetaria. La OCDE recomienda suprimir estas cargas y financiar completamente las instituciones sujetas a las contribuciones con el presupuesto nacional.
3. **Capacidad de resistencia del sistema frente a choques adversos:** Las pruebas de estrés realizadas por la SUGEF muestran que el sistema financiero costarricense mantiene niveles adecuados de capitalización y liquidez, lo que sugiere una resiliencia razonable ante eventos económicos adversos.

No obstante, la intervención de dos entidades financieras en 2024 evidenció la necesidad de continuar fortaleciendo la supervisión financiera. En esa línea, la OCDE señala la importancia de evaluar reformas aplicadas en años recientes, robustecer las prácticas de valoración de activos y seguir ampliando las herramientas de supervisión preventiva. Asimismo, se prevén mejoras en el desarrollo de pruebas de estrés asociadas a riesgos climáticos.

- **Riesgos de Asociaciones Público- Privadas (APP's)**

Actualmente la Unidad de App's realiza un seguimiento a seis Concesiones que están en operación, de cuales dos cuentan con riesgos explícitos como lo son: Contrato de Concesión de obra pública con servicio público de la Carretera San José - Caldera (RUTA 27)n y Concesión de Obra Pública con Servicio Público Nueva Terminal de Pasajeros y obras conexas Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (AIDO), las mismas presentan compromisos por parte del Estado como Garantía de Ingresos Mínimos como se detalla a continuación.

1. Contrato de Concesión de obra pública con servicio público de la Carretera San José – Caldera (RUTA 27)

Ingresos Mínimos Garantizados (IMG):

Tomando en consideración que; a) el ingreso potencial es el ingreso esperado generado a partir de la sumatoria de los ingresos de las siete estaciones de peaje que se encuentran a lo largo del proyecto, viene definido por YP_t , b) el ingreso real corresponde al ingreso que se obtuvo realmente y está definido por Y_t y c) el ingreso mínimo garantizado es el ingreso mínimo que debe recibir la entidad concesionaria, Y_{imgt} . Lo que el Estado realmente debe pagar es la diferencia entre el ingreso mínimo garantizado y el ingreso real. Es decir:

$$(1) \text{ Pago del Estado} = Y_{imgt} - Y_t$$

En la siguiente tabla se muestran los ingresos Mínimos Garantizados (IMG) e Ingresos Reales y Potenciales del Contrato de Concesión Vial San José Caldera.

Cuadro 51. Ingresos Mínimos Garantizados e Ingresos Reales y Potenciales del Contrato de Concesión Vial San José Caldera a julio¹⁶ de año (USD Del Año 2015-2032)

Año	Fecha Revisión	Ingresos Concesión Proyectados	Ingresos Concesión Reales	IMG	Diferencia
2016	16 jul 15 -15 jul 16		50 809 181	28 700 000	22 109 181
2017	16 jul 16 -15 jul 17		52 863 921	30 530 000	22 333 921
2018	16 jul 17 -15 jul 18		52 863 743	32 530 000	20 333 743
2019	16 jul 18 -15 jul 19		52 260 459	34 700 000	17 560 459
2020	16 jul 19 -15 jul 20		46 019 933	37 060 000	8 959 933
2021	16 jul 20 - 15 jul 21		44 281 326	39 640 000	4 641 326
2022	16 jul 21 - 15 jul 22		50 516 889	40 790 000	9 726 889
2023	16 jul 22 - 15 jul 23		53 956 689	41 980 000	11 976 689
2024	16 jul 23 - 15 jul 24	53 996 249	55 530 139	43 210 000	12 320 139
2025	16 jul 24 - 15 jul 25	55 530 139	45 502 189	44 470 000	1 032 189
2026	16 jul 25 - 15 jul 26	55 530 139		45 770 000	9 760 139
2027	16 jul 26 - 15 jul 27	55 530 139		47 200 000	8 330 139
2028	16 jul 27 - 15 jul 28	55 530 139		48 690 000	6 840 139
2029	16 jul 28 - 15 jul 29	55 530 139		50 220 000	5 310 139
2030	16 jul 29 - 15 jul 30	55 530 139		51 810 000	3 720 139
2031	16 jul 30 - 15 jul 31	55 530 139		53 450 000	2 080 139
2032	16 jul 31 - 15 jul 32	55 530 139		54 450 000	1 080 139
2033	16 jul 32 - 15 jul 33	27 765 069		27 735 000	30 069

Fuente: Información suministrada por la Administración Concedente.

Los ingresos, tanto reales como los proyectados de la tabla anterior, son deflactados a noviembre del año 2000. Cabe considerar, por otra parte, que la Tarifa máxima indicada es para un vehículo de recorrido completo, según lo establece el Contrato de Concesión.

Para el año 2033 se proyectaba una activación del IMG. Pero como se ha observado en reportes previos por el Consejo Nacional de Concesiones, se observa un incremento en los ingresos proyectados logrando que se elimine la activación el

¹⁶ Se proyectan los ingresos para el año calendario Jul -Jul con base en la información acumulada y preliminar al mes.

ingreso mínimo garantizado para ese año baso en las nuevas proyecciones de ingresos esperados para la ruta 27. No obstante y de acuerdo con el contrato de concesión, para que el Estado esté obligado a cumplir con el IMG debe cumplirse lo siguiente:

- a) El Concesionario se encuentre al día con las condiciones establecidas en el contrato, tales como garantías.
- b) Los ingresos YP_t^{17} del Concesionario en el año calendario "t" de operación, sean inferiores al monto garantizado Y_{imgt}^{18} .

Como se puede observar, los ingresos del concesionario son inferior al monto garantizado solamente en el último año, no obstante, el gobierno cuenta con un fondo de inversión para minimizar el impacto de su activación.

Exposición Máxima:

De acuerdo con la información suministrada por la Administración Concedente a julio 2025 y aplicando la fórmula de ingreso mínimo garantizados se tiene que:

$$Zt (\text{Año julio 2025}) = (\$44\,470\,000 - \$45\,502\,138,77)$$

$$Zt (\text{Año julio 2025}) = \text{US\$}1\,032\,138,77$$

En la exposición máxima que se mostró para el corte de julio 2024 a julio 2025 el gobierno no tiene que pagar al concesionario siendo que, los ingresos reales son superiores al mínimo en US\$11 060 138,77.

La Concesión tiene dos riesgos importantes que pueden generar un desequilibrio económico y activar la Garantía de Ingresos Mínimos. Cierres totales o parciales de la carretera por derrumbes con cierres de la vía, Riesgo de evasión y probables "By pass" por falta de permeabilidad de la ruta en la Red Vial Relevante y por último Riesgo de disminución de ingresos por peaje por caso fortuito y fuerza mayor. La materialización de los riesgos antes mencionados puede generar la activación del IMG, como se observa en la exposición máxima, los ingresos fueron suficientes para cubrir el IMG del 2025, así mismo, como se muestra en las proyecciones de ingresos, no se estaría utilizando la Garantía de Ingresos Mínimos por la vida del contrato de concesión.

Esta Dirección continuará dándole el seguimiento a la Concesión, con la finalidad de conocer cualquier eventualidad que pueda generar una activación de la garantía e informarlo con anticipación a las autoridades del Ministerio de Hacienda.

2. Concesión de Obra Pública con Servicio Público Nueva Terminal de Pasajeros y obras conexas Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (AIDO)

Ingreso Mínimo Garantizado:

El contrato estipula un mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados por el Estado durante los primeros quince años de operación de la Concesión (el año calendario

¹⁷ Ingreso Potencial anual del Concesionario por concepto de recaudación de peajes en dólares U.S.A. en el año calendario "t" de explotación de la concesión.

¹⁸ Ingreso Mínimo Garantizado por el Estado en dólares U.S.A. en el año calendario "t" de operación de la concesión según los montos máximos de la Tabla 3.5 de Ingresos Mínimos Garantizados Actualizados.

es de enero–diciembre), contados a partir del momento en que se ponga en operación la Terminal de Pasajeros cuya fecha inició en enero del 2012¹⁹.

El Ingresos Mínimos Garantizados corresponden a la cantidad de pasajeros de salida que el Estado Costarricense garantizaría a partir del momento en que entre en operación la Terminal de Pasajeros, bajo el supuesto de que en caso de que el Concesionario no alcance los niveles de tráfico definidos en el contrato, la Administración Concedente asumirá el faltante de ingresos mínimos calculados con ese tráfico mínimo.

La fórmula que establece el contrato para calcular el ingreso mínimo garantizado es la siguiente:

$$Zt = (\varphi_{min t} - \varphi t) * T$$

Donde:

Zt = Corresponde al pago que debe cancelar el Estado al Concesionario por concepto de Ingresos Mínimos Garantizados.

$\varphi_{min t}$ = Corresponde a la cantidad de Tráfico Mínimo solicitado por el Concesionario en su oferta²⁰ para el año natural de operación “t”, o fracción de este, según corresponda.

φt = Corresponde a la cantidad real de tráfico de pasajeros saliendo año calendario de operación “t”, o fracción de este, según corresponda.

T = Contraprestación del Contrato de Concesión para el periodo de concesión.²¹

Es importante señalar, que se debe tener en cuenta que, de acuerdo con el contrato de concesión, para que el Estado esté obligado a cumplir con el ingreso mínimo garantizado bajo las siguientes condiciones²²:

El Concesionario se encuentra al día con los pagos que tenga que hacer a la Administración Concedente y se encuentren vigentes las garantías señaladas en el Contrato de Concesión.

Los tráficos de pasajeros saliendo que se hayan dado en la Terminal de Pasajeros en el año natural de operación “t” se encuentran por debajo del monto de ingresos mínimos indicados por el Concesionario en el FORMULARIO 16 de su oferta Económica. Para determinar los ingresos mínimos de ese año, potenciales no se tomará en cuenta el efecto de las políticas comerciales, descuentos o políticas de operación o ineficiencias en el cobro que afecten esos ingresos. Su cálculo se

²⁰ Tabla de Tráfico Mínimo Garantizado de la cláusula 8.13 del contrato

²¹ CONTRAPRESTACIÓN: Son los ingresos obtenidos por la porción del impuesto de derecho de salida que pagan los pasajeros internacionales que salgan por la nueva Terminal de Pasajeros y que se le asigna al Concesionario como retribución por sus servicios durante el período de la Concesión, cuyo monto es de siete (US\$7,00) que serán descontados de la porción de impuesto de salida que recibe el Consejo Técnico de Aviación Civil, por la Ley No. 8316, Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional.

²² Cláusula 8.13 del contrato.

basará únicamente en las tarifas ofertadas, o las que se encuentren vigentes, y los tráficos reales de pasajeros saliendo.

En la tabla siguiente se puede observar la cantidad de pasajeros de salida ($Q_{\min t}$) establecida en el contrato para los primeros 15 años, por su parte en la columna (Q_t) se reflejan los ingresos reales entre 2012 – 2022 y las proyecciones a partir del 2024 de la salida de pasajeros, por su parte, la columna T muestra la contraprestación correspondiente a la porción del impuesto de derecho de salida que se le asigna al Concesionario como retribución por sus servicios durante el plazo establecido en el contrato de la Concesión, cuyo monto es de siete dólares (US\$7,00) mediante Ley No. 8316, Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional.

Cuadro 52. Tráfico Internacional de Salida Mínimo Garantizado del Contrato de Concesión Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

Año (t)	Tráfico Mínimo ($Q_{\min t}$)	Tráfico real (Q_t)	Tráfico proyectado	(T)
2012	208 500	325 084	245 600	\$7
2013	226 000	338 576	270 160	\$7
2014	243 000	389 701	297 176	\$7
2015	259 500	438 590	326 894	\$7
2016	275 000	586 768	359 583	\$7
2017	290 000	532 289	395 541	\$7
2018	304 500	554 422	435 095	\$7
2019	318 500	603 960	478 605	\$7
2020	331 500	247 084	526 465	\$7
2021	344 500	401 680	565 950	\$7
2022	356 000	713 610	608 396	\$7
2023	368 000	813 921	654 026	\$7
2024	379 000	940 373	703 078	\$7
2025	389 500	599 216	755 809	\$7
2026			812 494	\$7
2027			873 431	\$7

Fuente: Elaboración Propia con datos del Contrato de Concesión y datos suministrados por la Administración Concedente con corte a diciembre 2024.

Como se puede observar en la tabla anterior, para la información con corte a junio del 2025, el número real de pasajeros de salida reportados por el concesionario es superior al número de pasajeros garantizado para el año en observación, por lo que el Gobierno no tendría que realizar ningún pago por garantía.

Asimismo, la tendencia de la cantidad de pasajeros saliendo por AIDO, presentaba una tendencia creciente y superior a la cantidad mínima requerida, a excepción del 2020 que presento cifras inferiores a las garantizadas producto de la emergencia nacional por el Covid 19 y las medidas adoptadas por el Gobierno como a nivel internacional, en restricciones de aeropuertos repercutió de forma negativa en la cantidad de pasajeros salientes conllevando a una activación del IMG.

Exposición Máxima:

El levantamiento de la capa de asfalto de la cabecera de la pista de aterrizaje y cualquier otro deterioro en la misma, podría producir afectaciones al ingreso mínimo garantizado dado que la pista es responsabilidad de la administración concedente se visualiza como un riesgo retenido.

De acuerdo con la información suministrada por la Administración Concedente y el contrato de concesión, aplicando la fórmula de ingreso mínimo garantizados y considerando el número de pasajeros establecidos en el Contrato, se estima que no se debe realizar pago al Concesionario.

$$Zt (\text{Año junio 2025}) = (Q_{\min t} - Qt) * T$$

$$Zt (\text{Año junio 2025}) = (389.500 - 599.216) * US\$7$$

$$Zt (\text{Año 2025}) = \text{Negativa}$$

Tasa Interna de Retorno

El Contrato de Concesión también prevé condiciones de Equilibrio Económico y Financiero en su inciso 15.3, donde se definen elementos de activación a partir de la disminución de más del 20% siendo esta tasa del 12% tomando de referencia la TIR utilizada en el cartel de licitación de un 15%, sin embargo, este indicador lo definen condiciones pactadas en el contrato y a su vez la gestión propia del Concesionario quedando definido por el contrato que la TIR tiene que ser de un 12%, para que se active el reequilibrio del contrato del AIDOQ.

Dicho indicador es actualizado en el mes de marzo de cada año con los estados financieros auditados, a la fecha del presente informe la TIR reportada para el cierre del 2024 fue de 13,89% por lo cual no se requirió la activación del reequilibrio económico.

VII) Bibliografía

International Labour Organization. (2025). World employment and social outlook: Trends 2025. https://researchrepository.ilo.org/view/delivery/41ILO_INST/13147301370002676

International Monetary Fund. (2026). Global financial stability report: Global financial markets confront the war in the Middle East and amplification risks (April 2026). <https://www.imf.org/-/media/files/publications/gfsr/2026/april/english/text.pdf>

International Monetary Fund. (2026). World economic outlook: Global economy in the shadow of war (April 2026). <https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/april/english/text.pdf>

International Monetary Fund. (2026). World economic outlook update: January 2026. <https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/january/english/text.pdf>

Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). (2025). OECD economic outlook, volume 2025 issue 2. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2025/12/oecd-economic-outlook-volume-2025-issue-2_413f7d0a/9f653ca1-en.pdf

Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). (2026). OECD economic outlook, interim report: March 2026. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2026/03/oecd-economic-outlook-interim-report-march-2026_254a8d56/d4623013-en.pdf

Universidad de Costa Rica, Escuela de Estadística. (2026). Índice de confianza del consumidor: Febrero 2026. https://www.estadistica.ucr.ac.cr/images/EEs/Documentos/Encuestas/Consumidor/Informes/UCR_ESTADISTICA_ICC_FEB2026.pdf

World Bank. (2025). Global economic prospects (June 2025). <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a9e24256-baf8-45bb-9075-75e437e1d6f7/content>

World Bank. (2026). Global economic prospects (January 2026). <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/Oe685254-776a-40cf-b0ac-f329dd182e9b/content>

World Trade Organization. (2026). Global trade outlook and statistics 2026. https://www.wto.org/english/res_e/booksp_e/gtos0326_e.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2025). *Estudios económicos de la OCDE: Costa Rica 2025*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/e6d0420b-es>